

UAM

Universidad Autónoma
de Madrid

MEMORIA VERIFICA

**Grado de Antropología Social y
Cultural**

RUCT:2502531

FECHA DE VERIFICACIÓN
26/7/2011

FECHA DE MODIFICACIÓN
2021



Facultad de
Filosofía y Letras

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Filosofía y Letras	28027096
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Antropología Social y Cultural	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Alicia Campos Serrano		Coordinadora del Grado en Antropología Social y Cultural	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Antonio Huertas Martínez		Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Patricia Martínez García		Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Ciudad Universitaria de Cantoblanco C/ Einstein, 1		28049	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicerrectorado.docencia@uam.es		Madrid	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, AM 11 de diciembre de 2020

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Sociología, antropología y geografía social y cultural		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
48	120	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027096	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.
G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.
G3 - Aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Poseer un amplio entramado de referencias culturales desde el punto de vista moral y ético
G4 - Identificar el esencialismo natural o cultural en los debates teóricos, los discursos, las prácticas sociales y la intervención sobre la diversidad cultural.
G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.
G6 - Saber operacionalizar los conceptos teóricos y contrastar empíricamente las explicaciones de los fenómenos socioculturales.
G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.
G8 - Ser capaz de interactuar adecuadamente y comunicarse eficazmente en contextos culturalmente diversos. Aplicar el conocimiento de la diversidad cultural al análisis y a la actuación en esos contextos.
G9 - Desarrollar una aproximación no etnocéntrica al análisis de los fenómenos sociales. Criticar y actuar contra las implicaciones etnocéntricas, sexistas y racistas en la construcción de teorías.
G10 - Reconocer, valorar y respetar la diversidad cultural, social, lingüística en todo contexto y tener curiosidad por los saberes y conocimientos que intentan explicarla. Mantener posturas y prácticas acordes a la multiculturalidad, desarrollando una concepción de las sociedades contemporáneas como diversas, cambiantes y multiculturales. Elaborar, dentro de este marco, una concepción comprometida de los temas éticos.
G11 - Criticar el esencialismo natural o cultural en los debates, los discursos y las prácticas sociales, generando discursos contra-esencialistas. Situar estas críticas en la historia del pensamiento occidental, español y latinoamericano.
G12 - Ser sensible ante las situaciones de opresión y discriminación social y cultural, la desigualdad de poder y la dominación política, económica, social y cultural en todo ámbito, analizando críticamente la relación entre cultura, conocimiento y poder.
G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.
T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información

de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.
T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.
T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.
T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.
T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.
T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.
T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E8 - Aplicar las teorías antropológicas para reflexionar, debatir y asesorar en los problemas actuales de la disciplina en contextos de diversidad cultural. Aplicar esos conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas, comprendiendo los vínculos entre práctica y teoría en Antropología y generando un corpus reflexivo que sirva y crezca con la intervención y con el compromiso con las poblaciones implicadas en los estudios.
E19 - Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos, realizando análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.
E1 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural y el método comparativo. Conocer así mismo los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.
E2 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, de género, simbólicos, cognitivos y lingüísticos, y las teorías antropológicas sobre la diversidad social y cultural, disponiendo de este modo de conocimiento y comprensión amplios de culturas diferentes a la propia y comprendiendo el modo en que los seres humanos configuran y son configurados por contextos sociales, culturales y medioambientales.
E3 - Conocer las teorías sobre relaciones interculturales y los modelos para la mejora de esos procesos, comprendiendo las distintas formas y estrategias de comparación transcultural, integrando las cuestiones éticas. Conocer los criterios básicos para delimitar e individualizar los grandes conjuntos regionales del mundo.
E4 - Distinguir entre diversidad cultural y desigualdad social. Conocer los procesos históricos que construyen la desigualdad, la dominación y la dependencia, con atención específica a los efectos de las relaciones coloniales y post-coloniales en los ámbitos económico, político, social y cultural, considerando especialmente y de modo transversal las diversas construcciones culturales relativas a sexo, género y sexualidad.
E5 - Comprender la relación entre los conceptos de la Antropología Social y Cultural y los conceptos autóctonos generados por los grupos humanos. Reconstruir el papel del poder en esa distinción.
E6 - Conocer el método etnográfico.
E7 - Conocer el corpus etnográfico producido por la Antropología Social y Cultural.
E9 - Usar el corpus etnográfico en la reflexión y argumentación en Antropología Social y Cultural. Saber comparar monografías etnográficas, distinguiendo entre especificidad etnográfica y abstracción conceptual. Manejar con soltura la variable territorial en la comparación transcultural.
E10 - Aplicar el método etnográfico.
E11 - Desarrollar análisis antropológicos críticos de problemas sociales y culturales contemporáneos. Analizar los factores que configuran y atraviesan los procesos sociales y culturales y las condiciones para el desarrollo, así como las reflexiones desde las éticas diversas.
E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.
E13 - Intervenir en los distintos contextos y campos de aplicación de la Antropología: relaciones interculturales, parentesco, relaciones de género y patriarcado, racismo, xenofobia e islamofobia, desarrollo y cooperación, poblaciones en zonas de conflicto, salud, uso del espacio y otras áreas de intervención.

E14 - Asesorar en el diseño y coordinación de políticas públicas desde una visión holística de los problemas sociales y culturales de las poblaciones y grupos de destinatarios, diseñando y desarrollando proyectos de intervención socio-cultural adecuados a los requerimientos del demandante y a las características culturales y necesidades de la comunidad sujeto de intervención y transformación social.

E15 - Evaluar el ajuste sociocultural de los métodos y técnicas de producción y análisis de datos para la intervención.

E16 - Utilizar las técnicas específicas que permiten la inmersión en, y las relaciones con, poblaciones marginales o silenciadas.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

E18 - Tener una actitud crítica ante la literatura etnográfica y abierta ante las distintas teorías antropológicas y los diferentes enfoques frente un mismo problema social contemporáneo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado**: Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente Real Decreto se aplicarán a partir del curso académico 2017-2018, afectando a los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Cada curso académico la Comunidad de Madrid y en concreto la Consejería de Educación publica una orden por la que desarrolla los aspectos de evaluación final de Bachillerato para el Acceso a la universidad y ésta se traslada al Acuerdo de Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de Bachiller, equivalente u homologado, Curso 2018-2019, por el que se establecen los procedimientos para la admisión a los estudios oficiales de grado.

Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid.

El presente acuerdo está basado en la legislación vigente: Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión; Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y órdenes ministeriales de desarrollo.

Los procedimientos regulados en este acuerdo serán de aplicación para la admisión en los estudios universitarios oficiales de grado de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el curso 2020-2021. Las exclusiones al mismo, si las hubiere, se anunciarán de forma visible y serán protocolizadas por cada universidad del distrito, en función de sus regulaciones internas.

Como principio básico, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid reiteran su acuerdo de mantener el distrito único a efectos de admisión.

Con objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, la ordenación en cada Grado se hará en función de la Nota de Admisión, que tendrá reconocimiento común para todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. No se establecerán bachilleratos ni ciclos formativos prioritarios en relación con ramas de conocimiento de estudios de Grado.

DETERMINACIÓN DE LA NOTA DE ADMISIÓN

La **Nota de Admisión** se establecerá con carácter general mediante la suma de la Calificación de Acceso a la Universidad (apartado A) y las ponderaciones detalladas en el apartado B de este documento.

A. La **Calificación de Acceso a la Universidad** (en lo sucesivo **CAU**) podrá alcanzar 10 puntos y se determinará según los siguientes criterios:

1. Para los estudiantes con **Bachillerato LOMCE**, conforme a su regulación en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado sea igual o superior a cinco puntos:

$$\text{CAU} = 0,4 \times \text{EvAU} + 0,6 \times \text{CFB} 5$$

2. Para los estudiantes del sistema educativo español, con título de **Bachillerato anterior a la LOMCE**, que hayan superado alguna prueba de acceso a la universidad (LOE con PAU, LOGSE con PAU, COU con PAU, COU anterior a 1974-75, y planes anteriores), la calificación definitiva de acceso que tuvieran en su momento. En caso de tener varias pruebas de acceso, la más beneficiosa.

3. Para los estudiantes en posesión de títulos oficiales de **Técnico Superior de FP, Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior**, pertenecientes al sistema educativo español o declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, la Nota media de su titulación o diploma correspondientes.

4. Para los estudiantes en posesión de títulos de Bachillerato Internacional, **Bachillerato Europeo y Bachiller procedentes de sistemas educativos de la UE o de estados con acuerdo internacional en régimen de reciprocidad** siempre que cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades, la Nota de la acreditación expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

Aquí se incluyen, además, los estudiantes con **títulos o diplomas diferentes de los anteriores, procedentes de estados de la UE o de otros estados con los que exista acuerdo internacional en régimen de reciprocidad**, siempre que cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

5. Para los estudiantes en posesión de:

a. **Títulos de Bachiller procedentes de sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional en régimen de reciprocidad**, que no cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades, o

b. **Títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller español, obtenidos en estados extracomunitarios sin acuerdo internacional de reciprocidad**,

se considerará la nota proporcionada por la acreditación UNED u órgano competente equivalente, estableciéndose como requisito mínimo de acceso la acreditación de la Modalidad de Bachillerato.

En este caso, la **Nota de Acceso**, de 5 a 10 puntos, se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de Acceso} = (0,2 \times \text{NMB} + 4) + 0,1 \times \text{M1} + 0,1 \times \text{M2} + 0,1 \times \text{M3} + 0,1 \times \text{M4}$$

NMB = Nota media de bachillerato acreditada.

M1-4 = Calificación obtenida de la PCE (prueba de competencias específicas) siempre que la calificación sea 5. Se considerarán hasta un máximo de 4 PCE.

De no acreditarse la modalidad de Bachillerato, los estudiantes podrán acudir al último reparto de la convocatoria extraordinaria con la nota de la credencial de homologación del Ministerio, según el orden de prelación establecido en el acuerdo.

Para aquellos estudiantes que tuviesen alguna Prueba de Acceso a la Universidad española superada, su CAU se calculará conforme al apartado A.1.

B. La **Nota de Admisión** podrá alcanzar hasta 14 puntos, sumando a la CAU las siguientes ponderaciones:

1. Para los estudiantes citados en el apartado A.1, se tomarán las dos mejores ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el Anexo.

2. Para los estudiantes citados en el apartado A.2, se tomarán las dos mejores ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el Anexo.

3. Para los estudiantes citados en el apartado A.3 que hayan participado en la fase voluntaria de la prueba, se tomarán las mejores dos ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el Anexo.

4. Para los estudiantes citados en el apartado A.4, la calificación de dos materias recogidas en el Anexo, de entre las siguientes opciones:

a. Las ponderaciones de las asignaturas de la fase voluntaria de la EvAU según el Anexo. (El cuarto ejercicio del bloque obligatorio sólo se considerará para las ponderaciones en caso de acceder a través de toda la EvAU).

b. La ponderación de la Prueba de Competencias Específicas con la mejor calificación de la acreditación, expedida por la UNED.

c. La ponderación de materias de la evaluación realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la acreditación expedida por la UNED u órgano competente.

Cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión para los estudiantes de este grupo que no sean residentes en España, respetando las opciones de este apartado B.4.

5. Para los estudiantes citados en el apartado A.5, las dos mejores ponderaciones de las materias de la Pruebas de Competencia Específica de la acreditación UNED según materias que se recogen en el Anexo.

Así, la **Nota de Admisión** se calculará añadiendo a la **Nota de Acceso** las calificaciones obtenidas por el estudiante en la PCE (con una calificación igual o superior a 5) que mayor calificación aporten una vez ponderadas por los coeficientes 0,1 o 0,2, conforme a las tablas de ponderaciones de los grados.

$$\text{Nota de Admisión} = \text{Nota de Acceso} + \text{M1} \times 0,1/0,2 + \text{M2} \times 0,1 / 0,2$$

M1, M2 = Troncales de modalidad o de opción, superadas en la PCE por el estudiante.

Para estos estudiantes, cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. **Requisitos de idioma para los títulos impartidos en lengua española.** Los estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes que además procedan del sistema educativo de un país cuya lengua no sea el español, deberán acreditar un nivel B2 en dicho idioma, salvo que en la memoria del grado correspondiente ya se haya establecido otro nivel diferente. Este nivel de idioma español deberá haber sido certificado por alguno de los organismos reconocidos por ACLES y estar verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED.
2. **Requisitos adicionales.** Las Universidades podrán, así mismo, requerir acreditación de idiomas adicionales, pruebas específicas u otros requisitos para la admisión a determinados grados impartidos en ellas.

Todos estos requisitos serán verificados y validados antes de los procedimientos de reparto de plazas del distrito, con objeto de no interferir en los procesos de matrícula de cada una de las universidades. Cualquier verificación posterior se realizará sobre expedientes individuales que, por circunstancias excepcionales, no haya podido integrarse en el proceso de reparto conjunto de distrito.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El orden de prelación en la adjudicación de plazas será el que se indica a continuación, atendiéndose en cada caso a la nota de admisión de cada estudiante y grado solicitado.

1. Se efectuará una **primera adjudicación** de plazas a los estudiantes que, en el momento de la convocatoria ordinaria, cumplan los requisitos necesarios para pertenecer a los grupos 1, 2, 3 o 4 indicados en este acuerdo, así como a los del grupo 5 que dispongan de la acreditación de la UNED u órgano competente equivalente con modalidad de Bachillerato. (*)
2. Se efectuará una **segunda adjudicación** de plazas para los estudiantes que, en el momento de la convocatoria extraordinaria, cumplan los requisitos necesarios para pertenecer a los grupos 1, 2, 3 o 4 indicados en este acuerdo, así como a los del grupo 5 que dispongan de la acreditación de la UNED u órgano competente equivalente con modalidad de Bachillerato. (*)
3. Se efectuará un **último reparto** para los estudiantes del grupo 5, sin prueba de acceso a la Universidad superada ni modalidad de bachillerato reconocida en la Acreditación expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

(*) En las adjudicaciones señaladas en los puntos 1 y 2, los estudiantes de los grupos 4 y 5 que aporten una acreditación que haya sido expedida de forma provisional por la UNED u órgano competente equivalente, obtendrán una admisión provisional y condicionada a la acreditación de su nota de admisión definitiva, que deberá ser igual o superior a la nota del último estudiante admitido en dicho grado dentro del curso académico correspondiente. El derecho de admisión decaerá si no aporta la credencial definitiva en el plazo establecido por cada universidad o si la nota definitiva es inferior a la del último estudiante admitido en ese grado.

Los cupos de reserva establecidos en el RD 412/2014, de 6 de junio, se repartirán entre las solicitudes presentadas que acrediten la condición que dé acceso a los mismos, conforme a los porcentajes legalmente establecidos.

En esta Universidad, toda la información se centraliza en el Servicio de Ordenación Estudios de Grado/Área de Alumnos y la publicación de las normas reguladoras del distrito, por orden de la Comisión citada con anterioridad, debe ser publicada en nuestra página web.

La calificación final obtenida en la Evaluación de bachillerato (las tres asignaturas troncales comunes más la cuarta troncal vinculada a la modalidad), junto con las ponderaciones a realizar, en su caso, de las calificaciones obtenidas en la fase optativa, permitirá ordenar y priorizar la demanda en la admisión. Para ello, es preciso resaltar que las materias que ponderan para el ingreso a este Grado son:

MATERIAS TRONCALES GENERALES DE MODALIDAD

- Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las CC Sociales- 0.2

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

Artes Escénicas; Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Griego II, Historia de la Filosofía, Historia del Arte y Lengua extranjera adicional- 0,2

Cultura Audiovisual II y Dibujo Técnico II- 0,1

· En cuanto a LA INFORMACIÓN RELATIVA A:

Los periodos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso, documentación a aportar, portal electrónico a utilizar para solicitar estudios previos de registro, y reparto de plazas en función de las notas de admisión aportadas en las solicitudes de los estudiantes, junto con la consulta de admitidos, se publica de acuerdo a las directrices de la Comisión Interuniversitaria del Distrito único de Madrid.

Con este fin los plazos son acordados y publicados cada curso académico, en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y posteriormente en las Universidades Públicas del Distrito. En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid se publica en www.uam.es/admision.

· Para el Grado en Antropología Social y Cultural no existen pruebas especiales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Actualmente, los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados son los siguientes:

Inauguración del curso según el calendario oficial. Rotativamente, una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM para inaugurar oficialmente el curso académico.

Acogida a los estudiantes de primer curso: unos días antes del inicio formal del curso académico se celebra un acto de bienvenida en el que el Decano o Vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. Junto a los miembros del equipo decanal más directamente vinculados con los estudiantes (Vicedecano de Estudiantes, de Ordenación Académica, de Relaciones Internacionales y/o Secretario Académico de la Facultad) les informa de aquellas cuestiones esenciales que deben conocer al comienzo de su vida universitaria: la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, los procedimientos administrativos de más utilidad para los estudiantes; las diferentes normativas que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejo de Departamento, Junta de Facultad y comisiones delegadas, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas, Claustro Universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus sugerencias o reclamaciones, evitando de esta forma que los estudiantes se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado a través de las encuestas que semestralmente pasa el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (<http://www.uam.es/calidad/gabinete/>) y que afectan tanto a tiempos de trabajo (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y docencia universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia, y se responde a las preguntas planteadas por los estudiantes.

Acogida en el departamento: es práctica habitual en muchos departamentos, tanto en la licenciatura como en el posgrado, que a primera hora del día en que dan comienzo las clases de primer curso (o bien en fecha y hora comunicadas de antemano) el Director y Secretario Académico del Departamento reciban a los estudiantes de primer curso. En dicho acto, además de darles la bienvenida a la titulación, se les informa de la composición y funciones del Consejo de Departamento, así como de las vías de representación estudiantil (delegados de curso y/o representantes de estudiantes en Consejo). También se les informa de aquellos aspectos de la titulación sobre los que no necesariamente conocen por informaciones previas: organización anual de cursos o jornadas formativas, realización de prácticas de campo, viajes de estudio, visitas a museos, teatro.

Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener una vez matriculados, los estudiantes pueden acudir a la oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad, en el que existe un Vicedecanato de Estudiantes.

El grado cuenta con un programa de acción tutorial desde el comienzo del periodo formativo. Dicho programa se plasma en los términos que recoge la web de la Facultad (<http://www.uam.es/FyL/Accion-Tutelar/1446736612384.htm?language=es&nodepath=Acci?n%20Tute-lar>).

Los mecanismos básicos de acción tutorial desde la entrada en la universidad son la tutoría de matrícula (información y asesoramiento acerca del plan de estudios del grado), la jornada de acogida (diseñada para facilitar la transición a la vida universitaria de los estudiantes de nuevo ingreso) y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes matriculados (seguimiento directo del estudiante durante todo el programa formativo). El programa de acción tutorial contempla apoyo a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones a través de la figura del tutor, encargado del seguimiento continuo del alumno orientación académica para la elección del itinerario de optativas más conveniente para el perfil de egreso elegido por el estudiante, así como orientación profesional.

4.3.1. Información sobre prácticas

El acceso a la información relativa a las prácticas, tanto para estudiantes interesados en realizarlas, como para empresas interesadas en participar, se posibilita a través de la página web <http://www.uam.es/ss/Satellite/Filoso-fiyLetras/es/1234890015315/contenidoFinal/Practicas.htm>. Desde hace unos años, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta un vicedecanato de Empleabilidad y Relaciones Institucionales, que asume la competencia sobre prácticas. Además, también en la facultad, hay una oficina de Prácticas, que se encarga de gestionar las cuestiones administrativas relacionadas con estas ¿firma de convenios, preparación de anexos, información a los estudiantes, transcripción de calificaciones, etc

Finalmente, existe la figura de coordinador de Prácticas por grado (diferente a la de tutor académico), que asume las labores académicas relacionadas con las prácticas específicas del grado: decidir si unas prácticas pueden ser curriculares, establecer y mantener contacto con empresas interesantes para realizar prácticas en ellas, solucionar dudas de estudiantes, etc.

Toda la información acerca del programa de prácticas se encuentra disponible en el epígrafe 7.1.9. de esta memoria.

4.3.2. Información sobre programas de movilidad

Para gestionar el tema de la movilidad nacional e internacional, la Facultad cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, y una Oficina de Relaciones Internacionales, a los que se suma un coordinador de movilidad específico para cada grado. El trabajo, desde firmar nuevos convenios entre universidades hasta hacer los reconocimientos de estudio o solucionar problemas de matrícula, está claramente asignado a cada figura.

Toda la información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/FyL/Internacional/1242658534183.htm?language=es&nodepath=Internacional&pid=1242658534183a&pid=1242658534183> así como en la subsección acerca de movilidad del epígrafe 9 de esta memoria sobre garantía de calidad <http://www.uam.es/FyL/SGIC/1242658598753.htm?language=es&nodepath=SGIC> Desde la titulación se fomenta la movilidad entre los estudiantes del grado a través del sistema de acción tutorial, reuniones informativas con el/la Coordinador/a de Movilidad sobre las diversas opciones de movilidad y la guía del estudiante.

4.3.3. Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras

La Facultad, a través del, Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad y Cultura, y en su caso, del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información al respecto. Esta información está disponible en la

la sección de Becas y Ayudas al Estudio de la página web de la UAM <http://www.uam.es/UAM/BecasyAyudasEstudio/1234886348774.htm?language=es&nodepath=Secci%C3%B3n%20becas%20y%20ayudas%20al%20estudio> donde figuran ayudas y becas propias de la UAM, de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ministerio de Educación.

Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas. Los estudiantes pueden además consultar la sección de Becas y Premios en la página de Filosofía y Letras: <https://www.uam.es/FyL/Ofertas-de-empleo/1242690423813.htm?language=es&nodepath=Becas%20y%20premios&pid=1234889900529>

La Universidad Autónoma de Madrid y la Facultad de Filosofía y Letras ofrecen un amplio abanico de Actividades Culturales (teatro, deporte, música, acción solidaria, etc.) en las que los estudiantes pueden participar y obtener, en muchos casos, el consiguiente reconocimiento de créditos. Esta información, recogida en la web de la UAM cuenta también con un enlace actualizado desde la web de la Facultad <http://www.uam.es/FyL/Reconocimiento-de-creditos/1446767567866.htm?language=es&nodepath=Reconocimiento%20de%20creditos>

En este terreno, la revisión de la normativa ha sido muy reciente con el fin de evitar los recursos que se elevan a lo largo del curso, por lo que puede decirse que la UAM está al día en cuanto a la revisión de normativas que suelen quedarse obsoletas con el paso del tiempo.

La Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad <https://www.uam.es/ope/> así como ALumniUAM <https://alumni.uam.es/> desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En los departamentos hay un sistema desigual de información sobre estos aspectos, que suele correr a cargo de los representantes en las comisiones de Actividades Culturales. En algunos departamentos se han nombrado ya figuras específicas para alguna de estas funciones, como la de recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

Por otra parte, la [Oficina de Acción Solidaria y Cooperación](#) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas

en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la

Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras ha desarrollado recientemente una normativa complementaria de Reconocimiento y Transferencia de créditos entre grados e Intensificaciones, así como adaptaciones de licenciaturas a grados, que se puede consultar en http://www.uam.es/centros/filoyletras/CAMBIOS_DE_GRADO.pdf.

NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN PARA ESTUDIOS DE GRADO

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015)

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los RR.DD. 861/2010 y 43/2011, determina que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos de esta Universidad, aprobada por Consejo de gobierno de 8 de febrero de 2008, modificada el 8 de octubre de 2010, recoge esta posibilidad en su artículo 4, remitiendo al desarrollo de una normativa específica al efecto.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y adoptar las condiciones para la obtención de los mencionados créditos, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprueba la siguiente normativa.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente normativa será de aplicación a las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de grado.

Quedan exceptuadas, pues, las enseñanzas conducentes a los títulos de licenciado, ingeniero y diplomado que se acogerán a la Normativa para la obtención y reconocimiento de créditos de libre configuración aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2004 y modificada por Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2007.

Artículo 2. Actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Las actividades de carácter extracurricular por las que los estudiantes podrán obtener reconocimiento de créditos serán las siguientes:

1. Cursos y Seminarios: Cursos de Formación Continua y Otros Cursos
2. Idiomas distintos al castellano
3. Coro y Orquesta
4. Actividades deportivas
5. Actividades solidarias y de cooperación
6. Becas de formación

7. Participación de estudiantes en tareas académicas, de gestión y de colaboración activa en eventos académicos y/o de investigación con proyección nacional o internacional
8. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM

Cuántas actividades determine y apruebe la Comisión de Estudios, en uso de sus competencias en el seguimiento de planes y que se relacionarían en Anexos a esta normativa.

Artículo 3. Cursos y Seminarios

1. Cursos de Formación Continua

- a) Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por los cursos que, previa su aprobación como cursos de formación continua por la Comisión de Postgrado y Formación Continua, cuenten con la posterior aprobación de la Comisión de Estudios según el procedimiento aprobado por ésta y siempre con anterioridad al inicio del curso.
- b) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

2. Otros cursos y seminarios

Se podrá obtener el reconocimiento de créditos por los siguientes cursos y seminarios previa aprobación por parte de la Comisión de Estudios:

- a) Cursos y seminarios dependientes de centros de la UAM organizados por profesores, quienes elevarán la propuesta al Vicedecano/a ¿Subdirector/a del Centro al que estén adscritos, para contar con la aprobación de la Junta de Centro correspondiente u órgano en el que delegue.
- b) Otros cursos y seminarios en la UAM. La Comisión de Estudios, a iniciativa propia o mediante propuesta razonada de Servicios universitarios no dependientes de algún Centro, podrá acordar el reconocimiento de créditos por la realización de otros cursos y seminarios en atención al especial interés que tales actividades tengan para contribuir a la formación integral del estudiante.
- c) Cursos y seminarios propuestos por entidades con las que la UAM establezca convenios. Se podrán obtener créditos por cursos y seminarios de otras universidades o instituciones con los que la UAM establezca convenios al efecto. La Comisión de Estudios vigilará que la selección de los cursos y la realización de los mismos cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

3. Requisitos para el reconocimiento:

- a) Aprobación por la Comisión de Estudios antes del comienzo del curso o seminario.
- b) La responsabilidad de las enseñanzas y de la evaluación deberá recaer, necesariamente, en profesores de la Universidad Autónoma de Madrid en servicio activo.
- c) Los cursos o seminarios deberán tener un nivel académico universitario.
- d) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.
- e) El límite global de reconocimiento por cursos y seminarios será de 6 créditos, con un máximo de 3 créditos por curso o seminario.

Artículo 4. Idiomas distintos al castellano

1. Se podrán obtener hasta un total de 6 créditos por el conocimiento y aprendizaje de idiomas distintos al castellano.
2. Dichos créditos se podrán obtener por las siguientes vías:
 - a) Realización de cursos del Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, o tutelados por el mismo.
 - b) Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.
 - c) Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.
 - d) Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.

3. Para la concesión de créditos, tanto por certificados como por cursos, será preciso acreditar un nivel intermedio o superior en el caso de que el idioma sea el mismo que el elegido como lengua extranjera en las pruebas de acceso a la Universidad.

4. En el caso de estudios en los que, para titularse, se deba acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, una certificación de nivel B2 o superior podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos y como acreditación del nivel de inglés para obtener el título.

5. La Universidad Autónoma pondrá a disposición de los estudiantes a través de su página web y/o cualquier otro medio de difusión la relación completa de certificados que son susceptibles de reconocimiento, así como el número de créditos correspondientes.

Artículo 5. Coro y Orquesta.

1. Se podrán reconocer créditos por la participación activa en el coro y orquesta de la UAM, en función de las horas efectivas de participación. El responsable de dichas instituciones será el encargado de certificar la asistencia y participación activa en dichas actividades.
2. Por este concepto se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos, con un límite de 3 por curso académico.

Artículo 6. Actividades deportivas.

1. Se podrán reconocer créditos por la asistencia y participación activa en actividades deportivas realizadas en la Universidad Autónoma de Madrid.
2. Cada año, el Servicio de Deportes de la UAM propondrá un conjunto de actividades susceptibles de reconocimiento de créditos, que deberán cumplir las normas generales previstas en materia de duración, evaluación, etc. Cualquier modificación de la oferta deberá ser notificada a la Comisión de Estudios para su revisión y aprobación, si procede.
3. El Servicio de Deportes se encargará de difundir su oferta mediante su página web y/o cualquier otro medio, detallando claramente los cursos que dan derecho a reconocimiento de créditos, sus horarios, duración y el número de créditos asignados.
4. Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.
5. Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.
6. Aquellos estudiantes que, teniendo reconocido un grado de discapacidad, realicen actividades deportivas fuera del entorno de la UAM al precisar medios específicos para el desempeño de estas actividades, podrán presentar certificado expedido por una entidad dedicada a la práctica de actividades de deporte adaptado.
En la certificación se indicará la tipología y duración de la actividad. En función de la duración se podrán reconocer:

1 crédito por actividad bimestral.

2 créditos por actividad cuatrimestral o semestral.

7. Por la realización de actividades deportivas se podrán reconocer 4 créditos por curso académico, hasta un total de 6 créditos por este tipo de actividad.

Se añade el apartado 6 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 12 de marzo de 2019

Artículo 7. Actividades solidarias y de cooperación.

1. Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación en los programas de acción formativa en voluntariado universitario que cuenten con la aprobación de la Comisión de Estudios.
2. Para la aprobación del citado reconocimiento por parte de dicha Comisión, estas actividades deberán incluir un itinerario educativo que el estudiante deberá cumplir en su totalidad para la obtención de los créditos.
3. Podrán otorgarse hasta 6 ECTS por actividades de mentoría, en función de las directrices recogidas en cada uno de los programas de mentoría aprobados por las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. En ningún caso los estudiantes realizarán funciones en esos programas que sean atribuibles al personal docente o de administración y servicios.
En relación al Programa de Mentores Internacionales de la UAM obtendrán reconocimiento de créditos los estudiantes que completen los apartados de formación (asistencia a cursos y reuniones) y el plan de acción con estudiantes mentorizados que diseñe cada centro de acuerdo a las directrices del programa y que se recogerá, para su evaluación en un informe de seguimiento.

Se añade el apartado 3 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 26 de enero de 2016

Artículo 8. Becas de formación.

1. Con carácter excepcional y en función del carácter formativo de las actividades realizadas en relación con los objetivos de una titulación determinada, los Centros podrán conceder créditos a los becarios que participen en los siguientes programas:

2. Becas de colaboración del Ministerio de Educación.
3. Becas de aprovechamiento académico excelente.
4. Aquellas otras Becas que la Comisión de Estudios determine, en función de las convocatorias organizadas por organismos oficiales.
5. La actividad propuesta deberá conllevar un proceso formativo tutelado por un/a profesor/a universitario/a, que efectuará la correspondiente evaluación.
6. Por el conjunto de estas actividades, el estudiante podrá obtener un máximo de 3 créditos.

Artículo 9. Participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión

1. Se podrá reconocer hasta 2 créditos por curso académico, a los Delegados y Subdelegados de grupo, curso y titulación y que participen en tareas de representación en función de las directrices aprobadas en la Comisión de Estudiantes. El máximo a reconocer por este tipo de actividad es de 6 créditos.
2. Se podrán reconocer 2 créditos extras para los representantes en Comisiones de seguimiento de titulaciones, Consejos de Departamento, Junta de Centro y Comisiones delegadas de la misma, que asistan como mínimo a un 75% de las sesiones en las que hubieran sido convocados, participen activamente y realicen aquellos cometidos que se les encarguen.
3. Podrán otorgarse hasta 2 créditos por la colaboración activa en preparación de Congresos con proyección nacional o internacional, a propuesta del Comité de dirección del citado Congreso y previa aprobación de la Comisión de Estudios.
4. El estudiante deberá adjuntar un informe de las actividades realizadas en el ejercicio de las actividades expresadas en los apartados anteriores. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del responsable correspondiente a la función desempeñada, según se indica más abajo.
5. El control de asistencia y cumplimiento de estas funciones se informará por los siguientes órganos:
 - a) Coordinadores/as de Titulación en las Comisiones de Seguimiento de las Titulaciones.
 - b) Directores/as o Secretarios/as de Departamento en los Consejos de Departamento.
 - c) Presidentes de las Comisiones Delegadas de Junta de Centro en las mismas.
 - d) Secretario/a de la Facultad o Escuela, en Juntas de Centro.
 - e) Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, para los delegados y subdelegados de grupo, curso y titulación.
6. El límite global de reconocimiento por participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión será de 6 créditos.

Se modifican los apartados 1, 4 y 6 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 3 de noviembre de 2015, con el fin de ajustarla a las Directrices de Representación Estudiantil, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015.

Artículo 10. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM

1. La Comisión de Estudios, a propuesta del Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, podrá aprobar el reconocimiento de créditos por las actividades formativas de los estudiantes, asociadas a su participación voluntaria en investigaciones de la UAM de las que son ellos mismos parte del objeto de estudio.
2. Los proyectos de investigación deberán contar con la previa aprobación por parte del Comité de Ética de Investigación de la UAM.
3. El responsable del Proyecto expedirá credencial a efectos de reconocimiento, con mención expresa del número de horas de dedicación del estudiante
4. Por este tipo de actividades se podrán reconocer 3 créditos por proyecto de investigación, con un máximo de 6 créditos.

Artículo 11. Procedimiento de evaluación e Incorporación del reconocimiento al expediente.

1. Para el reconocimiento de créditos por las actividades relacionadas en el artículo 2 será preciso el establecimiento de un procedimiento de evaluación adecuado a la actividad correspondiente. Para conseguir la mención de APTO, entre los criterios de evaluación, deberá tenerse en cuenta la asistencia y participación en la actividad.
2. Los créditos obtenidos mediante el reconocimiento de las actividades relacionadas en esta normativa, se computarán dentro de los créditos optativos fijados en la estructura del plan de estudios.
3. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de créditos, añadiendo el nombre de la actividad en castellano e inglés. Los créditos se consignarán con la calificación de Apto y, por tanto, no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

Artículo 12. Publicación de la oferta de actividades extracurriculares

La Universidad dispondrá de una página web permanentemente actualizada, donde se publicará la relación completa de todas aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado que tengan reconocimiento de créditos.

Disposición adicional. Reconocimiento entre estudios en el ámbito de la Educación Superior

Tal como estipula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en su artículo 2, podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: los títulos de graduado en enseñanzas artísticas; los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño; los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos de técnico deportivo superior.

A este fin y en defecto de posibles desarrollos, se estará a lo estipulado en las memorias de verificación en cuanto a los reconocimientos entre estudios superiores.

Disposición Final. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Exposiciones teóricas a cargo del docente.
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.
Seminarios y debates.
Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de texto y/o ensayos.
Trabajo de campo (discusiones en grupo, aplicación de técnicas etnográficas, incorporación a las zonas o ámbitos de estudio, análisis de datos, elaboración de informes, etc.)
Prácticas en instituciones, organizaciones y empresas.
Tutorías programas individuales o en grupo
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.
CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.
TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.
PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.
TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.
PRÁCTICAS DE CAMPO individuales o en grupo: realización de prácticas en aplicación de técnicas de investigación antropológica en asignaturas específicas centradas en ello. Las actividades a realizar incluyen diseño de la investigación, preparación del trabajo de campo (lecturas, manejo de fuentes secundarias, aproximación al terreno), diseño del trabajo de campo, entrada al campo, aplicación de técnicas de investigación, registro, elaboración y análisis de información.
Realización de o participación en un proyecto o iniciativa de carácter aplicado, individualmente o en grupo, en asignaturas específicas centradas en antropología aplicada y su práctica profesional.
Elaboración de informes y memorias que recojan el proceso y resultados de las prácticas de campo o de practicum. Metodología que pone en diálogo la práctica con la teoría, fundamentada en la ruptura de la dicotomía entre ambas.
SEMINARIOS: formación adicional a los estudiantes en forma de nuevos materiales que apoyen los contenidos desarrollados en clases teóricas y prácticas.
Realización de un Trabajo Final de Grado, donde se desplieguen las competencias adquiridas en las enseñanzas. Este trabajo podrá tener distintas modalidades: estado de la cuestión, investigación basada en trabajo de campo, elaboración de un documento audiovisual (incluye documento escrito). Culmina un proceso metodológico basado en un conocimiento donde teoría y praxis van de la mano, comprometido y práctico, incluyendo técnicas etnográficas innovadoras e inclusivas culturalmente.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Asistencia y participación activa en actividades formativas: clases teóricas y prácticas, seminarios, tutorías, etc.
Trabajos o ensayos (individuales o grupales), incluyendo su posible presentación en clase
Proyectos o informes profesionales o de investigación (individuales o grupales), incluyendo su posible presentación
Examen final
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados
Trabajos prácticos

5.5 NIVEL 1: Fundamentos de las Ciencias Sociales y Humanas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diversidad cultural: una mirada desde la antropología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>Al final de la materia se espera que los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Hayan adquirido una serie de conocimientos básicos de antropología, ubicándola en el mundo de las ciencias sociales y humanas.. · Distingan entre distintos procedimientos científicos -metodológicos- y discursivos- que corresponden a la antropología de modo específico. · Sean capaces de conectar los corpus de conocimientos disciplinares con las situaciones sociales, políticas y culturales en los que fueron alumbrados. · Se hayan sensibilizado ante los problemas de la diversidad cultural, las desigualdades sociales y sus causas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La materia pretende una inmersión gradual en conceptos y visiones básicas de la Antropología, a través del conocimiento de la diversidad cultural y de una perspectiva antropológica de los problemas contemporáneos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.		

G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinarias actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinaria.

G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.

G6 - Saber operacionalizar los conceptos teóricos y contrastar empíricamente las explicaciones de los fenómenos socioculturales.

G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.

G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E5 - Comprender la relación entre los conceptos de la Antropología Social y Cultural y los conceptos autóctonos generados por los grupos humanos. Reconstruir el papel del poder en esa distinción.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	26	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	12	100
Seminarios y debates.	12	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en	30.0	100.0

las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados		
NIVEL 2: Ética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Ética
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Filosofía Moral y Ética Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos específicos de la asignatura. • Conocer el conjunto de los problemas éticos a cuya resolución se encaminan las distintas tradiciones intelectuales. • Comprender las consecuencias teóricas y prácticas de los distintos paradigmas filosóficos considerados en la asignatura. • Distinguir y clasificar marcos categoriales y/o marcos conceptuales con los que ordenar la experiencia humana. • Apreciar el diferente peso de las distintas formas de argumentación en orden a sostener las tesis, opiniones o ideas que se defiendan en cada caso. • Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una participación activa en las sesiones presenciales y en los trabajos individuales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Esta materia se desarrolla en torno a las reflexiones críticas sobre el sentido y la valoración de la praxis humana y la dimensión moral del ser humano. Además, presenta las principales concepciones de la ética (ética de la virtud, de los derechos y utilitarismo). Introduce los principales conceptos, teorías y problemas de la bioética (cuestiones sobre ética édica, genética y neuroética). También introduce los principales conceptos, teorías y problemas de la ética aplicada (ética animal y ética ecológica).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G3 - Aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Poseer un amplio entramado de referencias culturales desde el punto de vista moral y ético		
G4 - Identificar el esencialismo natural o cultural en los debates teóricos, los discursos, las prácticas sociales y la intervención sobre la diversidad cultural.		
G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.		
G8 - Ser capaz de interactuar adecuadamente y comunicarse eficazmente en contextos culturalmente diversos. Aplicar el conocimiento de la diversidad cultural al análisis y a la actuación en esos contextos.		
G10 - Reconocer, valorar y respetar la diversidad cultural, social, lingüística en todo contexto y tener curiosidad por los saberes y conocimientos que intentan explicarla. Mantener posturas y prácticas acordes a la multiculturalidad, desarrollando una concepción de las sociedades contemporáneas como diversas, cambiantes y multiculturales. Elaborar, dentro de este marco, una concepción comprometida de los temas éticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.		
T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.		
T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.		
T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las teorías sobre relaciones interculturales y los modelos para la mejora de esos procesos, comprendiendo las distintas formas y estrategias de comparación transcultural, integrando las cuestiones éticas. Conocer los criterios básicos para delimitar e individualizar los grandes conjuntos regionales del mundo.		
E11 - Desarrollar análisis antropológicos críticos de problemas sociales y culturales contemporáneos. Analizar los factores que configuran y atraviesan los procesos sociales y culturales y las condiciones para el desarrollo, así como las reflexiones desde las éticas diversas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	37	100
Seminarios y debates.	7	100
Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de texto y/o ensayos.	6	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.		
CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.		
TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.		
PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.		

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0
NIVEL 2: Filosofía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Pensamiento Español e Iberoamericano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El ser humano en el pensamiento iberoamericano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>Se espera que al final del curso, el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las aportaciones del pensamiento español e iberoamericano a lo largo de los siglos y la relevancia que ha tenido y tiene en la conformación de las identidades nacionales y transnacionales. • Comprender adecuadamente los autores y textos del corpus iberoamericano y vincularlos a su circunstancia histórica concreta. • Subrayar la dimensión práctica del pensamiento español e iberoamericano. • Situar la producción filosófica española e iberoamericana en el marco del pensamiento europeo y ser capaz de vincular convergencias, divergencias e influencias entre procesos, corrientes, autores e ideas. • Manejar correctamente y con soltura todas las fuentes documentales y ser capaz de plantear trabajos de investigación especializados en el ámbito del pensamiento español e iberoamericano. • Elaborar juicios propios sobre las ideas, corrientes, autores aprendidos y encontrar sus posibles limitaciones planteando posibles alternativas o soluciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>En esta materia se estudiará la formación, el desarrollo y los aspectos teóricos y prácticos del pensamiento español e iberoamericano, desde sus orígenes hasta la actualidad.</p> <p>Se espera del estudiante que entienda y sepa valorar los diferentes procesos socio-históricos y culturales de formación de este pensamiento y su operatividad para el devenir del pensamiento y la praxis iberoamericanas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.		
G3 - Aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Poseer un amplio entramado de referencias culturales desde el punto de vista moral y ético		
G4 - Identificar el esencialismo natural o cultural en los debates teóricos, los discursos, las prácticas sociales y la intervención sobre la diversidad cultural.		
G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.		
G10 - Reconocer, valorar y respetar la diversidad cultural, social, lingüística en todo contexto y tener curiosidad por los saberes y conocimientos que intentan explicarla. Mantener posturas y prácticas acordes a la multiculturalidad, desarrollando una concepción		

de las sociedades contemporáneas como diversas, cambiantes y multiculturales. Elaborar, dentro de este marco, una concepción comprometida de los temas éticos.

G11 - Criticar el esencialismo natural o cultural en los debates, los discursos y las prácticas sociales, generando discursos contra-esencialistas. Situar estas críticas en la historia del pensamiento occidental, español y latinoamericano.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.

T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.

T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E5 - Comprender la relación entre los conceptos de la Antropología Social y Cultural y los conceptos autóctonos generados por los grupos humanos. Reconstruir el papel del poder en esa distinción.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	74	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	14	100
Seminarios y debates.	12	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	200	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0

Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0
NIVEL 2: Geografía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía de la Población		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje</p> <p>Se espera que al final del curso, los estudiantes sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar conocimientos básicos referidos a la temática poblacional y las técnicas fundamentales para el análisis en Geografía de la Población. • Definir, analizar y comprender las características y problemas fundamentales de la población mundial. • Conocer, analizar y reflexionar sobre la dinámica natural y espacial de la población a escala mundial, regional y local. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>El programa se divide en cuatro bloques. El primero aborda la caracterización de la Geodemografía como ciencia que estudia la población, las fuentes para el estudio de la misma, así como su distribución espacial y la situación actual. La segunda se centra en la movilidad interna de las poblaciones y la tercera en la movilidad espacial, para concluir con la estructura interna de la población (por sexo y edad, por actividad, etc.)</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.

G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.

G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.

T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.

T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E3 - Conocer las teorías sobre relaciones interculturales y los modelos para la mejora de esos procesos, comprendiendo las distintas formas y estrategias de comparación transcultural, integrando las cuestiones éticas. Conocer los criterios básicos para delimitar e individualizar los grandes conjuntos regionales del mundo.

E9 - Usar el corpus etnográfico en la reflexión y argumentación en Antropología Social y Cultural. Saber comparar monografías etnográficas, distinguiendo entre especificidad etnográfica y abstracción conceptual. Manejar con soltura la variable territorial en la comparación transcultural.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	37	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	7	100
Seminarios y debates.	6	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0

NIVEL 2: Historia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	18	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Historia transnacional del Mundo Contemporáneo

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Historia de las Ideas y de los sistemas políticos contemporáneos

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de un Mundo en Conexión (siglos XV-XVIII)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>Se espera que el estudiante, después de cursar las asignaturas, esté capacitado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de una notable capacidad de expresión escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos. • Hacer lecturas reflexivas. • Informar críticamente de los textos leídos y las exposiciones orales escuchadas. • Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje. • Conocer los fundamentos teóricos de las corrientes historiográficas en torno a la Historia Moderna, Contemporánea y del Mundo Actual. • Tener una visión global de las diferentes metodologías para analizar la Historia • Entender la cronología histórica y el sentido historiográfico de los acontecimientos más destacados del periodo comprendido entre 1450 y 2020, así como de la configuración de los órdenes políticos y económicos a lo largo de ese periodo. • Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales de la realización de trabajos escritos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La materia pretende definir los principales rasgos y transformaciones estructurales que se producen han producido en el mundo desde el siglo XVI, desde la perspectiva de la Historia Mundial. Se atenderá a las conexiones amplias y los procesos transnacionales que promueven el comercio, los imperios o los movimientos de población.. Asimismo, se estudiará la configuración de las ideas y los sistemas políticos del mundo contemporáneo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.</p>		
<p>G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.</p>		

G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.

T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E19 - Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos, realizando análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.

E2 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, de género, simbólicos, cognitivos y lingüísticos, y las teorías antropológicas sobre la diversidad social y cultural, disponiendo de este modo de conocimiento y comprensión amplios de culturas diferentes a la propia y comprendiendo el modo en que los seres humanos configuran y son configurados por contextos sociales, culturales y medioambientales.

E9 - Usar el corpus etnográfico en la reflexión y argumentación en Antropología Social y Cultural. Saber comparar monografías etnográficas, distinguiendo entre especificidad etnográfica y abstracción conceptual. Manejar con soltura la variable territorial en la comparación transcultural.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	110	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	22	100
Tutorías programas individuales o en grupo	18	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	300	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0

NIVEL 2: Lengua

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Técnicas de oralidad y escritura para el ámbito académico y profesional

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados del aprendizaje:

Se espera que el estudiante finalice el curso con capacitación para:

- Disponer de una notable capacidad de expresión escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos y otros tipos de texto.
- Efectuar lecturas reflexivas.
- Saber informar críticamente de los textos leídos y las exposiciones orales escuchadas.
- Saber elaborar un discurso oral coherente con el ámbito académico y con el ámbito profesional en el que vaya a desarrollar su actividad.
- Saber manejar la bibliografía de su campo profesional.
- Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la materia

Se presentan en este curso técnicas para perfeccionar la expresión oral y escrita del español. Mediante el análisis de textos orales y escritos, se pretende que el estudiante sea capaz de elaborar su discurso de acuerdo con la norma culta estándar del español y según los fines comunicativos que se haya propuesto. Asimismo, se dan pautas sobre búsquedas bibliográficas e inclusión de referencias en trabajos académicos y de su ámbito profesional, y se aporta información sobre los distintos sistemas de elaboración de la bibliografía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.

G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.

G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E19 - Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos, realizando análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.

E5 - Comprender la relación entre los conceptos de la Antropología Social y Cultural y los conceptos autóctonos generados por los grupos humanos. Reconstruir el papel del poder en esa distinción.

E9 - Usar el corpus etnográfico en la reflexión y argumentación en Antropología Social y Cultural. Saber comparar monografías etnográficas, distinguiendo entre especificidad etnográfica y abstracción conceptual. Manejar con soltura la variable territorial en la comparación transcultural.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	37	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	7	100
Seminarios y debates.	6	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0

NIVEL 2: Sociología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología

ECTS NIVEL2	6
-------------	---

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No

NIVEL 3: Teoría Social

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados del aprendizaje:

Se espera que el estudiante finalice el curso con capacitación para:

- Disponer de una notable capacidad de expresión escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos y otros tipos de texto.
- Efectuar lecturas reflexivas.
- Saber informar críticamente de los textos leídos y las exposiciones orales escuchadas.

- Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la materia

Se pretende que el estudiante conozca la historia de las teorías existentes de la sociedad tal y como se han formulado en la disciplina de la sociología, así como los conceptos y herramientas básicas de la teoría social. Para ello, se prestará especial atención al estudio de los autores clásicos, desde la Ilustración hasta, al menos, comienzos del siglo XX.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.

G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.

G6 - Saber operacionalizar los conceptos teóricos y contrastar empíricamente las explicaciones de los fenómenos socioculturales.

G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.

G11 - Criticar el esencialismo natural o cultural en los debates, los discursos y las prácticas sociales, generando discursos contra-esencialistas. Situar estas críticas en la historia del pensamiento occidental, español y latinoamericano.

G12 - Ser sensible ante las situaciones de opresión y discriminación social y cultural, la desigualdad de poder y la dominación política, económica, social y cultural en todo ámbito, analizando críticamente la relación entre cultura, conocimiento y poder.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.

T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E19 - Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos, realizando análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.

E1 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural y el método comparativo. Conocer así mismo los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	37	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	7	100
Seminarios y debates.	6	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.		
CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.		
TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.		
PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.		
TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Fundamentos de la Antropología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teoría e Historia de la Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y teoría de la Antropología Social y Cultural I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Historia y teoría de la Antropología Social y Cultural II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Temas actuales en Teoría Antropológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>Al final de la materia, se espera que los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hayan adquirido un sólido conocimiento del desarrollo de las teorías sobre la cultura y la diversidad social y cultural, tanto a nivel general como en el ámbito específico de España y Latinoamérica. • Manejen información y tengan conocimiento de los conceptos fundamentales de la antropología social, resaltando las relaciones entre el conocimiento antropológico y los procesos y las transformaciones sociales. • Comprendan que las teorías científicas surgen en contextos históricos concretos y sepan relacionar una cuestión con otra. • Contextualicen la generación de teorías en el entramado de relaciones de poder, tanto entre grupos sociales como entre grandes regiones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La materia se articula alrededor de la génesis y el desarrollo histórico de las teorías clásicas de la Antropología Social y Cultural, y se despliega hasta las perspectivas más actuales. Se trata de conocer el establecimiento de los campos temáticos básicos de la disciplina, y el proceso de institucionalización de la Antropología Social y Cultural en los centros tradicionales de conocimiento y en contextos más próximos, como España y América Latina.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.		

G6 - Saber operacionalizar los conceptos teóricos y contrastar empíricamente las explicaciones de los fenómenos socioculturales.

G9 - Desarrollar una aproximación no etnocéntrica al análisis de los fenómenos sociales. Criticar y actuar contra las implicaciones etnocéntricas, sexistas y racistas en la construcción de teorías.

G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.

T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.

T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.

T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E8 - Aplicar las teorías antropológicas para reflexionar, debatir y asesorar en los problemas actuales de la disciplina en contextos de diversidad cultural. Aplicar esos conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas, comprendiendo los vínculos entre práctica y teoría en Antropología y generando un corpus reflexivo que sirva y crezca con la intervención y con el compromiso con las poblaciones implicadas en los estudios.

E1 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural y el método comparativo. Conocer así mismo los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.

E3 - Conocer las teorías sobre relaciones interculturales y los modelos para la mejora de esos procesos, comprendiendo las distintas formas y estrategias de comparación transcultural, integrando las cuestiones éticas. Conocer los criterios básicos para delimitar e individualizar los grandes conjuntos regionales del mundo.

E7 - Conocer el corpus etnográfico producido por la Antropología Social y Cultural.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

E18 - Tener una actitud crítica ante la literatura etnográfica y abierta ante las distintas teorías antropológicas y los diferentes enfoques frente un mismo problema social contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	110	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	22	100
Seminarios y debates.	18	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	300	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.		
TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.		
PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.		
TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.		
PRÁCTICAS DE CAMPO individuales o en grupo: realización de prácticas en aplicación de técnicas de investigación antropológica en asignaturas específicas centradas en ello. Las actividades a realizar incluyen diseño de la investigación, preparación del trabajo de campo (lecturas, manejo de fuentes secundarias, aproximación al terreno), diseño del trabajo de campo, entrada al campo, aplicación de técnicas de investigación, registro, elaboración y análisis de información.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0
NIVEL 2: Áreas Clásicas en Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	48	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Reproducción social y estructura familiar		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología Biológica: evolución y biodiversidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Simbolismo, cognición y estructura social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Crítica feminista en Antropología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología Política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología Urbana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados del aprendizaje

Al término de la materia, se espera que los estudiantes:

- Conozcan los fundamentos de los principales campos en los que se ha dividido conceptual e institucionalmente la antropología y sepan dar cuenta de las diferencias en su institucionalización.
- Manejen con soltura los conceptos fundamentales de los diferentes ámbitos y sean capaces de aplicarlos al análisis social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la materia

En esta materia se desarrollan los conocimientos relativos a las áreas fundamentales de estudio en que se ha subdividido la Antropología Social y Cultural. Además de los campos específicos de ésta, se trata de conocer igualmente la relación de la disciplina con saberes fundamentales y tradicionalmente alejados de los centros de producción de saberes ortodoxos, como la Antropología física o la Antropología Lingüística. Como en la materia anterior, en ésta se hace más hincapié en competencias conceptuales. La materia se imparte durante el segundo y el tercer curso.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.

G3 - Aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Poseer un amplio entramado de referencias culturales desde el punto de vista moral y ético

G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.

G6 - Saber operacionalizar los conceptos teóricos y contrastar empíricamente las explicaciones de los fenómenos socioculturales.

G9 - Desarrollar una aproximación no etnocéntrica al análisis de los fenómenos sociales. Criticar y actuar contra las implicaciones etnocéntricas, sexistas y racistas en la construcción de teorías.

G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.

T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E8 - Aplicar las teorías antropológicas para reflexionar, debatir y asesorar en los problemas actuales de la disciplina en contextos de diversidad cultural. Aplicar esos conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas, comprendiendo los vínculos entre práctica y teoría en Antropología y generando un corpus reflexivo que sirva y crezca con la intervención y con el compromiso con las poblaciones implicadas en los estudios.

E1 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural y el método comparativo. Conocer así mismo los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.

E2 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, de género, simbólicos, cognitivos y lingüísticos, y las teorías antropológicas sobre la diversidad social y cultural, disponiendo de este modo de conocimiento y comprensión amplios de culturas diferentes a la propia y comprendiendo el modo en que los seres humanos configuran y son configurados por contextos sociales, culturales y medioambientales.

E9 - Usar el corpus etnográfico en la reflexión y argumentación en Antropología Social y Cultural. Saber comparar monografías etnográficas, distinguiendo entre especificidad etnográfica y abstracción conceptual. Manejar con soltura la variable territorial en la comparación transcultural.

E11 - Desarrollar análisis antropológicos críticos de problemas sociales y culturales contemporáneos. Analizar los factores que configuran y atraviesan los procesos sociales y culturales y las condiciones para el desarrollo, así como las reflexiones desde las éticas diversas.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

E18 - Tener una actitud crítica ante la literatura etnográfica y abierta ante las distintas teorías antropológicas y los diferentes enfoques frente un mismo problema social contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	296	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	56	100
Seminarios y debates.	48	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	800	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0

NIVEL 2: Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Epistemología, métodos y construcción del objeto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de investigación cualitativa y construcción del campo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de investigación cuantitativas aplicadas a la Antropología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas de campo en antropología social y cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje</p> <p>Tras haber cursado el módulo, se espera que los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tengan un conocimiento amplio de la epistemología en general, y de la de las ciencias sociales y la antropología social en particular. • Conozcan las técnicas básicas del trabajo de campo etnográfico. • Estén capacitados para esbozar en equipo las etapas del análisis etnográfico: preparación de un proyecto, evaluación de las estrategias teóricas y metodológicas, realización del trabajo de campo, registro de la información y elaboración del Informe de resultados, con todo lo que ello conlleva de conocimiento teórico y técnico. • Tengan la capacidad de combinar diferentes técnicas según los fines. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de los contenidos de la materia</p> <p>La materia tiene cuatro asignaturas que cubren las necesidades formativas de un estudiante de Antropología en Epistemología y técnicas. Se incluye el aprendizaje de la etnografía, de las técnicas cuantitativas y de una práctica sistemática y tutorizada de trabajo de campo, todo ello con una fuerte base epistemológica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.		
G3 - Aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Poseer un amplio entramado de referencias culturales desde el punto de vista moral y ético		
G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.		
G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.		
G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.		
T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.		
T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.		
T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.		
T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.		

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.		
T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E19 - Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos, realizando análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.		
E1 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural y el método comparativo. Conocer así mismo los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.		
E3 - Conocer las teorías sobre relaciones interculturales y los modelos para la mejora de esos procesos, comprendiendo las distintas formas y estrategias de comparación transcultural, integrando las cuestiones éticas. Conocer los criterios básicos para delimitar e individualizar los grandes conjuntos regionales del mundo.		
E6 - Conocer el método etnográfico.		
E10 - Aplicar el método etnográfico.		
E11 - Desarrollar análisis antropológicos críticos de problemas sociales y culturales contemporáneos. Analizar los factores que configuran y atraviesan los procesos sociales y culturales y las condiciones para el desarrollo, así como las reflexiones desde las éticas diversas.		
E14 - Asesorar en el diseño y coordinación de políticas públicas desde una visión holística de los problemas sociales y culturales de las poblaciones y grupos de destinatarios, diseñando y desarrollando proyectos de intervención socio-cultural adecuados a los requerimientos del demandante y a las características culturales y necesidades de la comunidad sujeto de intervención y transformación social.		
E16 - Utilizar las técnicas específicas que permiten la inmersión en, y las relaciones con, poblaciones marginales o silenciadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	83	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	97	100
Seminarios y debates.	20	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.		
CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.		
TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.		
PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.		
TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0
NIVEL 2: Cultura, Sociedad y Poder en los Mundos Contemporáneos.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología Aplicada e Intervención sociocultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología del desarrollo, de la cooperación y de la ayuda humanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología de las migraciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y práctica antropológica: ética, profesionalidad y compromiso		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología de las Relaciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje</p> <p>Después de haber cursado la materia, se espera que los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puedan distinguir entre una antropología destinada a la intervención y otra a la crítica cultural. • Conozcan los límites éticos en el ejercicio de la antropología y sean capaces de definir su compromiso con la profesión. • Puedan sentirse cómodos en el universo conceptual del desarrollo, la cooperación o las migraciones y sean capaces de generar un discurso crítico, informado y responsable. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Breve descripción de contenidos de la materia

En esta materia se acerca a los estudiantes el conocimiento de las dinámicas sociales y culturales en la sociedad contemporánea, con especial atención a las relaciones de poder y las desigualdades que se producen en esas dinámicas (racismo, xenofobia, exclusión, pobreza, etc.). Las asignaturas indagan en el ámbito urbano, la temática del desarrollo y las problemáticas relativas a los fenómenos migratorios. Por último, se tratan las relaciones entre ética, cultura y poder en otra de las asignaturas, enfatizando el compromiso académico y profesional de antropólogos y antropólogas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.

G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.

G6 - Saber operacionalizar los conceptos teóricos y contrastar empíricamente las explicaciones de los fenómenos socioculturales.

G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.

G9 - Desarrollar una aproximación no etnocéntrica al análisis de los fenómenos sociales. Criticar y actuar contra las implicaciones etnocéntricas, sexistas y racistas en la construcción de teorías.

G12 - Ser sensible ante las situaciones de opresión y discriminación social y cultural, la desigualdad de poder y la dominación política, económica, social y cultural en todo ámbito, analizando críticamente la relación entre cultura, conocimiento y poder.

G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.

T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.

T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.

T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.

T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E8 - Aplicar las teorías antropológicas para reflexionar, debatir y asesorar en los problemas actuales de la disciplina en contextos de diversidad cultural. Aplicar esos conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas, comprendiendo los vínculos entre práctica y teoría en Antropología y generando un corpus reflexivo que sirva y crezca con la intervención y con el compromiso con las poblaciones implicadas en los estudios.

E1 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural y el método comparativo. Conocer así mismo los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.

E2 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, de género, simbólicos, cognitivos y lingüísticos, y las teorías antropológicas sobre la diversidad social y cultural, disponiendo de este modo de conocimiento y

comprensión amplios de culturas diferentes a la propia y comprendiendo el modo en que los seres humanos configuran y son configurados por contextos sociales, culturales y medioambientales.

E6 - Conocer el método etnográfico.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

E14 - Asesorar en el diseño y coordinación de políticas públicas desde una visión holística de los problemas sociales y culturales de las poblaciones y grupos de destinatarios, diseñando y desarrollando proyectos de intervención socio-cultural adecuados a los requerimientos del demandante y a las características culturales y necesidades de la comunidad sujeto de intervención y transformación social.

E17 - Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales, políticos y geográficos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

E18 - Tener una actitud crítica ante la literatura etnográfica y abierta ante las distintas teorías antropológicas y los diferentes enfoques frente un mismo problema social contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	163	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	44	100
Seminarios y debates.	43	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	500	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	70.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Desarrollos en la Teoría y en la Práctica de la Antropología

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas y Trabajo de Campo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	24

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Campo Avanzado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Practicum profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Después de haber cursado la materia, se espera que los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Puedan plantear y resolver análisis de la realidad social de modo autónomo. 		

- Puedan realizar diagnósticos, comprender y resolver situaciones de conflicto intercultural; Puedan participar en el diseño de políticas, programas e intervenciones socioculturales, evaluación de la adecuación de los programas; asesoramiento y consultoría en distintos servicios e instituciones públicas y privadas en relación con los modelos culturales y las relaciones interculturales;
- Puedan participar en equipos de cooperación, desarrollo e intervención sociocultural.
- Conozcan los límites éticos al ejercicio de la antropología y sean capaces de definir su compromiso con la profesión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la materia

La materia está orientada hacia el ejercicio profesional de la antropología social y cultural. El trabajo de fin de grado está fuertemente vinculado a la materia. En la asignatura de Trabajo de Campo Avanzado, se profundiza en la de Prácticas de Campo I, en lo que se refiere a la aplicación de la metodología y técnicas específicas de la etnografía sobre un campo de estudio. Se trata entonces de una aproximación holística a la problemática tratada, diseño y puesta en práctica de estrategias de apertura de campo, entrenamiento en el registro de información e interpretación de la misma en función de las premisas previas consideradas en la etnografía. Orientado hacia una mayor formación conceptual y metodológica del abordaje de problemas sociales y culturales en un mundo globalizado, desde la Antropología Social y Cultural. En suma, proporciona herramientas para la elaboración de estudios independientes, críticos e informados de estas problemáticas. La asignatura de Practicum. Profesional está orientada hacia el ejercicio de la antropología social y cultural en ámbitos donde los cambios y transformaciones sociales demandan el conocimiento que la antropología social y cultural puede aportar. Aborda las relaciones entre teoría y práctica en el desempeño profesional, así como las cuestiones de ética profesional planteadas en estos ámbitos. El trabajo de fin de grado está fuertemente vinculado a la materia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.

G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.

G3 - Aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Poseer un amplio entramado de referencias culturales desde el punto de vista moral y ético

G4 - Identificar el esencialismo natural o cultural en los debates teóricos, los discursos, las prácticas sociales y la intervención sobre la diversidad cultural.

G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.

G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.

G8 - Ser capaz de interactuar adecuadamente y comunicarse eficazmente en contextos culturalmente diversos. Aplicar el conocimiento de la diversidad cultural al análisis y a la actuación en esos contextos.

G9 - Desarrollar una aproximación no etnocéntrica al análisis de los fenómenos sociales. Criticar y actuar contra las implicaciones etnocéntricas, sexistas y racistas en la construcción de teorías.

G10 - Reconocer, valorar y respetar la diversidad cultural, social, lingüística en todo contexto y tener curiosidad por los saberes y conocimientos que intentan explicarla. Mantener posturas y prácticas acordes a la multiculturalidad, desarrollando una concepción de las sociedades contemporáneas como diversas, cambiantes y multiculturales. Elaborar, dentro de este marco, una concepción comprometida de los temas éticos.

G12 - Ser sensible ante las situaciones de opresión y discriminación social y cultural, la desigualdad de poder y la dominación política, económica, social y cultural en todo ámbito, analizando críticamente la relación entre cultura, conocimiento y poder.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.

T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.

T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.		
T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.		
T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E8 - Aplicar las teorías antropológicas para reflexionar, debatir y asesorar en los problemas actuales de la disciplina en contextos de diversidad cultural. Aplicar esos conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas, comprendiendo los vínculos entre práctica y teoría en Antropología y generando un corpus reflexivo que sirva y crezca con la intervención y con el compromiso con las poblaciones implicadas en los estudios.		
E19 - Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos, realizando análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.		
E2 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, de género, simbólicos, cognitivos y lingüísticos, y las teorías antropológicas sobre la diversidad social y cultural, disponiendo de este modo de conocimiento y comprensión amplios de culturas diferentes a la propia y comprendiendo el modo en que los seres humanos configuran y son configurados por contextos sociales, culturales y medioambientales.		
E5 - Comprender la relación entre los conceptos de la Antropología Social y Cultural y los conceptos autóctonos generados por los grupos humanos. Reconstruir el papel del poder en esa distinción.		
E6 - Conocer el método etnográfico.		
E10 - Aplicar el método etnográfico.		
E11 - Desarrollar análisis antropológicos críticos de problemas sociales y culturales contemporáneos. Analizar los factores que configuran y atraviesan los procesos sociales y culturales y las condiciones para el desarrollo, así como las reflexiones desde las éticas diversas.		
E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.		
E13 - Intervenir en los distintos contextos y campos de aplicación de la Antropología: relaciones interculturales, parentesco, relaciones de género y patriarcado, racismo, xenofobia e islamofobia, desarrollo y cooperación, poblaciones en zonas de conflicto, salud, uso del espacio y otras áreas de intervención.		
E14 - Asesorar en el diseño y coordinación de políticas públicas desde una visión holística de los problemas sociales y culturales de las poblaciones y grupos de destinatarios, diseñando y desarrollando proyectos de intervención socio-cultural adecuados a los requerimientos del demandante y a las características culturales y necesidades de la comunidad sujeto de intervención y transformación social.		
E15 - Evaluar el ajuste sociocultural de los métodos y técnicas de producción y análisis de datos para la intervención.		
E16 - Utilizar las técnicas específicas que permiten la inmersión en, y las relaciones con, poblaciones marginales o silenciadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo de campo (discusiones en grupo, aplicación de técnicas etnográficas, incorporación a las zonas o ámbitos de estudio, análisis de datos, elaboración de informes, etc.)	100	100
Prácticas en instituciones, organizaciones y empresas.	100	100
Tutorías programas individuales o en grupo	200	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	200	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.		
PRÁCTICAS DE CAMPO individuales o en grupo: realización de prácticas en aplicación de técnicas de investigación antropológica en asignaturas específicas centradas en ello. Las actividades a realizar incluyen diseño de la investigación, preparación del trabajo de campo (lecturas, manejo de fuentes secundarias, aproximación al terreno), diseño del trabajo de campo, entrada al campo, aplicación de técnicas de investigación, registro, elaboración y análisis de información.		
Realización de o participación en un proyecto o iniciativa de carácter aplicado, individualmente o en grupo, en asignaturas específicas centradas en antropología aplicada y su práctica profesional.		
Elaboración de informes y memorias que recojan el proceso y resultados de las prácticas de campo o de practicum. Metodología que pone en diálogo la práctica con la teoría, fundamentada en la ruptura de la dicotomía entre ambas.		
SEMINARIOS: formación adicional a los estudiantes en forma de nuevos materiales que apoyen los contenidos desarrollados en clases teóricas y prácticas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyectos o informes profesionales o de investigación (individuales o grupales), incluyendo su posible presentación	40.0	70.0
valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	30.0	60.0
NIVEL 2: Contextos Etnográficos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios de Área: Antropología de América Latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología del Islam		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios Postcoloniales y Transnacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios de Área: África Subsahariana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios de Área: Antropología de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología del Cuerpo y la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Después de haber cursado la materia, se espera que los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puedan reconstruir, con un material etnográfico de área o grupo, las teorías de la cultura que ya han sido tratadas de diferentes modos en las materias correspondientes. • Puedan relacionar la representación de áreas y grupos concretos con las relaciones de poder, en especial con las relaciones generadas a partir del colonialismo, pero no exclusivamente. • Estén capacitados para reconstruir la historia de la antropología en algunas áreas específicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Esta materia está compuesta de 36 créditos optativos. Es relevante en la formación de todo/a antropólogo/a social y cultural, por cuanto se trata de acceder al corpus de conocimientos etnográficos sobre el que trabaja la Antropología y de saber aplicar comparativamente este conocimiento en las reflexiones y las prácticas antropológicas. Se trata no sólo de acceder a un conocimiento general teórico sino de profundizar en áreas específicas o grupos de población, con el objeto de observar el modo en cómo los modelos epistemológicos y teóricos han sido contruidos en lugares y grupos concretos.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.		
G4 - Identificar el esencialismo natural o cultural en los debates teóricos, los discursos, las prácticas sociales y la intervención sobre la diversidad cultural.		
G8 - Ser capaz de interactuar adecuadamente y comunicarse eficazmente en contextos culturalmente diversos. Aplicar el conocimiento de la diversidad cultural al análisis y a la actuación en esos contextos.		
G9 - Desarrollar una aproximación no etnocéntrica al análisis de los fenómenos sociales. Criticar y actuar contra las implicaciones etnocéntricas, sexistas y racistas en la construcción de teorías.		
G10 - Reconocer, valorar y respetar la diversidad cultural, social, lingüística en todo contexto y tener curiosidad por los saberes y conocimientos que intentan explicarla. Mantener posturas y prácticas acordes a la multiculturalidad, desarrollando una concepción de las sociedades contemporáneas como diversas, cambiantes y multiculturales. Elaborar, dentro de este marco, una concepción comprometida de los temas éticos.		
G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, de género, simbólicos, cognitivos y lingüísticos, y las teorías antropológicas sobre la diversidad social y cultural, disponiendo de este modo de conocimiento y comprensión amplios de culturas diferentes a la propia y comprendiendo el modo en que los seres humanos configuran y son configurados por contextos sociales, culturales y medioambientales.		
E4 - Distinguir entre diversidad cultural y desigualdad social. Conocer los procesos históricos que construyen la desigualdad, la dominación y la dependencia, con atención específica a los efectos de las relaciones coloniales y post-coloniales en los ámbitos económico, político, social y cultural, considerando especialmente y de modo transversal las diversas construcciones culturales relativas a sexo, género y sexualidad.		
E7 - Conocer el corpus etnográfico producido por la Antropología Social y Cultural.		
E9 - Usar el corpus etnográfico en la reflexión y argumentación en Antropología Social y Cultural. Saber comparar monografías etnográficas, distinguiendo entre especificidad etnográfica y abstracción conceptual. Manejar con soltura la variable territorial en la comparación transcultural.		
E10 - Aplicar el método etnográfico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	222	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	42	100
Seminarios y debates.	36	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	600	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.		
CLASES PRÁCTICAS: integradas en las distintas asignaturas, se adaptarán a los contenidos e idiosincrasia de las mismas pudiendo incorporar exposiciones, debates, análisis de casos, material audiovisual, documentación, prensa, etc. El profesorado realizará actividades que faciliten la comprensión de los conceptos y planteamientos teóricos que se presentan en cada materia.		

TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.

PEQUEÑOS PROYECTOS: realización, individual o en grupos reducidos, de pequeños trabajos de investigación o revisión bibliográfica.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	60.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	40.0	100.0

NIVEL 2: Fronteras de la Antropología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	60

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NIVEL 3: Antropología Audiovisual en entornos digitales

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NIVEL 3: El Ser Humano y la Tierra: Geografía y Medio Ambiente

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Transformaciones Urbanas y Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunicación Intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Evolución Humana: de la Humanización al Antropoceno		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Racismo Discriminación e Intervención Antropológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología Forense y Derechos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Género en las sociedades contemporáneas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura y cultura. Estudios culturales comparados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología del Arte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados del aprendizaje		

Al término de esta materia, se espera que los estudiantes:

- Conozcan los fundamentos de algunos de los campos en los que se ha dividido conceptual e institucionalmente la Antropología y otras Ciencias Sociales y sepan dar cuenta de las diferencias en su institucionalización.
- Manejen con soltura los conceptos fundamentales de los diferentes ámbitos y sean capaces de aplicarlos al análisis social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la materia

En esta materia se abordan una serie de áreas de la Antropología que se han desarrollado en parte en época más contemporánea y que hoy están en buena parte de la reflexión disciplinar puntera. Estas áreas son abordadas no solo desde la antropología, sino desde otras disciplinas. En ese sentido, la materia tiene 60 Ects créditos optativos de los que 6 se están impartiendo en otros grados de la rama de Artes y Humanidades Además, de los 42 54 restantes, 24 créditos son impartidos especialmente para el grado por docentes de disciplinas de la ramas mencionadas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas, que son próximas a algunos aspectos de los fundamentos de la antropología. Otros 6 créditos se imparten compartidos entre el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español y el Departamento de Historia del Arte.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.

G2 - Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando sus contribuciones mutuas, apreciando las tendencias interdisciplinares actuales. Comprender la construcción del conocimiento desde otros modelos científicos y epistemológicos. Conocer los enfoques metodológicos de las otras ciencias sociales y humanas para su aplicación interdisciplinar.

G4 - Identificar el esencialismo natural o cultural en los debates teóricos, los discursos, las prácticas sociales y la intervención sobre la diversidad cultural.

G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.

G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.

G10 - Reconocer, valorar y respetar la diversidad cultural, social, lingüística en todo contexto y tener curiosidad por los saberes y conocimientos que intentan explicarla. Mantener posturas y prácticas acordes a la multiculturalidad, desarrollando una concepción de las sociedades contemporáneas como diversas, cambiantes y multiculturales. Elaborar, dentro de este marco, una concepción comprometida de los temas éticos.

G12 - Ser sensible ante las situaciones de opresión y discriminación social y cultural, la desigualdad de poder y la dominación política, económica, social y cultural en todo ámbito, analizando críticamente la relación entre cultura, conocimiento y poder.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.

T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.

T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.

T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.

T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.

T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.

T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, de género, simbólicos, cognitivos y lingüísticos, y las teorías antropológicas sobre la diversidad social y cultural, disponiendo de este modo de conocimiento y

comprensión amplios de culturas diferentes a la propia y comprendiendo el modo en que los seres humanos configuran y son configurados por contextos sociales, culturales y medioambientales.

E3 - Conocer las teorías sobre relaciones interculturales y los modelos para la mejora de esos procesos, comprendiendo las distintas formas y estrategias de comparación transcultural, integrando las cuestiones éticas. Conocer los criterios básicos para delimitar e individualizar los grandes conjuntos regionales del mundo.

E4 - Distinguir entre diversidad cultural y desigualdad social. Conocer los procesos históricos que construyen la desigualdad, la dominación y la dependencia, con atención específica a los efectos de las relaciones coloniales y post-coloniales en los ámbitos económico, político, social y cultural, considerando especialmente y de modo transversal las diversas construcciones culturales relativas a sexo, género y sexualidad.

E11 - Desarrollar análisis antropológicos críticos de problemas sociales y culturales contemporáneos. Analizar los factores que configuran y atraviesan los procesos sociales y culturales y las condiciones para el desarrollo, así como las reflexiones desde las éticas diversas.

E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.

E18 - Tener una actitud crítica ante la literatura etnográfica y abierta ante las distintas teorías antropológicas y los diferentes enfoques frente un mismo problema social contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	250	100
Sesiones prácticas en la que los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos.	130	100
Seminarios y debates.	120	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	1000	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS: La materia se impartirá mediante exposiciones teóricas, incluyendo estudios de caso, visionado de material audiovisual, etc. El/la profesor/a de la asignatura podrá aportar material tal como apuntes, esquemas, presentaciones en power-point, etc. También podrá sugerir lecturas adicionales que amplíen o complementen los contenidos de las clases.

TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.

PRÁCTICAS DE CAMPO individuales o en grupo: realización de prácticas en aplicación de técnicas de investigación antropológica en asignaturas específicas centradas en ello. Las actividades a realizar incluyen diseño de la investigación, preparación del trabajo de campo (lecturas, manejo de fuentes secundarias, aproximación al terreno), diseño del trabajo de campo, entrada al campo, aplicación de técnicas de investigación, registro, elaboración y análisis de información.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0.0	60.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	40.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Grado

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo de Fin de Grado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al término de esta materia, se espera que los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> • Demuestren saber exponer conocimientos acerca de los diferentes módulos del grado: fundamentos y desarrollo de la disciplina. • Hayan adquirido un sólido marco conceptual y puedan aplicar los conocimientos al análisis de la realidad social. • Demuestren un conocimiento profundo de la producción de un texto antropológico. • Sean capaces de utilizar materiales de referencia de forma adecuada y seguir las convenciones propias de un trabajo académico en cuanto a la citación, organización de las referencias bibliográficas y empíricas, presentación de los datos, etc. • Sepan relacionar conceptos de las distintas materias del grado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocer la historia, los objetos de estudio y los ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, comprendiendo el carácter integral de la organización socio-cultural.		
G3 - Aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Poseer un amplio entramado de referencias culturales desde el punto de vista moral y ético		
G4 - Identificar el esencialismo natural o cultural en los debates teóricos, los discursos, las prácticas sociales y la intervención sobre la diversidad cultural.		
G5 - Aplicar una perspectiva holística al objeto de estudio.		
G6 - Saber operacionalizar los conceptos teóricos y contrastar empíricamente las explicaciones de los fenómenos socioculturales.		
G7 - Reflexionar de forma crítica y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica, argumentación lógica, y conocimiento científico previo. Elaborar la relación de la cultura con el territorio tomando herramientas de la geografía y del análisis territorial.		
G11 - Criticar el esencialismo natural o cultural en los debates, los discursos y las prácticas sociales, generando discursos contra-esencialistas. Situar estas críticas en la historia del pensamiento occidental, español y latinoamericano.		
G12 - Ser sensible ante las situaciones de opresión y discriminación social y cultural, la desigualdad de poder y la dominación política, económica, social y cultural en todo ámbito, analizando críticamente la relación entre cultura, conocimiento y poder.		
G13 - Comprender que el conocimiento se construye en procesos históricos, sociales y políticos, y aplicar las herramientas para la deconstrucción de esos procesos. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Adquirir un amplio entramado de referencias culturales, socio-políticas, geográficas y éticas con el fin de desarrollar una actitud crítica ante el entorno.		
T2 - Localizar y evaluar de forma autónoma tanto información de fuentes orales y escritas tradicionales como información distribuida en la red; saber utilizar crítica y responsablemente los recursos de Internet. A la vez, gestionar y utilizar información de fuentes orales, documentales (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) y electrónicas de la disciplina y utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.		

T3 - Organizar eficazmente los recursos y el tiempo para el trabajo: desarrollar habilidades de planificación del trabajo y gestión del tiempo.		
T4 - Desarrollar habilidades de trabajo cooperativo en equipo. Participar de forma constructiva en los debates colectivos. Desarrollar destrezas de resolución colaborativa de problemas.		
T5 - Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo críticamente.		
T6 - Mostrar receptividad y respeto ante el intercambio de conceptos e ideas, valorando el aprendizaje autónomo y la actualización permanente, y tener una actitud proactiva y crítica ante el saber.		
T7 - Desarrollar una actitud participativa, comprometida, respetuosa y cooperativa en entornos de trabajo en grupo, así como la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
T8 - Ejercer una actitud crítica y un compromiso ético-político en la adquisición y gestión del conocimiento y hacia los sistemas, discursos y prácticas de desigualdad social y cultural, actuando hacia su superación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E8 - Aplicar las teorías antropológicas para reflexionar, debatir y asesorar en los problemas actuales de la disciplina en contextos de diversidad cultural. Aplicar esos conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas, comprendiendo los vínculos entre práctica y teoría en Antropología y generando un corpus reflexivo que sirva y crezca con la intervención y con el compromiso con las poblaciones implicadas en los estudios.		
E19 - Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos, realizando análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.		
E1 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural y el método comparativo. Conocer así mismo los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.		
E3 - Conocer las teorías sobre relaciones interculturales y los modelos para la mejora de esos procesos, comprendiendo las distintas formas y estrategias de comparación transcultural, integrando las cuestiones éticas. Conocer los criterios básicos para delimitar e individualizar los grandes conjuntos regionales del mundo.		
E6 - Conocer el método etnográfico.		
E7 - Conocer el corpus etnográfico producido por la Antropología Social y Cultural.		
E9 - Usar el corpus etnográfico en la reflexión y argumentación en Antropología Social y Cultural. Saber comparar monografías etnográficas, distinguiendo entre especificidad etnográfica y abstracción conceptual. Manejar con soltura la variable territorial en la comparación transcultural.		
E10 - Aplicar el método etnográfico.		
E11 - Desarrollar análisis antropológicos críticos de problemas sociales y culturales contemporáneos. Analizar los factores que configuran y atraviesan los procesos sociales y culturales y las condiciones para el desarrollo, así como las reflexiones desde las éticas diversas.		
E12 - Producir y difundir un discurso académico público que refuerce la imagen y la presencia pública de la Antropología como fuente de conocimiento y referencia para los problemas sociales y culturales, con el objetivo de sensibilizar hacia la diversidad sociocultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones teóricas a cargo del docente.	18	100
Tutorías programas individuales o en grupo	60	100
Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores.	222	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
TRABAJO Y ESTUDIO INDIVIDUAL: los/as estudiantes trabajarán los contenidos de las asignaturas a partir de las clases presenciales, los materiales aportados por el profesorado y las lecturas que este determine. Además, realizarán ejercicios o tareas de forma autónoma, sistemática y ordenada, en los plazos y condiciones establecidos al efecto.		
TUTORÍAS INDIVIDUALES O EN GRUPOS REDUCIDOS: Estas sesiones sirven para clarificar contenidos y para orientar a los estudiantes en su estudio y en la realización de ejercicios y trabajos prácticos.		
PRÁCTICAS DE CAMPO individuales o en grupo: realización de prácticas en aplicación de técnicas de investigación antropológica en asignaturas específicas centradas en ello. Las actividades a realizar incluyen diseño de la investigación,		

preparación del trabajo de campo (lecturas, manejo de fuentes secundarias, aproximación al terreno), diseño del trabajo de campo, entrada al campo, aplicación de técnicas de investigación, registro, elaboración y análisis de información.

SEMINARIOS: formación adicional a los estudiantes en forma de nuevos materiales que apoyen los contenidos desarrollados en clases teóricas y prácticas.

Realización de un Trabajo Final de Grado, donde se desplieguen las competencias adquiridas en las enseñanzas. Este trabajo podrá tener distintas modalidades: estado de la cuestión, investigación basada en trabajo de campo, elaboración de un documento audiovisual (incluye documento escrito). Culmina un proceso metodológico basado en un conocimiento donde teoría y praxis van de la mano, comprometido y práctico, incluyendo técnicas etnográficas innovadoras e inclusivas culturalmente.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyectos o informes profesionales o de investigación (individuales o grupales), incluyendo su posible presentación	60.0	60.0
Valoración conjunta del esfuerzo y participación activa del estudiante en las diferentes actividades presenciales realizadas y en los trabajos asignados	40.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular	29.4	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5.9	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	26.5	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	14.7	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	23.5	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: [Ver Apartado 7: Anexo 1.](#)

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificarán de manera continua mediante los mecanismos previstos en el Sistema de la Garantía de Calidad del Grado.</p> <p>El grado contará con un sistema diversificado de evaluación continua del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Se establecen unas horquillas a las que deberá ajustarse la evaluación ordinaria de las asignaturas de FB, OB y OP. En cada una de las Guías Docentes que se aprueban anualmente se explicará cómo queda definida la evaluación en función de estas horquillas, ofreciendo en ese documento porcentajes cerrados para cada uno de los elementos de evaluación, y garantizando que el estudiante conozca el peso que tendrá cada apartado en su calificación final.</p> <p>Asignaturas de Formación Básica y Obligatorias:</p> <p>Evaluación continua: 30-100% en la que se valorará el esfuerzo y la participación activa del alumno en las diferentes actividades presenciales (sesiones prácticas y teóricas, seminarios, tutorías), así como la realización de las tareas, pruebas y trabajos asignados (ya sean individuales o en grupo).</p> <p>Prueba final: 0-70% en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el curso.</p>		

Asignaturas Optativas:

Evaluación continua: 40-100% en la que se valorará el esfuerzo y la participación activa del alumno en las diferentes actividades presenciales (sesiones prácticas y teóricas, seminarios, tutorías), así como la realización de las tareas, pruebas y trabajos asignados (ya sean individuales o en grupo).

Prueba final: 0-60% en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el curso.

En la **evaluación extraordinaria** deberá poder recuperarse del 70 al 100% tanto de la evaluación continua como de la prueba final. Asimismo, se podrá conservar la puntuación obtenida en las pruebas superadas en la convocatoria ordinaria.

El porcentaje asignado a cada uno de los métodos de evaluación dependerá de las competencias y resultados previstos del aprendizaje, los contenidos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala del 1 al 10. El grado se acoge, obligatoriamente, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias.

El grado prevé la realización de **Prácticum** Prácticas y Trabajo de Campo y de un Trabajo de Fin de Grado, cuya evaluación permitirá valorar globalmente las competencias adquiridas en el aprendizaje. Ambas materias incluyen tanto procedimientos de evaluación continua (en tutorías de seguimiento), como la presentación de Informes o trabajos finales y, en su caso, la defensa del Trabajo de Fin de Grado, que permiten valorar integralmente el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En el caso del **Trabajo Fin de Grado**, la evaluación corresponderá al profesorado que haya ejercido las funciones de tutela del mismo, bajo la supervisión de los coordinadores de la materia, que formarán la Comisión de Evaluación. Y se hará según los siguientes:

- Proceso de elaboración del TFG y asistencia a tutorías de seguimiento: 40%
- Trabajo escrito: 60%

Los trabajos evaluados con Sobresaliente podrán presentarse en un acto de defensa pública para optar a la Matrícula de Honor. La Comisión de Evaluación específica ante la que se defenderán los trabajos que se presenten para obtener Matrícula de Honor, estará compuesta por un miembro de la Coordinación de la asignatura, y dos profesores/as que imparten clase en el Grado, siendo uno/a de fuera del área de Antropología Social.

Los resultados de las evaluaciones del aprendizaje servirán como información básica para identificar y discutir los problemas o desajustes en el desarrollo de las enseñanzas por parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/FyL/Garant%C3%ADa-de-la-Calidad/1242675168583.htm?language=es&nodepath=Garant?a%20de%20Calidad&pid=1234889900509
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011

[Ver Apartado 10: Anexo 1.](#)

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Atendiendo a la disposición transitoria segunda del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas.

No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda *¿Incorporación a las nuevas enseñanzas¿* del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, *¿lo alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia dela Universidad.*

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de grado, se plantean las siguientes equiparaciones entre las asignaturas de la licenciatura en Antropología Social y las asignaturas del grado en Antropología Social y Cultural. La tabla de adaptación entre la actual licenciatura y el nuevo grado será publicada en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras. Además, la Facultad realizará acciones para la difusión de los procedimientos de adaptación entre títulos, especialmente con los estudiantes afectados y los licenciados más recientes, dándoles a conocer el nuevo grado y las posibilidades a su alcance.

ESTRUCTURA LICENCIATURA	ESTRUCTURA GRADO
Asignaturas*	Asignaturas*
TRONCALES/BÁSICAS Y OBLIGATORIAS	
Antropología Económica**	Antropología Económica (OB)
Antropología Política	Antropología Política (OB)
Historia y Teoría de la Antropología	Historia I: Historia de la Antropología Social y Cultural (OB)
Parentesco	Reproducción social y estructura familiar (OB)
Simbolismo y Estructura Social	Simbolismo, Cognición y Estructura Social (OB)
El método en Antropología Social	Epistemología y método de investigación en antropología social y cultural (OB)

Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	Técnicas de Investigación Cuantitativas (OB)
Técnicas de Investigación Cualitativa y Documental	Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural (OB)
Análisis Histórico y Antropológico de Problemas Sociales Contemporáneos	Antropología de los mundos contemporáneos (FB)
Etnología Regional	Convalidar Programa de la asignatura que cursó por Etnología Regional. América Latina (OP) o Antropología del Islam (OP)
Formaciones Socioeconómicas	Historia de las Ideas y de los sistemas políticos contemporáneos (FB)
Geografía Humana	Geografía de la Población (OB)
Antropología del Género	Antropología del Género (OB)
Antropología Urbana	Antropología Urbana (OB)
Antropología Aplicada	Antropología Aplicada e Intervención Sociocultural (OB)
Prácticum (26 créditos LOU)	Prácticum (12 Ects) (OP)
OPTATIVAS	
Análisis Antropológico de la Religión	Optativa fuera de grado
Antropología de las sociedades campesinas	Antropología de las Sociedades Complejas (OP)
Los nacionalismos y el mundo contemporáneo	Sistema mundial: colonialismo y y postcolonialismo (FB)
Migraciones y Relaciones Interétnicas	Antropología de las Migraciones (OB)
Alimentación y Salud	Optativa fuera de grado
Antropología del Desarrollo	Antropología del Desarrollo, la Cooperación y la Ayuda Humanitaria (OB)
* Todas ellas con 6 créditos LOU ** 5 créditos LOU	* 6 créditos ECTS

La Comisión de Convalidación de la Facultad de Filosofía y Letras (dispuesta en el Reglamento Interno de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, aprobado el 6 de Junio del 2005) será la responsable de realizar las convalidaciones de aquellas asignaturas que, procedentes de los antiguos estudios de Licenciatura, no tienen equivalencia de contenido docente con las propuestas en el nuevo plan de estudios del grado, y que en la anterior tabla se incluyen bajo la rúbrica de ¿optativas fuera de grado¿, teniendo en cuenta la opinión de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado de Antropología .

MODIFICACIÓN CURSO 2021-2022

Para aquellos estudiantes del plan 2011 que pasen al nuevo plan las asignaturas superadas serán adaptadas a su homónima. En el resto de las asignaturas se llevarán a cabo las siguientes adaptaciones:

Plan 2011		Plan 2021	
Asignatura	Curso	Asignatura	Curso
Geografía del Mundo Actual. Territorios y Problemas 18618	1	El Ser Humano y la Tierra: Geografía y Medio Ambiente	4
Historia del Mundo Actual	1	Historia transnacional del mundo contemporáneo	1
Historia I: Historia de la Antropología Social y Cultural	1	Historia y Teoría de la Antropología Social y Cultural I	1
Ética	1	Filosofía Moral y Ética Aplicada	1
Historia de la Teoría Social	1	Teoría Social	1
Expresión Oral y Escrita	1	Técnicas de oralidad y escritura para el ámbito académico y profesional	1
Antropología de los Mundos Contemporáneos	1	OPTATIVA	4
Epistemología y métodos en Antropología Social y Cultural	2	Epistemología, Métodos y Construcción del Objeto	1
Sistema Mundial: Colonialismo y Postcolonialismo	2	Antropología de las Relaciones Internacionales	3
Historia II: Teorías Antropológicas Contemporáneas	2	Historia y Teoría de la Antropología Social y Cultural II	2
Antropología Física	2	Antropología Biológica: Evolución y Biodiversidad	2
Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural	2	Técnicas de Investigación Cualitativa y Construcción del Campo	2
Antropología Españolas e Iberoamericanas	2	El Ser Humano en el Pensamiento Iberoamericano	2
Antropología del Género	3	Crítica Feminista en Antropología	2
Técnicas de Investigación Cuantitativa	3	Técnicas de Investigación Cuantitativa aplicadas a la Antropología Social	2
Prácticas de Campo II	4	Trabajo de Campo Avanzado	4
Lecturas de Textos Etnográficos I y II	4	Temas actuales en Teoría Antropológica	2
Etnología Regional: América Latina	4	Estudios de Área: Antropología de América Latina	4
Estudios Postcoloniales	4	Estudios Postcoloniales y Transnacionales	4
Política y Gobierno en África Subsahariana	4	Estudios de Área: África Subsahariana	4
Antropología Forense	4	Antropología Forense y Derechos Humanos	4
Antropología Audiovisual	4	Antropología Audiovisual en Entornos Digitales	4

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3063000-28027096	Licenciado en Antropología Social y Cultural-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Patricia	Martínez	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ciudad Universitaria de Cantoblanco, C/ Tomás y Valiente, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana.filosofia@uam.es			Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Juan Antonio	Huertas	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ciudad Universitaria de Cantoblanco C/ Einstein, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorado.docencia@uam.e		914973970	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

[Ver Apartado 11: Anexo 1.](#)

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Alicia	Campos	Serrano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ciudad Universitaria de Cantoblanco, C/ Tomás y Valiente, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
alicia.campos@uam.es			Coordinadora del Grado en Antropología Social y Cultural

2.1. JUSTIFICACIÓN

La Antropología social y cultural, disciplina encuadrada en las ciencias sociales pero con una arraigada tradición en las humanidades, tiene como objetivo el estudio y análisis de la diversidad cultural humana.

Nuestra disciplina posee en una metodología propia denominada etnografía, basada en el trabajo de campo de larga duración, utilizando técnicas de investigación cualitativas. La etnografía es reconocida por el conjunto de las ciencias sociales como una metodología que surgió, históricamente, para estudiar sociedades culturalmente distintas y distantes de nuestras culturas occidentales europeas, y que se adecuaba al estudio de otras formas de vida social, por entonces bajo el dominio colonial. Con el transcurso del tiempo, esta metodología y el interés de los antropólogos se fue trasladando a nuestras propias sociedades occidentales.

La creación oficial del título de Licenciado en Antropología Social y Cultural, como una licenciatura de segundo ciclo, tuvo lugar a principio de la década de los noventa del siglo XX¹, como consecuencia del nuevo mapa de titulaciones derivados de la Ley de Reforma Universitaria (LRU)². Los estudios de Antropología han gozado de una elevada demanda que ha superado todas las expectativas, éxito demostrado porque las catorce universidades con Licenciatura tuvieron que implantar un proceso de selección de solicitudes de acceso (ver documento adjunto “Estudio preliminar. Título de Grado en Antropología Social y Cultural, Febrero 2005)

En junio del 2004 se creó la Comisión para el Grado de Antropología (CGA) formada por todos los departamentos que, en España, ofrecían Licenciatura de Antropología, más un número variable de otras universidades con presencia de antropólogos. Esta Comisión fue la autora del documento “Estudio preliminar. Título de Grado en Antropología Social y Cultural” o “Libro Blanco de Antropología”, que contó con una financiación de la ANECA. Entre muchas de sus conclusiones, la CGA señaló cómo la conversión de los estudios de Antropología de una Licenciatura de segundo ciclo a un Grado, permitía subsanar los problemas de formación teórica y profesional derivados del escaso tiempo de formación que, para nuestros estudiantes, representaban dos años (ver documento adjunto “Evaluación Institucional de la Licenciatura de Antropología en la UAM”, Febrero 2002 y “Informe de la ocupación laboral de los titulados/as en Antropología en España y otros países”, Junio 2008).

2.1.1. Especificidad académica, científica y profesional del Grado en Antropología Social y Cultural de la UAM

Desde que la Licenciatura en Antropología social se inició en la UAM en 1998-99, se ha ido manteniendo con un número elevado de estudiantes, a pesar de que tenemos impuesto un límite de ingreso de sesenta estudiantes por año; la totalidad matriculados en nuestra Licenciatura contando 3º y 4º curso, han sido: 166 alumnos en el curso 2000-01, 158 en el 2001-02, 142 estudiantes en el 2002-03, en el 2003-04 se matricularon un total de 146 y en el 2004-05, 139, 126 estudiantes se matricularon en el 2005-06, la misma cantidad 2006-07, en el curso académico 2007-08 tuvimos matriculados un total de 133, 2008-09, un total de 114, para alcanzar en el curso académico actual los 155 estudiantes matriculados Nuestra Licenciatura apostó siempre, y sigue apostando en esta propuesta de grado, por mostrar de forma diferente los hechos sociales que acontecen en nuestro medio social, ofrecer una “mirada antropológica” que origine nuevas prácticas e interacción entre academia y sociedad a través de propuestas o

¹ Orden del 22 de Diciembre 1992, B.O.E 13 de enero de 1993, completada con la orden de 10 de diciembre de 1993, B.O.E. 27 de diciembre de 1993.

² Ya en estos momentos se solicitó por parte de los Departamentos una Licenciatura deciclo completo, pero dicha opción no fue admitida por el Ministerio de Educación, que aceptó sólo una licenciatura de segundo ciclo y sin pasarelas. En esta decisión descansa la anomalía con respecto a la situación europea de que hayamos sido hasta la implantación de los nuevos grados una licenciatura de segundo ciclo.

intervenciones. Junto a este objetivo, evidentemente práctico y profesional, y en coherencia con el mismo, destacamos la orientación de su profesorado a investigar en temas actuales de gran impacto social (migraciones internacionales, relaciones interétnicas, desarrollo y cooperación, género, salud o pobreza y exclusión social), con una perspectiva crítica sin por ello olvidar el rigor académico. Por estos motivos, iniciamos en 1998 el primer Prácticum, de créditos obligatorios, no sólo de los estudios de la UAM sino también de las Licenciaturas de Antropología de todo el país. Este carácter profesionalizante y el compromiso social de nuestros estudios fue reforzado cuando se convocó la primera Cátedra con perfil de “Antropología Aplicada” de todo el territorio nacional en el año 2006.

Tres son las características que dan especificidad a nuestro futuro título de grado y que lo hacen novedoso y original en nuestro entorno académico:

1) **Enfatización de la tradición holística de la Antropología**, estableciendo un diálogo con otras ciencias sociales y otras ramas de las Humanidades. Nos apropiamos de la definición de Antropología aportada por el antropólogo norteamericano Eric Wolf, para quien la Antropología es la más humanística de las ciencias sociales y la más social de las humanidades. Asimismo, asumimos la concepción del antropólogo español exiliado en México, Angel Palerm, para quien la Antropología era una ciencia social, una tradición cultural y una profesión, ubicándola simultáneamente en el terreno científico y humanístico, en el ámbito teórico y en el profesional. Así, es importante destacar que nuestro Grado será el único de todos los actuales grados en Antropología del país que tendrá asignaturas de antropología física, forense y lingüística.

La Antropología puede ofrecer las siguientes aportaciones a los estudiantes que deseen cursar otros estudios de humanidades o de ciencias sociales: a) la concepción crítica de la cultura, como un proceso histórico y el cuestionamiento de las visiones esencialistas de la misma; b) el acercamiento crítico a la comprensión de la diversidad cultural; c) el respeto a esa diversidad a través de la crítica sistemática al etnocentrismo; d) la tolerancia a la diferencia (étnica, sexual,); e) el análisis de los procesos por los cuales las diferencias entre personas, grupos sociales y sociedades se convierten en desigualdades sociales; f) el cuestionamiento sistemático de cómo determinados procesos, actitudes, comportamientos y valores, enraizados culturalmente en una sociedad y en un momento histórico determinado, adquieren carta de naturalidad.

2) **Profesionalización y aplicación** a los temas candentes de nuestras sociedades y de nuestros mundos contemporáneos, que se ajusta a la trayectoria específica de los miembros del área de antropología social de nuestra Universidad, con una destacada trayectoria de implicación e intervención en los temas sociales más actuales. Hasta los Acuerdos de Bolonia, la Antropología en nuestro país no había tenido un componente profesionalizante y práctico, pero la construcción del Espacio Universitario Común Europeo generó una nueva situación en la que las cuestiones de profesionalización pasaron a tener un carácter central. La experiencia alcanzada tras 12 años del mantenimiento del actual Prácticum de Antropología en nuestra Licenciatura avala este interés práctico y nos da todas las garantías de poder llevarlo a buen término³. Con este enfoque, nuestro grado se ubica en una de las perspectivas más novedosas y originales de la Antropología en Europa, Estados Unidos y América Latina.

Efectivamente, desde comienzos del siglo XXI, podemos ver una llamada a la reformulación de la Antropología para hacer valer la especificidad de su aportación al análisis y solución de problemas sociales contemporáneos asociados a la globalización; por ejemplo, en el Congreso de la American Anthropological Association del 2009, (2009 AAA Meetings) o en el Congreso de la European Association of Social Anthropology del 2010 destacan la multiplicidad de simposia que abordan la búsqueda de la articulación academia-teoría-profesionalización

El grupo de antropólogos reunidos en el Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español de la UAM ha sido pionero en este objetivo de profesionalización de la antropología; los profesores de nuestro departamento, unidos en el Grupo de Investigación de

³ En la actualidad se dispone de 11 convenios marcos y específicos creados exclusivamente para permitir la realización del Prácticum (ver el punto “Convenios creados para realizar las prácticas de Antropología Social en la UAM” en este documento)

Antropología de Orientación Pública desde el año 2004 (HUM-F048), hemos participado con sendas mesas sobre estos temas en los Congresos VIII y XI de la Federación de Asociaciones de Antropólogos del Estado Español, celebrados en Santiago de Compostela (2002) y San Sebastián (2008) con los simposios “Antropología más allá de la Academia” y “Antropología de Orientación Pública” respectivamente. También han publicado artículos de opinión en prensa mayoritaria (“El País”, “Público”, “El Mundo”) y participado en debates públicos sobre temas tan candentes en nuestra sociedad como inclusión de inmigrantes, interculturalidad, desarrollo y cooperación en campos de refugiados y, últimamente, el tema del “velo” entre las mujeres de religión islámica en nuestro país.

3) Pero este espíritu crítico e innovador, **no olvida los debates y las teorías clásicas y actuales de la Antropología y sus áreas de especialización**, porque uno de los empeños de las antropólogas y los antropólogos de nuestro Departamento ha sido superar la dicotomía históricamente establecido entre teoría y práctica. Por eso nuestro grado cubre, a través de dos de sus asignaturas, la conformación histórica de la teoría antropológica y los debates teóricos más importantes de la actualidad; junto con las áreas de especialización clásicas como Antropología simbólica o Parentesco, ofrecemos también áreas más innovadoras como Antropología del desarrollo, de las Migraciones o del Género.

2.1.2. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares

El área de Antropología Social de la UAM ofrece estudios de Licenciatura en Antropología desde el curso académico 1998-99. Nuestros estudios fueron de los primeros en ensayar experiencias pilotos en ECTS en el año 2005 y, en la actualidad, tiene todas sus asignaturas troncales y obligatorias, y la mayoría de sus asignaturas optativas, en este sistema de créditos y docencia. Por lo cual, su profesorado tiene amplia experiencia en el modelo de docencia innovado desde los Acuerdos de Bolonia

Asimismo, el área es responsable del Máster en Antropología de Orientación Pública, que forma profesionales especializados e investigadores en el ámbito del análisis y la intervención pública en temáticas donde la dimensión sociocultural es central. El Máster en Antropología de Orientación Pública es un máster mixto, con un perfil de especialización profesional, y otro de inicio a la investigación que tiene por objetivos: 1) Favorecer la adquisición de un conocimiento avanzado de las propuestas antropológicas teóricas y aplicadas generadas en la práctica profesional académica y no académica orientada hacia la intervención antropológica en la esfera pública; 2) Contribuir a reformular las prioridades teóricas, temáticas, y metodológicas de la antropología para generar conocimientos relevantes, significativos y accesibles a un amplio espectro de profesionales y sectores sociales, públicos y privados y 3) Brindar a los estudiantes oportunidades de crear estrategias efectivas de intervención antropológica teórica y aplicada en nuestro entorno social y político. El perfil profesional capacita para desempeñar la profesión de antropólogo social en los ámbitos de las instituciones públicas y de la sociedad civil. El perfil de iniciación a la investigación, centrado en el área de trabajo de la orientación pública y en el planteamiento y análisis, a través de la investigación, de las problemáticas sociales, económicas y políticas derivadas de las condiciones de globalización y diversidad socio-cultural, de la emergencia de nuevos actores sociales, nuevas problemáticas, y nuevas demandas políticas y sociales, en lo que antropológicamente podemos denominar “mundos contemporáneos”.

De forma añadida, varios profesores del Departamento cuentan con la experiencia y el prestigio del Título Propio que, desde 1993, viene ofreciendo la Acción Formativa de Postgrado en Migraciones y Relaciones Intercomunitarias, además de cuatro titulaciones de carácter profesional en Mediación Social Intercultural, Codesarrollo, Intervención con Colectivos Específicos, y Políticas Públicas y Normativas de Refugio y Extranjería, ofrecidos por el Instituto de Migraciones y Desarrollo Social (IMEDES) por cuyas aulas han pasado en los diez últimos años más de 900 estudiantes.

Nuestro profesorado ha organizado y gestiona gran cantidad de cursos, Maestrías y Títulos propios de la UAM, entre los cabe señalar: el curso anual que, con notable éxito y desde el año 2006, organiza en la Casa Encendida (Obra Social de Caja Madrid) sobre “Transformaciones

sociales y culturales en América Latina: desafíos para la cooperación” con asistencia de expertos en múltiples disciplinas latinoamericanos y españoles; los títulos propios sobre “Gestión para las transformaciones sociales”; durante los cursos 2007-08 y 2008-09; varios de sus profesores han participado en la Maestría sobre Gestión para el Desarrollo Sostenible, que durante cinco promociones se ha llevado a cabo en Guatemala en colaboración con el Instituto Maya Chi Pixab; desde el Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español se está impulsando actualmente la Maestría con este mismo Instituto sobre “Gestión Municipal e Intermunicipal desde la cultura Maya”; profesorado de nuestra área dirige “Las Jornadas sobre Cine y Sexualidad” que, a lo largo de seis ediciones, se han celebrado con un enorme éxito de público; por último, para diciembre del 2010 se nos ha concedido el Curso de Humanidades de la UAM “¿Para qué sirve la Antropología? Teoría y práctica en la profesionalización de la Antropología”. Como se ve, el interés en las problemáticas complejas de la sociedad actual y el énfasis que nuestra disciplina puede desempeñar en su análisis y eventual solución, con una fuerte carga crítica, han sido la nota básica de los estudios y de la tradición de la Antropología en nuestra Universidad.

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Los Acuerdos de Bolonia de 1999 tuvieron su impacto en la redefinición de los programas de grado en la antropología española, generando un fructífero y sistemático debate sobre la profesionalización de la disciplina y los retos de su aplicación a nuestras sociedades. En junio del 2004 se creó la Comisión Nacional del Grado de Antropología (CGA), autora de dos informes claves para la redacción del presente epígrafe: el “Estudio Preliminar. Título del Grado en Antropología Social y Cultural” (febrero del 2005) y el “Informe sobre la Ocupación Laboral de los Titulados/as en Antropología en España y en otros países” (junio del 2008). Este segundo informe analiza exhaustivamente la situación laboral de los licenciados en Antropología en España, cuyas posibilidades de trabajo estaban caracterizadas por dos notas: “la dispersión ocupacional existente” entre nuestros licenciados/as y “la emergencia de áreas de interés en patrimonio, la cooperación, la gestión cultural y la asesoría sociocultural en general” (pg. 13). Mostraba cómo los antropólogos estaban trabajando –al margen de su actividad docente e investigadora en las universidades- en campos claramente definidos, innovadores y actuales para nuestra sociedad, como Cultura/Patrimonio local, Exclusión Social, Inmigración, Empresas/Mercado, Sanidad, Educación, Investigación en diferentes temáticas y Comunicación. Tales campos corresponden a trabajos que, tal y como se desarrollan nuestras sociedades, van a tener grandes demandas de profesionales. Así mismo, los licenciados/as en Antropología ofrecían toda una serie de posibilidades laborales a las que podían incorporar el perfil de antropólogo/a (pg.24): mediadores socioculturales, técnicos en proyectos de inmigración, técnicos en proyectos sociales, consultores sociales, técnicos o agentes de igualdad, técnicos de participación ciudadana, técnicos de proyectos de género, animadores socioculturales, mediadores educativos, técnicos en proyectos educativos, gestores culturales, técnicos de museología, técnicos de cooperación internacional, etc. Tales campos laborales son tan novedosos como necesarios en la complejidad que esta adquiriendo nuestra sociedad.

Posteriormente, de este grupo de antropólogos representantes de diversas universidades españolas, saldría la Comisión para la Profesionalización de la Antropología (CAP) que, hasta la actualidad, se reúne trimestralmente para analizar las posibilidades laborales de los titulados/as en Antropología. El departamento de Antropología de la UAM está representado en ambas Comisiones (de Grado y de Profesionalización) y ha llevado un trabajo sistemático en las mismas desde su creación.

2.1.4. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Nuestro grado se articula con algunos de los objetivos presentes en El Plan Estratégico UAM-CSIC, especialmente en sus puntos F505: “Contribuir al desarrollo económico, tecnológico y social de su área de influencia”, o el 1.6 “Interacción entre el campus y su entorno territorial”, a través de su actual Practicum y en la agenda investigadora de sus profesores, (ver punto sobre “Convenios creados para realizar las prácticas de Antropología Social en la UAM”). Por otro lado, dos antropólogos de nuestro área están asesorando la reubicación en el Centro Cultural “La

Corrala” de la UAM en el centro de Madrid, del Museo de Artes y Tradiciones Populares, creándose una fructífera nueva línea de colaboración intelectual y de prácticas para los futuros estudiantes de Antropología. Según El Plan Estratégico UAM-CSIC, el Centro Cultural “La Corrala”, futura sede de este Museo, “tiene como objetivo convertirse en una referencia de las actividades culturales y de la extensión universitaria de la UAM para incrementar la presencia de la UAM en la vida madrileña”

La concepción que inspira nuestro grado se articula con algunos de los objetivos prioritarios planteados en el Plan Estratégico de la Universidad Autónoma de Madrid, especialmente con el de apertura de la universidad y del conocimiento científico hacia la sociedad. Nuestro grado está relacionado con algunas de las mayores demandas sociales, persiguiendo un modelo docente que fomente el aprendizaje activo de los estudiantes, recurriendo a técnicas de docencia y evaluación innovadoras. Un elemento fundamental de nuestro grado es la presencia en los dos últimos años de un Prácticum y/o de un trabajo de campo etnográfico, ambos vinculados a problemas sociales contemporáneos

2.1.5. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del Título.

Nuestra propuesta de grado también cubre espacios de formación que han sido identificados como de necesaria implementación por el conjunto de Universidades madrileñas, y que quedan reflejados en el estudio editado por la Comunidad de Madrid “Las universidades en la Comunidad de Madrid y la Cooperación al desarrollo”, donde se señala la necesidad de formar a profesionales en temas tales como los flujos migratorios internacionales y el impacto de la inmigración en nuestra sociedad etc. y que contribuirán a dinamizar los valores de tolerancia, respeto y a dinamizar la sociedad

Por otro lado, la concepción de la tarea universitaria que le hemos impreso a nuestro grado, se adecúa también a los objetivos del documento “Estrategia Universidad 2015”, del Ministerio de Educación, donde se valora el compromiso y la responsabilidad sociales de la Universidad, así como la formación de un pensamiento crítico: “Se acomete (...) el impulso de dicha responsabilidad social como una pieza fundamental del compromiso de la universidad con la sociedad y con su tiempo, así como con las generaciones futuras”.

Nuestra propuesta de grado se adecua a los intereses que en políticas públicas se plantean en nuestra sociedad y que, como mostrábamos anteriormente, también representan nichos laborales actuales para nuestros futuros graduados. Por ejemplo, en los objetivos a alcanzar, y en los mecanismos implementados para lograrlos, del Observatorio Permanente de la Inmigración y el Foro de la Integración del Ministerio de Trabajo, el Plan de Integración 2009-12 de la Comunidad de Madrid para Inmigrantes, o el Observatorio Europeo de Lucha contra la Exclusión Social. Por último, en el terreno de la cooperación y el desarrollo, el Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), consagrado por el Plan de Cooperación Española (2009-2015), mantiene unas líneas básicas de trabajo acordes con varios de los objetivos de nuestro grado: facilitar la participación de representantes indígenas en los distintos foros internacionales y apoyar las actividades de información, sensibilización y formación de los actores de la Cooperación Española en relación con el desarrollo y el respeto a la cultura de los pueblos indígenas.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

En la mayoría de los países Europeos, de América Latina y en Estados Unidos existe la titulación de Antropología Social y en España se imparte la Licenciatura desde 1993. En el curso 2009-10 se pusieron en marcha los grados de Antropología de la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona y Universidad Complutense de Madrid; para el curso 2010-11, se han iniciado los de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Sevilla y la Universidad del País Vasco; y el curso 2011-12 lo inaugurarán los de la Universidad de Granada y, muy probablemente, el de la Universidad Católica de Murcia. A través de la

constante participación de nuestro Departamento en la CGA desde su creación hemos estado informándonos de la evolución de los estudios de Antropología en nuestro país y en Europa, contribuyendo a solucionar los problemas derivados de la puesta en marcha de los actuales grados en las universidades españolas. Esta actividad sistemática durante más de seis años ha sido clave para plantear la pertinencia y objetivos de nuestro grado.

Además de esto, para diseñar este nuevo título hemos consultado las siguientes referencias:

- Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE, 30-10-2007) y Real Decreto 861/2010 (BOE, 3 de Julio del 2010), que reformula el anterior en algunos de sus artículos.
- “Estudio preliminar. Título del Grado de Antropología Social y Cultural” (Febrero, 2005), que nos ha aportado el conocimiento de la situación de los estudios de Antropología en Europa y también ha sido un informe fundamental para elaborar las competencias generales y específicas de nuestro grado.
- “Informe de la Ocupación laboral de los titulados/as en Antropología en España y otros países” (Junio, 2008), que ha sido la base de nuestros comentarios sobre el mercado de trabajo, así como de las expectativas y aspiraciones de nuestros egresados/as a nivel nacional.
- Plan de Estudios actual de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Madrid, clave tanto para examinar de manera crítica nuestros estudios en la UAM como para definir las características teóricas que le hemos dado a nuestro grado.
- “Informe de Autoevaluación de la Titulación de Antropología Social de la UAM” (octubre, 2001), “Informe del Comité de la Titulación de Antropología Social y Cultural de la UAM (Enero, 2002) e “Informe final de la Evaluación Institucional de la Titulación de Antropología Social y Cultural de la UAM (Febrero, 2002), donde hemos visto las deficiencias y posibilidades que nuestros estudios tenían desde la perspectiva de profesores, estudiantes, PAS y otros profesionales exógenos a nuestra Universidad.
- Memoria de Investigación del Grupo de Investigación en Antropología de Orientación Pública, (Mayo 2010), donde se expone la trayectoria docente e investigadora de nuestro profesorado.
- Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster) publicada por la ANECA en el año 2008.
- Documento de Verificación de de los Grados en Antropología de las Universidades Autónoma de Barcelona (UAB), Complutense de Madrid (UCM) y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que nos ha brindado algunas de las ideas sobre materias que deberían estar en el título, además de señalarnos nuestra especificidad.
- Documentos de Verificación de los Grados en Historia, Geografía y Ordenación del Territorio, Estudios Ingleses, Filosofía y Estudios de África y Asia: Árabe, Chino y Japonés y Ciencias y Lenguas de la Antigüedad de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que nos han aportado asignaturas compatibles con nuestro título, ya sean de Formación Básica. Obligatorias u Optativas.
- El Plan Estratégico UAM-CSIC sobre el Campus de Excelencia, documento que nos ha ofrecido cómo los objetivos de nuestro grado se vinculaban a los de la UAM.
- Informe “Las universidades en la Comunidad de Madrid y la Cooperación al desarrollo” de la Comunidad de Madrid, que vincula nuestro grado a los temas de cooperación impulsados desde la Comunidad de Madrid para todas las universidades madrileñas
- Documento “Estrategia Universidad 2015”, del Ministerio de Educación, para ver cómo nuestro grado se vinculaba a la concepción de unos estudios universitarios comprometidos socialmente
- Plan de Integración de la Comunidad de Madrid 2009-12 y Plan de Convivencia 2007 cuyo papel ha sido reforzar el interés social que tiene problemáticas como la inmigración, el desarrollo o la pobreza.

También hemos acudido a examinar los programas de estudios de diversas universidades de ámbito internacional: Departamento de Antropología de la Universidad de California en Riverside

(EEUU), cuyo programa de grado enfatiza la profesionalización de la antropología; también mantiene cursos sobre profesionalización de la Antropología el Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago, Departamento de Antropología de la Universidad de Cornell. En Europa hemos consultado los planes docentes del Instituto de Cultura y Antropología Sociocultural de la Universidad de Viena, dedicado a “especialización y preparación profesional”, cuyos seis itinerarios del 2º ciclo se dedican a diferentes campos profesionales de la Antropología; también la Universidad de Lisboa tiene un curso de formación complementaria de un año de duración con el objetivo de formar en competencias profesionales que se aproximen a las necesidades del mercado de trabajo; el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Estocolmo también enfatiza la necesidad de inserción de sus estudiantes en el mercado laboral y en el de Oslo, (Noruega) se enfatiza la importancia del enfoque aplicado y las prácticas en la diversidad cultural en nuestro mundo contemporáneo.

Por último hemos consultado el “Honours degree benchmark statements” el documento dedicado a los estudios de grado en Antropología.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A) Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración del plan de estudios se han observado los siguientes procedimientos:

- *Procedimiento de elaboración de la relación de títulos* aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de Noviembre de 2007
- *Procedimiento de elaboración de los planes de estudio* aprobado por Consejo de Gobierno el 15 de Noviembre del 2007, en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudio, así como las composiciones de las Comisiones y de los Grupos de Trabajo
- *Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado* aprobados por el Consejo de gobierno del 18 de abril de 2008
- *Directrices, procedimiento y calendario para la elaboración de los grados* aprobados por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras el 25 de febrero de 2008.

La Comisión de Grado del departamento de Antropología Social y pensamiento Filosófico Español tuvo dos composiciones a lo largo de la elaboración de la Propuesta del Grado en Antropología Social y Cultural:

- Desde 2007 a marzo del 2010: Juan Carlos Gimeno Martín, Director del Departamento; Héctor Grad (Profesor Contratado Doctor de Psicología Social); Carmen Martín (secretaria administrativa del Departamento); Álvaro Pazos, Secretario Académico del Departamento; Pilar Monreal Requena (profesora titular de Antropología); Ángeles Ramírez (ahora Profesora Titular de Antropología, entonces contratada doctora).
- Desde marzo del 2010 a la actualidad: Pilar Monreal Requena (Directora del Departamento), Ángeles Ramírez (Secretaria Académica del Departamento), Héctor Grad (Profesor Contratado Doctor de Psicología Social), Carmen Martín (Secretaria Administrativa del Departamento), Víctor del Arco y Elisa Romero (estudiantes de la Licenciatura de Antropología Social).

Durante los meses de mayo y junio del 2010, la Comisión del Grado del Departamento tuvo sendas reuniones con la Vicedecana de Estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, que sirvieron para ir mejorando este documento Verifica, articulándolo con el resto de los grados ya impulsados desde la Facultad. El 22 de julio del 2010 tuvimos la primera reunión de los miembros de la Comisión de Grado con las autoridades académicas de la UAM (Vicerrector de Estudios de Grado y Delegada del Rector para asuntos de Grado, así como con

nuestra Vicedecana de Estudios de Grado) que significó no sólo informar a las autoridades académicas de la orientación, objetivos, competencias y estructura de estudios del grado, sino también el visto bueno para que la Comisión fuera avanzando en la mejora del Documento Verifica.

Por último, el Documento Verifica del Grado de Antropología Social y Cultural fue aprobado el 24 de septiembre del 2010 en un Consejo extraordinario del Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español, por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras el 28 de octubre del 2010, por la Junta de Gobierno de la UAM el 14 de diciembre de 2010 y por el Consejo Económico y Social de la UAM el 16 diciembre del 2010

B) Descripción de los procedimientos de consulta externos

Para la elaboración de esta propuesta de grado en Antropología Social y Cultural se han consultado diversas fuentes, detalladas en el epígrafe 2.2 sobre referentes externos que avalan la propuesta de grado.

Además de estas fuentes, los puntos 3, 5 y 6 de esta memoria se han enviado a tres evaluadores externos, pertenecientes a tres universidades diferentes, de ámbito nacional, europeo y norteamericano:

- María Valdés, profesora del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma de Barcelona y Presidenta de la Comisión Nacional del Grado de Antropología.
- Christian Zolniski, profesor del Departamento de Antropología de la Universidad de Texas en Arlington
- María dos Anjos Cardeira da Silva, profesora del Departamento de Antropología de la Universidade Nova de Lisboa.

A cada uno de ellos se le han formulado las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué principales carencias o limitaciones ha detectado en los licenciados en Antropología Social y Cultural?
- 2) En su opinión, ¿subsana este plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural algunas de estas carencias?
- 3) ¿Qué opinión le merecen las competencias y objetivos diseñados para este grado de Antropología Social y Cultural? ¿Están bien relacionados competencias y objetivos con los contenidos del grado?
- 4) ¿Considera que el personal académico que impartirá esta docencia, según aparece en el epígrafe 6 de esta memoria Verifica, es adecuado para llevar adelante el plan de estudios?

Los **Informes** recibidos a lo largo de la primera quincena de octubre del 2010 son los siguientes¹⁴:

¹ Los informes de los evaluadores externos fueron enviados antes de que se terminara definitivamente de diseñar el epígrafe 5 sobre “Estructura del Grado”, aunque no ha habido ninguna alteración sobre las asignaturas, sí que ha podido modificarse la denominación de alguna materia, módulo o la inclusión de alguna asignatura en una u otra materia.

1º INFORME

PONENTE: María Valdés Gázquez, Profesora Titular del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universitat Autònoma de Barcelona. Coordinadora de la Comisión Estatal del Grado en Antropología y de la Comisión de Profesionalización de la Antropología.²

1) ¿Qué principales carencias o limitaciones ha detectado en los licenciados en Antropología Social y Cultural?

Con anterioridad al proceso de adaptación al EEES, la oferta formativa en Antropología Social y Cultural en el nivel de grado en este país se ha limitado a una licenciatura de segundo ciclo, desde 1992 hasta 2009. Esto significa que sólo contábamos con dos años para proporcionar a nuestros licenciados los conocimientos de toda una disciplina. Obviamente, esa limitación de tiempo y la existencia de directrices generales daban muy poco margen al diseño que cada universidad hacía de los planes de estudio. Todos los planes de estudio se concentraban en asegurar los conocimientos básicos de la disciplina y la variación entre universidades únicamente se producía en el peso específico que se diera a cada uno de los tres grandes bloques: aspectos técnico- metodológicos (Técnicas de investigación en Antropología, Métodos de investigación en Antropología), Historia de la Antropología, Campos clásicos de la Antropología (Antropología del parentesco, Antropología de la religión, Antropología política, Antropología económica, Antropología lingüística).

Fueron básicamente tres los aspectos que quedaron forzosamente relegados: los conocimientos sobre nuevos desarrollos de la Antropología Social y Cultural, los conocimientos más orientados a la práctica profesional y los relativos a una rama de la Antropología que en la tradición norteamericana tenía hasta hace poco un vínculo indisoluble con nuestra disciplina, la Antropología Física.

Por nuevos desarrollos de la Antropología Social y Cultural me refiero a los campos de especialización que han ido surgiendo en la disciplina después de la II GM en lo que G. W. Stocking³ ha llamado el proceso de adjetivación de la Antropología: Antropología de la educación, Antropología del género, Antropología audiovisual, Antropología de la Salud, Antropología urbana, etc. Los departamentos universitarios se vieron obligados a elegir sólo uno o dos de esos campos que conformaron la oferta de optativas, por lo que ni siquiera se aseguraba la formación en ellos de todos los licenciados. De todas formas, los estudiantes podían completar esa formación en los máster de Antropología que se programaban entonces. La ausencia de formación en Antropología Física era todavía más dramática, dado que exige unos conocimientos básicos y unos rudimentos muy distintos de los de la Antropología Social y Cultural. Por último, la ausencia de formación orientada a la práctica profesional ha sido un lastre muy pesado para los antropólogos españoles, que debían adquirir las competencias profesionales directamente en sus puestos de trabajo, tal y como lo revela la encuesta entre empleadores y profesionales de la Antropología que realizamos en 2008 para elaborar

² La Comisión Estatal del Grado en Antropología (CEGA), integrada inicialmente por representantes de las catorce universidades en las que se impartía la Licenciatura en Antropología Social y Cultural y a la que más tarde se sumaron representantes de universidades sin licenciatura, comenzó su andadura en junio de 2003, con el objetivo principal de que en el nuevo mapa de títulos adaptados al EEES en España existiese un Grado en Antropología Social y Cultural.

Desde junio de 2003 hasta junio de 2007, la CEGA ha funcionado celebrando reuniones periódicas, creando subcomisiones para elaborar documentos y realizando gestiones ante las autoridades educativas. Una vez conseguido el objetivo principal, la existencia del Grado de ASC en el nuevo mapa de títulos, se nos hizo muy evidente la necesidad de trabajar por la profesionalización de los nuevos titulados, por lo que creamos la CPA, la Comisión de Profesionalización de la Antropología. La CPA inició su andadura en junio de 2007 y se ocupa de los temas relacionados con la profesionalización de la Antropología, entre ellos el de garantizar la adecuada capacitación profesional de los graduados en Antropología.

³ George W. Stocking, "Paradigmatic Traditions in the History of Anthropology" en George W. Stocking (ed.), *The Ethnographer's Magic and Other Essays in the History of Anthropology*, Madison: The University of Wisconsin Press, 1992, pp. 345ss.

un Observatorio de competencias desde la Comisión de Profesionalización de la Antropología.⁴

2) En su opinión, ¿subsana este plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural algunas de estas carencias?

Este plan de estudios ofrece una formación coherente y muy completa, no sólo por la forma en que se ha concebido el adiestramiento de los estudiantes en los rudimentos de la Antropología Social y Cultural, sino también por la apertura hacia otras disciplinas afines, imprescindible en el momento actual en el que la complejidad de los fenómenos sociales hace absolutamente necesario el concurso de diferentes enfoques y la colaboración de los científicos sociales.

Por lo que se refiere a la formación específica en Antropología Social y Cultural, señalaré algunos de los aciertos del plan de estudios propuesto que permite suplir las carencias de la formación anterior:

- a) La incorporación como asignaturas obligatorias de nuevos ámbitos temáticos de la Antropología. La materia X "Áreas clásicas de la Antropología", no sólo abarca los campos tradicionales (Antropología económica, Reproducción social y estructura familiar, Antropología lingüística, Antropología política, Simbolismo, cognición y estructura social), sino también campos más recientes, algunos de ellos muy vinculados a problemas sociales especialmente relevantes en el mundo actual (Antropología del género o Antropología urbana).
- b) La ampliación de la oferta de optativas con la que el estudiante puede completar la formación en esos nuevos ámbitos temáticos (Antropología audiovisual, Antropología de las sociedades complejas, Cultura e identidad en las relaciones intergrupales, Antropología del Islam), también vinculados a problemas sociales contemporáneos.
- c) La inclusión de asignaturas específicas orientadas a la capacitación profesional de los/as titulados/as. Por un lado, el núcleo de asignaturas técnico-metodológicas (obligatorias) asegura el adiestramiento de los/as estudiantes como etnógrafos, siendo la etnografía una de las dedicaciones profesionales más distintivas de nuestra disciplina. Por otro lado, la Intensificación 2, "Acción transformadora de la sociedad" (optativa), está toda ella orientada a la práctica profesional precisamente en un ámbito, el de la intervención social, en el que los antropólogos/docentes de la Universidad Autónoma de Madrid tienen una amplia y reconocida experiencia.

Por lo que se refiere a la apertura a otras disciplinas, que a mi juicio es algo característico de este plan de estudios, me gustaría destacar la cuidadosa selección que se ha hecho de las aportaciones concretas:

- a) Entre las materias de formación básica (y, por tanto, obligatoria), además de las consabidas asignaturas generalistas que probablemente conformarán un primer curso común, se han incluido dos programadas específicamente para el Grado de Antropología: "Historia del Pensamiento Español e Iberoamericano" y "Sistema mundial: colonialismo y poscolonialismo". Esta última me parece una asignatura imprescindible en la formación de nuestros titulados, dada la vinculación que existe entre el surgimiento de la Antropología Social y Cultural y el expansionismo colonial europeo y las conexiones que se pueden establecer entre el proceso de descolonización y el panorama poscolonial y el desarrollo de la teoría antropológica.
- b) La inclusión de asignaturas de Antropología Física también representa un

⁴ Véase *Informe Observatorio de competencias*, febrero de 2008.

avance con respecto a la oferta formativa anterior, aunque sólo una de ellas (Antropología Física) es obligatoria, siendo la otra (Antropología forense) optativa.

- c) Finalmente, la lista de optativas impartida por especialistas de otras disciplinas es muy pertinente para completar la formación de los/as titulados/as: "Estudios poscoloniales", "Género en las sociedades contemporáneas", "Literatura y cultura. Estudios culturales comparados".

3) ¿Qué opinión le merecen las competencias y objetivos diseñados para este grado de Antropología Social y Cultural? (Epígrafe 3 del Documento Verifica) ¿Están bien relacionados competencias y objetivos con los contenidos del grado? (Epígrafe 5 del Documento Verifica)

Entre los documentos elaborados por la CEGA de 2003 a 2007 contamos con un *Estudio Preliminar del Grado de Antropología Social y Cultural* (<http://www.ub.es/antropo/adaptacio/estudio.pdf>) que se realizó con una pequeña financiación de la ANECA y que ha constituido el documento-marco (casi un libro blanco) sobre cuya base hemos diseñado todas las universidades de la red nuestras propuestas de grado. La ANECA nos pidió que nos centrásemos en tres aspectos fundamentales: 1) la situación de la oferta formativa en Antropología en España y otros países, 2) las salidas profesionales del grado en Antropología, 3) las competencias específicas del grado en Antropología. En el capítulo de competencias se recogieron un total de 49 específicas aglutinadas bajo 5 epígrafes: "Historia y teoría", "Epistemología y métodos de investigación", "Comparación transcultural", "Trabajo de campo, diseño técnico y técnicas" y "Aplicaciones de la Antropología". En la laboriosísima redacción de este capítulo colaboramos colegas de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Universidad de Granada, la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Más tarde, el documento fue validado por las 14 universidades de la red en una reunión plenaria celebrada en Barcelona los días 15 y 16 de enero de 2005.

Para diseñar su propio listado de competencias esta propuesta de grado se ha inspirado en, reelaborándola, la lista de competencias que aparecía en el *Estudio Preliminar del Grado en Antropología Social y Cultural*. Aunque muchas de ellas coinciden o bien son una simple adición de competencias que aparecían disgregadas en el listado original, también se han incluido competencias de nuevo cuño. A mi juicio, lo más destacable de este listado de competencias es, por un lado, el interés en la capacitación de los estudiantes para trabajar en sinergia con especialistas de otras disciplinas y, por otro, el énfasis en el adiestramiento de la capacidad crítica de los estudiantes y en la sensibilidad hacia todos los aspectos éticos involucrados en las investigaciones etnográficas y en los proyectos de intervención.

[Competencias relacionadas con la comunicación interdisciplinar]

E1. Conocer los modelos y debates teóricos que se ocupan del mundo contemporáneo y sus complejidades. Comprender los fenómenos, procesos y dinámicas de un mundo social, económica, política y culturalmente complejo.

G4. Comprender la relación entre la Antropología Social y Cultural y otras ramas del saber (particularmente, las ciencias humanas y sociales), valorando

sus contribuciones mutuas, y apreciando las tendencias interdisciplinarias actuales.

G18. Estar familiarizado con las herramientas conceptuales básicas de las ciencias sociales y las humanidades .

G19. Saber caracterizar las regiones del mundo y comprender sus problemas territoriales de carácter medioambiental, demográfico, social, cultural, y político así como sus interrelaciones.

G31. Apreciar y evaluar críticamente los conocimientos y procedimientos de otras disciplinas de ciencias sociales, humanas y ciencias, enriqueciendo el aparato teórico y metodológico del que se provee la Antropología.

[Competencias relacionadas con la capacidad crítica, orientada tanto a la realidad social como a la propia disciplina]

E18. Hacer análisis antropológicos críticos de problemas sociales contemporáneos.

E26. Analizar críticamente la relación de la disciplina con los contextos sociales y políticos en los que surge, y los efectos que el conocimiento antropológico tiene en estos contextos.

E27. Reconocer que los conceptos antropológicos son histórica, social y culturalmente construidos (y no categorías rígidas o naturales).

E28. Criticar y actuar contra las implicaciones etnocéntricas, sexistas y racistas en la construcción de teorías.

E29. Tener una actitud crítica ante la literatura etnográfica y abierta ante las distintas teorías antropológicas y los diferentes enfoques frente un mismo problema social contemporáneo.

E30. Reconocer, valorar y respetar la diversidad cultural, social, lingüística en todo contexto y tener curiosidad por los saberes y conocimientos que intentan explicarla. Mantener posturas y prácticas acordes a la multiculturalidad.

E32. Criticar el esencialismo natural o cultural en los debates, los discursos y las prácticas sociales, generando discursos contra-esencialistas.

E33. Ser sensible ante las situaciones de opresión y discriminación social y cultural, la desigualdad de poder y la dominación política, económica, social y cultural en todo ámbito.

E34. Criticar y deconstruir el papel del poder en la relación entre los conceptos de la Antropología Social y Cultural y los conceptos autóctonos generados por los grupos humanos.

E35. Desarrollar una actitud crítica ante la interpretación, desarrollo, comunicación y difusión del conocimiento de fenómenos, procesos y dinámicas sociales contemporáneos.

E36. Realizar análisis críticos de los efectos teóricos, políticos y éticos de la publicación de los resultados de las investigaciones.

E38. Ser consciente del papel que desempeñan los presupuestos sociales, históricos y culturales en la comunicación humana

G27. Desarrollar una aproximación no etnocéntrica a los fenómenos sociales y culturales.

G28. Apreciar y evaluar de forma crítica la propia cultura y la cultura y usos de grupos humanos distintos a los de origen.

G29. Comprender críticamente la relación entre cultura, conocimiento y poder.

[Competencias relacionadas con aspectos éticos de la práctica antropológica]

E17. Sensibilizar hacia la diversidad socio-cultural, desarrollando valores de atención, aprecio y respeto de las distintas formas sociales de vida del ser humano.

E12. Ser capaz de interactuar adecuadamente y comunicarse eficazmente en contextos culturalmente diversos. Aplicar el conocimiento de la diversidad cultural al análisis y a la actuación en esas situaciones. Aplicar ese conocimiento para la interacción y la comunicación adecuadas en culturas diferentes a la propia.

E17. Sensibilizar hacia la diversidad socio-cultural, desarrollando valores de atención, aprecio y respeto de las distintas formas sociales de vida del ser humano.

E25. Evaluar los efectos de la intervención en los grupos sociales afectados.

Estas competencias están directamente conectadas con algunos objetivos esenciales del plan de estudios que quedan adecuadamente recogidos en la propuesta concreta de materias y asignaturas. Aunque están presentes en diversas asignaturas del plan de estudios (como "Teoría y práctica antropológica: ética, profesionalidad y compromiso", obligatoria de 6 créditos programada en 3^{er} curso), se plasman sobre todo en las dos Intensificaciones de 4^o curso, "Comprensión crítica del mundo contemporáneo" y "Acción transformadora en la Sociedad".

Por otro lado, el listado completo de competencias encaja con los objetivos reseñados del plan de estudios y está convenientemente plasmado en las asignaturas que lo componen. Puede afirmarse sin lugar a dudas que esta propuesta de plan de estudios garantiza la formación de los titulados como "investigadores y profesionales ampliamente capacitados para generar mayor conocimiento sobre los seres humanos, sus formas de vida, la diversidad de sus culturas, de sus organizaciones sociales, políticas, económicas y simbólicas, así como aplicar dicho conocimiento a la realidad actual para ponerlo al servicio de la sociedad".

4) ¿Considera que el personal académico que impartirá esta docencia, según aparece en el epígrafe 6 de esta memoria Verifica, es adecuado para llevar adelante el plan de estudios?

En la impartición de esta docencia estará involucrado personal docente de 10 departamentos de la UAM, aunque mayoritariamente recaerá sobre el

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español. El resto de departamentos corresponden a las áreas de conocimiento que entran en juego en el plan de estudios diseñado (me referiré únicamente a las programadas *ex professo* para el grado de Antropología): Departamento de Biología (sus docentes impartirán "Antropología física" y "Antropología forense"); Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia ("Antropología lingüística"; "Estudios poscoloniales" y "Literatura y cultura. Estudios Culturales comparados"); Departamento de Historia Contemporánea ("Género en las sociedades contemporáneas").

Por lo que se refiere al personal académico del área de Antropología Social del Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español de la Universidad Autónoma de Madrid, tanto su experiencia docente como su experiencia investigadora previa le capacita sobradamente para impartir esta oferta formativa. Hay que advertir que una parte de las materias programadas coincide *grosso modo* con las del antiguo plan de estudios (los campos clásicos de la Antropología y las asignaturas técnico-metodológicas). Este personal académico es el que ha impartido la Licenciatura en Antropología Social y Cultural desde el curso 1998-99 hasta el momento actual: esa experiencia docente les avala. En cuanto a las importantes novedades que se han introducido en este plan de estudios (y en las que he centrado mis comentarios), están vinculadas a su experiencia investigadora previa: el núcleo de docentes del área de Antropología Social de la UAM es, de entre todos los departamentos de Antropología del Estado español, la que más claramente se ha decantado por una Antropología orientada a la intervención social y la trayectoria del grupo de investigación que aglutina a buena parte de los docentes del área (Antropología de la Orientación Pública) se ha plasmado en la propuesta de plan de estudios. Los dos objetivos de ese grupo de investigación a lo largo de su trayectoria han sido, con sus propias palabras, los que siguen:

En primer lugar, producir un conocimiento social riguroso, relevante y significativo para la gestión y la transformación de las realidades sociales. En segundo lugar, producir un conocimiento responsable: consciente del modo en que la realidad social interpela a y cuestiona el conocimiento, y dispuesto a responder a estas demandas.

Esos objetivos son reconocibles en la novedosa propuesta de materias que he comentado hasta aquí. En otras palabras: van a formar a sus estudiantes en la Antropología que conocen, en la que creen y defienden: una Antropología de compromiso con la mejora de la realidad social.

2º INFORME

PONENTE: Christian Zlozniski, Professor of Anthropology, Department of Anthropology, University of Texas at Arlington

1- ¿Qué principales carencias o limitaciones ha detectado en los licenciados en Antropología Social y Cultural?

En mi opinión una de las principales limitaciones de la formación académica de la antropología en España es su escaso sentido pragmático y la escasa atención que se presta a campos como la antropología aplicada. Asimismo encuentro que tradicionalmente los licenciados de antropología social y cultural tienen las siguientes limitaciones:

- Escasa habilidad e imaginación para aprovechar su formación académica para encontrar trabajo en el mercado laboral más allá del ámbito de la docencia.
- Dificultades para integrarse en equipos de trabajo de carácter interdisciplinar, incluyendo aquellos que tratan de problemáticas sociales de las que son expertos. Parte de esta limitación creo se debe a lo estrecho de su formación y el énfasis casi exclusivo en el manejo y empleo de técnicas cualitativas de investigación.
- Escasa incidencia y participación en la discusión y formulación de políticas públicas sobre problemáticas sociales y culturales que por su formación deben conocer.

El resultado es que los antropólogos sociales y culturales que tanto por su formación teórica y metodológica están en una óptima posición para contribuir tanto al estudio de procesos de cambio social y cultural contemporáneos como a la discusión y formulación de políticas públicas de acción e intervención, se ven a menudo marginados de esta última esfera. En otros países las ramas de antropología aplicada, antropología práctica y antropología pública absorben a un número creciente de estudiantes de licenciatura y maestría en antropología social y abren numerosas oportunidades laborales y posibilidades de desempeño de carrera profesional. Esto da a los antropólogos una mayor visibilidad y oportunidades profesionales tanto en el sector público como privado.

2- En su opinión, ¿subsana este plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural algunas de estas carencias?

El plan de estudios para el grado de antropología social y cultural propuesto por la Universidad Autónoma de Madrid tiene el valor de encarar las deficiencias arriba indicadas ofreciendo las herramientas necesarias a los estudiantes para subsanar esas limitaciones y prepararles para su desempeño laboral en ámbitos temáticos en las que son expertos más allá del ámbito de la enseñanza. Específicamente las siguientes características del grado que se propone tienen el potencial de subsanar esas limitaciones:

- Formación no solo en técnicas cualitativas de investigación sino también en métodos y técnicas cuantitativas que hoy día son necesarias para abordar problemáticas en temas como migración, relaciones interétnicas, ciudadanía, pobreza y exclusión social, y políticas de desarrollo entre otras..
- Formación en prácticas de campo donde los estudiantes tienen la oportunidad de aprender a manejar técnicas de investigación bajo la supervisión de profesionales, con

lo que además de la formación teórica necesaria, adquieren las habilidades específicas del saber cómo usar las herramientas metodológicas propias de la disciplina.

- Colaboración interdisciplinar. En un momento donde las fronteras disciplinarias en las ciencias sociales están perdiendo su tradicional rigidez, el programa de estudios propuesto enfatiza una formación que prepara a los estudiantes a saber dialogar, colaborar, e integrarse en equipos interdisciplinarios de estudio y trabajo. Así, 48 créditos de formación profesional están ubicados en otras disciplinas, obligando a los estudiantes a familiarizarse desde un comienzo con los lenguajes y culturas profesionales de otras disciplinas.
- El grado que se propone también contempla la posibilidad de que los estudiantes tengan prácticas con empresas e instituciones públicas como privadas (Practicum) donde puedan aprender a aplicar sus conocimientos y habilidades adquiridas. En mi experiencia como profesor de antropología en Estados Unidos he visto como estudiantes que siguen esta ruta a menudo obtienen trabajo como resultado de la misma cuando las instituciones o agencias donde realizan sus practicas aprenden a valorar lo que estos aportan, como es por ejemplo el caso de agencias gubernamentales y ONGs que trabajan con inmigrantes y refugiados políticos con background culturales, étnicos y religiosos de gran diversidad, o empresas del sector privado cuya plantilla laboral es culturalmente diversa.

3- ¿Que opinión le merecen las competencias y objetivos diseñados para este grado de Antropología Social y Cultural? (Epígrafe 3 del Documento Verifica) ¿Están bien relacionados competencias y objetivos con los contenidos del grado? (Epígrafe 5 del Documento Verifica

En mi opinión existe un sólido grado de coherencia en el plan de estudios que se propone y la manera en que se alinean los objetivos del grado con las materias y las asignaturas que las sostienen. El plan esta estructurado de una manera lógica que permite al estudiante adquirir y asimilar los conocimientos y practicas necesarias para su formación profesional comenzando con (1) una base amplia de formación general y teórica, (2) continuando con una formación más específica tanto con el canon temático de la antropología contemporánea como con sus métodos y técnicas de investigación, y (3) terminando con la formación necesaria para saber llevar a cabo proyectos de investigación y/o aplicar dichos conocimientos en ámbitos prácticos. Además de ello, algunos puntos del plan me parecen importantes:

- Inmersión y lectura amplia sobre estudios etnográficos tanto en sociedades tradicionales como contemporáneas y que distingue el quehacer de los antropólogos de otras disciplinas de las ciencias sociales y humanidades (G13).
- Incidir en la competencia de saber traducir y usar los conocimientos antropológicos en ámbitos y audiencias más allá de la antropología conectando y mostrando su relevancia en otros ámbitos, especialmente en la discusión y formulación de políticas públicas (G23, E14, E16, E 19).
- Inclusión de asignaturas de antropología física, arqueología y antropología lingüística que refuerza el carácter holístico de la antropología como disciplina en sus cuatro ramas clásicas de antropología física, social, lingüística y arqueología.
- Formación en métodos y técnicas de investigación antropológicas tanto cualitativas como cuantitativas, incluyendo asignaturas de epistemología del conocimiento en ciencias sociales, técnicas cuantitativas, y técnicas de campo en antropología social.
- Incidencia en la antropología aplicada y saber traducir los saberes antropológicos en el ejercicio profesional en ámbitos o esferas del conocimiento aplicado y políticas publicas.

- Adquisición de competencias específicas sobre como diseñar, implementar, analizar, redactar y presentar los resultados de proyectos científicos de investigación tanto para audiencias especializadas como para un público más general.

4- ¿Considera que el personal académico que impartirá esta docencia, según aparece en el epígrafe 6 de esta memoria Verifica, es adecuado para llevar adelante el plan de estudios?

La planta docente del Departamento de Antropología Social de la UAM cuenta con excelentes profesores formados en distintas escuelas y con especialidades diferentes, lo que constituye una saludable mezcla para los estudiantes y diferente del sabor provinciano que antaño caracterizaba a la universidad española. Los estudiantes además tomarán clase en diferentes departamentos lo que les obligará a conocer otros lenguajes y culturas disciplinares habituándoles desde un principio a embarcarse en el diálogo interdisciplinar. La plantilla docente cuenta además con un sano balance entre profesores con una larga y reconocida trayectoria académica y profesional y profesores jóvenes formados en corrientes contemporáneas de la antropología que ofrecerán un amplio panorama a los estudiantes. La experiencia de investigación de los profesores más establecidos servirá como modelos para aquellos estudiantes interesados en formarse en la investigación. Finalmente sugeriría que el Departamento cultive vínculos con instituciones gubernamentales, ONGs, y empresas del sector privado ajenas de la universidad donde los estudiantes puedan realizar prácticas de internado y aprendizaje, lo que servirá para reforzar la vocación de orientación pública que es uno de los sellos distintivos del Grado en Antropología Social que se propone.

3º INFORME

PONENTE: Maria Cardeira da Silva. Profesora del Departamento de Antropología de la Universidad Nova de Lisboa.

1. ¿Qué principales carencias o limitaciones ha detectado en los licenciados en Antropología Social y Cultural?

Hasta el momento, la licenciatura de Antropología Social en España, de tan solo dos años, no era suficiente para la formación como antropólogos. Los estudiantes debían después ampliar su formación por otros medios o en el extranjero. Además, esto obligó a abrir un currículum que prioriza necesariamente las áreas más clásicas de la antropología. Una segunda carencia, en comparación con otras universidades europeas, es la escasez de terreno. Considerando la importancia del trabajo de campo en la antropología, esto es un problema.

2. En su opinión, ¿subsana este plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural algunas de estas carencias?

Naturalmente que lo hace. El aumento de la formación permite incluir todas las bases para una buena formación como antropólogos, aumentando además la optatividad entre las materias y permitiendo que los estudiantes puedan construir, sobre una formación básica, un perfil específico. Quiero destacar varias cuestiones que, en mi opinión, son los puntales básicos del grado:

- Fuerte formación en técnicas de investigación y en diseño de investigación.
- Gran vocación interdisciplinar, reubicando a la antropología social y cultural en su lecho humanístico y social.
- Incorporación de “otras antropologías” presentes en la historia de la disciplina y bien presentes en otras latitudes académicas: antropología forense y antropología física.
- Incidencia especial en la profesionalización a partir de la teoría, preparando a los estudiantes no solo para comenzar un Master, sino para ubicarse profesionalmente en campos laborales bien definidos, como la cooperación al desarrollo o la gestión de la diversidad cultural.
- Fomento del compromiso con el mundo actual y sus problemas, convirtiendo finalmente a la antropología en lo que debe ser: una disciplina de servicio público, con una orientación pública.

3. ¿Qué opinión le merecen las competencias y objetivos diseñados para este grado de Antropología Social y Cultural? ¿Están bien relacionados competencias y objetivos con los contenidos del grado?

Considero que las competencias y objetivos que se detallan en el grado están basados en un buen conocimiento de las materias desde el punto de vista de los contenidos y también desde el punto de vista de su alcance docente. Por ello me parece remarcable el modo en cómo se organizan las competencias, objetivos y contenidos. Por mi experiencia puedo decir que la factura es buena. A destacar, señalo la combinación entre competencias de contenido y formativas de capacidades. Además, está muy presente también la formación en la implicación con un mundo cambiante, donde se requiere la presencia de profesionales sensibles a la desigualdad y capaces de proporcionar modos de gestionar las complejas situaciones sociales y culturales, aportando (¿Por qué no?) ideas y modos de cambiar el mundo.

4. ¿Considera que el personal académico que impartirá esta docencia, según

aparece en el epígrafe 6 de esta memoria Verifica, es adecuado para llevar adelante el plan de estudios?

Con algunos de los colegas del departamento de antropología de la Universidad Autónoma de Madrid he tenido la suerte de trabajar desde hace muchos años. A la colaboración en investigación, se suma la participación como profesora en los cursos de doctorado del viejo programa de Doctorado de Antropología Social. Puedo decir que mi experiencia es inmejorable. Si además se considera el currículum de cada uno de los miembros del Departamento y de los miembros de otros departamentos y facultades de la Universidad que están implicados, se puede afirmar que el equipo es óptimo para llevar adelante semejante proyecto. El Departamento tiene todo mi apoyo para ello.

Dada la aceptación por parte de los tres ponentes con los objetivos y la estructura del plan de estudio del Grado en Antropología Social y Cultural de la UAM, sus comentarios sólo nos han afianzado en la orientación y elección de materias de nuestro Grado, especialmente en lo que tiene de apertura a la discusión y la colaboración teórica, metodológica y profesional con otras disciplinas, así como énfasis en la aplicación y profesionalización de nuestros estudiantes. La indicación del Profesor Christian ZolonisKi del Departamento de Antropología de la Universidad de Texas (Arlington), para orientar más explícitamente a nuestros estudiantes al trabajo profesional con ONG y políticas sociales de la Administración Pública será tenida en cuenta a la hora de desarrollar los convenios de prácticum y dar prioridad a unas organizaciones e instituciones sobre otras.

Pero hemos de reconocer que la discusión, previa a su correspondiente aprobación, con compañeros del Consejo del Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español, de la Comisión de Estudios de la facultad de Filosofía y Letras, de la Comisión de Estudios de Arte y Humanidades de la UAM y de la Comisión de Estudios de la UAM, así como con la Vicedecana de Grados de nuestra facultad y los Vicerrectores de Grado y la Adjunta del Vicerrector para la Coordinación Académica para ir mejorando todo este documento Verifica, muy especialmente en lo que respecta al Plan de Estudios y Competencias del mismo.

- Modificación de la denominación y contenido de una asignatura: concebida originariamente como “Antropología del campesinado” pasó a titularse “Antropología de las Sociedades Complejas
- Reducción de la cantidad de optativas de antropología que, previamente, ofertaba el plan de estudios: de doce a las actuales cuatro
- Transformación de los previos “Itinerario teórico” e “Itinerario profesionalizante” en las materias del Módulo 3 “Comprensión crítica de los mundos contemporáneos” y “Acción transformadora en la sociedad”, más ajustadas al énfasis de capacitación profesional que tienen los actuales Grados.

VOLVER

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

4.1.1. Vías de acceso a los estudios

Tal y como figura en la página web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> de la Oficina de Orientación y Atención al estudiante de la UAM (OEA), se puede acceder a la universidad a través de las siguientes titulaciones previas:

- Título de Bachillerato (anterior o LOGSE) y Prueba de Acceso (PAU)
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional (sin reconocimiento específico de créditos en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid)
- Título universitario
- Pruebas de mayores de 25 años, 40 años y 45 años.

Además, en la misma página web hay información acerca de la modalidad de acceso para **estudiantes extranjeros, estudiantes con discapacidad y deportistas de alto nivel**, para los que hay previsto un porcentaje de plazas reservadas. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional sobre: en las páginas web.

• **Estudiantes de sistemas educativos extranjeros**

Que detallan e incluyen respectivamente los siguientes tipos de acceso:

- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros no universitarios homologables por estudios españoles de enseñanza media.
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros que desean continuarlos en España;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.
- Estudiantes de la Unión Europea
- Países con convenio de Reciprocidad.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página web de la Universidad (sección de Estudios) y de la Facultad (sección Estudiantes).

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

Actualmente se puede ingresar en las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras desde cualquier tipo de estudios, aunque la mayoría de los estudiantes

proceden de las vías de ciencias sociales, artes y humanidades de bachillerato.

En algunas de las evaluaciones institucionales de titulaciones de la Facultad <http://web.uam.es/centros/filoyletras/calidad/old/calidad/calidad.htm>. llevadas a cabo a lo largo de los últimos años se ha ido detectando la necesidad de recomendar un perfil de ingreso más específico o de implantar un “curso cero” previo a la licenciatura o simultáneo al primer año de estudios universitarios para suplir las deficiencias formativas de los estudiantes que no respondan al perfil de ingreso recomendado.

Es importante que los estudiantes que quieran cursar el Grado de Antropología Social y Cultural hayan manifestado un interés por la vida social del ser humano. El Grado está especialmente recomendado para quienes procedan de las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales de la Educación Secundaria. Los estudiantes interesados en cursar el Grado de Antropología Social y Cultural deben tener sensibilidad y preocupación por las temáticas y los problemas sociales, relativos a la convivencia, a las relaciones de poder y las desigualdades sociales, además de capacidades analíticas y críticas para la investigación social, e interés por trabajar en la resolución de aquellos problemas (en las administraciones, organizaciones o empresas)

4.1.3.

La Oficina de Información y Atención al Estudiante y los Servicios de Ordenación Académica y Atención al Estudiante y la Oficina de Relaciones Internacionales proporcionan información y orientación tanto a los futuros estudiantes como a los que continúan sus estudios en la UAM. En la UAM la información se difunde a través de dos vías fundamentales:

Información online:

- A través de la página web de la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante se proporciona información, tanto a estudiantes de nuevo ingreso como a estudiantes ya matriculados, acerca del acceso a estudios universitarios, el proceso de matrícula, becas, programas de movilidad, asociaciones estudiantiles, etc... En los periodos de pruebas de acceso y preinscripción y matrícula se incluyen preguntas frecuentes y su respuesta.
- A través de la página web del Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante se informa de todas las gestiones que pueden realizar tanto online como presencialmente: automatrícula, consulta de expediente, etc... Asimismo se facilita información académica completa y actualizada (planes de estudios

en sus versiones española e inglesa; asignaturas de Libre Configuración y Oferta Específica; relación de cursos, seminarios y actividades extracurriculares por los que se reconocen créditos de Libre Configuración; calendario académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; normativa académica; y procedimientos para solicitar la convalidación de estudios, verificación de datos académicos, reclamaciones, recursos y solicitudes...) La información acerca de la oferta docente también es accesible desde la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.

- A través de la página web de los Servicios generales de la UAM se proporciona información detallada acerca de espacios y actividades (culturales, solidarias, etc). Asimismo se puede realizar una visita virtual sobre plano de los campus de la UAM y obtener información sobre transporte y alojamiento en las residencias de estudiantes de la UAM y la CAM.
- A través de la página web de la Facultad y del Grado de Antropología Social y Cultural www.uam.es/grado_antropologia se puede acceder a la información específica del mismo, incluyendo las Guías Docentes que incluyen información detallada acerca de los requisitos previos, los objetivos del curso expresados en términos de resultados de aprendizaje y competencias, los contenidos del programa, la bibliografía recomendada, la metodología de enseñanza-aprendizaje, la carga de trabajo del estudiante prevista, el sistema de evaluación.

Información online verbal, impresa y electrónica:

La UAM dispone de un sistema de información en ventanilla tanto en el Servicio general de estudiantes como en las secretarías de los diversos centros y departamentos. Asimismo dispone de materiales informativos que pone a disposición de los estudiantes.

Esta información se distribuye en dos momentos: (i) en las Jornadas de puertas abiertas y (ii) junto con la carta de admisión a la Universidad emitida por el Rector que el estudiante recibe en su domicilio una vez realizada la preinscripción y antes de la matrícula, y que incluye también información específica sobre fechas, horarios y otros aspectos relacionados con el proceso de matrícula.

El Grado de Antropología Social y Cultural celebra una reunión de bienvenida para los estudiantes a principio de curso, donde la Coordinación acompañada del profesorado del curso, informa de las especificidades del año académico. Asimismo, los/as estudiantes pueden hacer consultas específicas a la Coordinación a través del email coordinacion.antropologia@uam.es. Por su parte, existen listas de distribución por curso a través de las cuales se envía información periódica a todo el estudiantado.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta además con un Vicedecanato de Estudios

de Grado, un Vicedecanato de Estudiantes y un/a Delegado/a de Información, encargado/a de gestionar tanto la web como el resto de canales de comunicación del Centro. Existe además una Oficina de Relaciones Internacionales y una Oficina de Prácticas, encargadas de gestionar e informar sobre los programas de movilidad y de prácticas externas respectivamente.

Sistema de orientación para el acceso a la universidad antes de la preinscripción y matrícula

La coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula garantiza que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

En la página web de la Universidad existe información detallada sobre el acceso a los estudios universitarios desde todas las vías.

Además, anualmente se editan folletos informativos que se distribuyen a centros de educación secundaria y a los estudiantes en las jornadas informativas que tienen lugar dentro y fuera de la universidad:

- Jornadas de información en Institutos de Educación Secundaria (IES), en los que se orienta acerca de los sistemas de acceso y matrícula en la UAM;
- Jornadas de puertas abiertas, organizadas cada año por el Vicerrectorado de Estudiantes en torno a los meses de febrero-marzo. Los/as estudiantes de segundo de bachillerato, acompañados de su profesorado, visitan aquel Centro de la UAM en el que previsiblemente van a iniciar sus estudios. En el Centro son recibidos por el Vicedecano de Estudiantes y el Vicedecano de Ordenación Académica (o el Secretario Académico de la Facultad), al ser las figuras del equipo decanal con las que los estudiantes habrán de tener más contacto a lo largo de sus estudios. Los vicedecanos mencionados les proporcionan información general sobre el funcionamiento del Centro y los estudios que se cursan en él.

También se les informa sobre la posibilidad de representación a la que están llamados en la universidad, así como de la posibilidad de pertenencia a asociaciones estudiantiles. Se distribuyen entre los asistentes folletos informativos sobre la UAM y las titulaciones del Centro y se les informa de las becas de movilidad y los cauces para estar al corriente de las convocatorias así como del funcionamiento de la Biblioteca de Humanidades. Igualmente, se atiende a cuantas preguntas plantean profesores y estudiantes.

- Sesiones informativas en los centros de educación secundaria adscritos a la UAM: esta práctica, frecuente en las décadas de los 80 y 90, fue posteriormente decayendo, aunque actualmente está siendo recuperada en algunas titulaciones que organizan actos en un IES de zona al que se convocan al resto de los centros de la misma zona. La información que se vierte en ellas es similar a la del acto mencionado en el epígrafe anterior.
- Presencia de la universidad en Ferias y Salones En estos espacios comunitarios, nacionales e internacionales se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM y se le proporciona información impresa.

<http://www.uam.es/centros/filoyletras/Guia+del+..%5B1%5D.pdf>.

Sistema de información para la preinscripción y matrícula

En la página web de la UAM y de la Facultad (sección Estudiantes) se informa de las fechas de preinscripción y matrícula. Para realizar la preinscripción, la UAM aporta información acerca de las notas de corte de la convocatoria anterior, el impreso de preinscripción e información sobre traslados de expediente. Para ayudar a la matrícula, se ofrece un enlace a la oferta docente de los planes de estudio. En la página web de la Facultad hay también información acerca de horarios, fechas de exámenes y calendario académico, a la que también se puede acceder desde la página web de la UAM. titulaciones se complementa con guías específicas de matrícula (publicadas en las páginas web departamentales) que informan sobre ciertas peculiaridades de la titulación de cara a su matrícula (asignaturas optativas aconsejables según los cursos; plan bienal de optativas en aquellas licenciaturas que

VOLVER

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del grado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Madrid tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 semestres. El plan incluye toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en la tabla siguiente en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de grado y otras actividades formativas.

Tabla I. Tabla resumen de las materias y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatoria	120
Optativa	48
Práctica externa	0
Trabajo fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

El grado en Antropología Social incluye 60 créditos de formación básica, siguiendo las directrices del R.D. 1393/2007. La formación básica persigue la adquisición de competencias comunes a varios grados de la rama de Artes y Humanidades, así como la de Ciencias Sociales y Jurídicas. Las materias correspondientes proporcionan una formación inicial imprescindible para la adquisición de otras destrezas más específicas del grado.

Los créditos de formación básica del grado en Antropología Social están vinculados a las siguientes materias básicas (Anexo II del R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, BOE del 30 de octubre de 2007):

- Antropología: 12 créditos
- Ética: 6 créditos
- Filosofía: 6 créditos
- Geografía: 6 créditos
- Historia: 18 créditos
- Lengua: 6 créditos
- Sociología: 6 créditos

De este modo, el grado de Antropología de la Universidad Autónoma de Madrid se sitúa en el ámbito de las Ciencias Sociales, con fuertes conexiones con las Humanidades, lo que lo vincula con las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras.

De los créditos de formación básica, 48 son de carácter transversal, asignaturas de disciplinas afines a la Antropología Social y Cultural e impartidas por distintas Áreas y Departamentos de la UAM. Estas asignaturas desarrollan diferentes competencias fundamentales en antropología: historia del mundo, filosofía y pensamiento, geografía y territorio, teoría social y política, destrezas de expresión y comunicación oral y escrita en español. Hay 12 créditos específicos de antropología.

Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan del Grado en Antropología Social y Cultural consta de cuatro módulos, que a su vez se dividen en materias y asignaturas. Además de las asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas, hay un módulo de Prácticas y un Trabajo de Fin de Grado.

Existen cinco módulos, cuya composición se detalla a continuación:

Módulo 1. Fundamentos de las ciencias sociales y humanas. Este módulo está formado por 7 materias básicas que se han enunciado más arriba (Materia I a la VII). Son 60 créditos de Formación Básica que serán impartidos en los dos primeros cursos del Grado: 54 en el primer curso y 6 en el segundo curso.

Módulo 2. Fundamentos de la antropología. El módulo tiene 4 materias obligatorias, sumando 120 créditos.

- **Materia VIII. Teorías e historia de la Antropología.** Esta materia está compuesta por 18 ECTS y tiene como objetivo la introducción en las teorías sobre la cultura, y en la historia de las teorías de la Antropología Social y Cultural. Se da una relevancia especial al desarrollo de las teorías antropológicas en España y en el contexto iberoamericano, así como a las relaciones entre la producción de teorías antropológicas y las realidades sociales. Las tres asignaturas de esta materia se imparten entre el primer y el tercer curso.

- **Materia IX. Áreas clásicas de la Antropología.** En esta materia, compuesta de 48 ECTS, se desarrollan los conocimientos relativos a las áreas fundamentales de estudio en que se ha subdividido la Antropología Social y Cultural. Además de los campos específicos de ésta, se trata de conocer igualmente la relación de la disciplina con saberes cercanos, como la Antropología física o la Antropología Lingüística. Como en la materia anterior, en ésta se hace más hincapié en competencias conceptuales. La materia se imparte durante el segundo y el tercer curso.

- **Materia X. Métodos y técnicas de investigación en Antropología.** La materia tiene 24 ECTS que se distribuyen entre 1º, 2º y 3º curso. Se proporciona una visión integral de la epistemología y técnicas de investigación en Antropología. Se orienta a la adquisición de competencias procedimentales mediante el aprendizaje y la ejercitación de las técnicas del trabajo antropológico. Tiene una relación muy especial con las prácticas externas o de trabajo de campo que harán el último año. La materia incluye una asignatura de 6 ECTS de Prácticas de campo.

- **Materia XI. Cultura, sociedad y poder en los mundos contemporáneos.** La materia, de 30 ECTS, se centra en las complejidades del estudio de dinámicas socio-culturales en una realidad diversa (de ahí la denominación en plural). Pretende acercar al conocimiento y análisis de esta realidad teorías, conceptos, métodos y problemas planteados a lo largo de la historia de la disciplina y en sus diversos campos de estudio tradicionales (que se han ido trabajando los cursos anteriores). Está especialmente orientada hacia temáticas específicas como el desarrollo y las migraciones y a los contextos urbanos. Una de las asignaturas, Teoría y práctica antropológica: ética, profesionalidad y compromiso, plantea la centralidad de las cuestiones éticas en el quehacer científico antropológico, tanto en su vertiente crítica como en la de intervención social. La materia se imparte el tercer año.

Módulo 3. Desarrollos en la teoría y práctica de la antropología.

- **Materia XII. Prácticas y Trabajo de Campo en Antropología.** Esta materia recoge 24 ECTS en dos asignaturas optativas: *Trabajo de Campo Avanzado* profundiza en la formación del método de investigación etnográfico, de los/as estudiantes, el *Prácticum Profesional* ofrece la posibilidad de realizar unas prácticas externas en ámbitos en que la Antropología ha tenido una mayor implicación social. ligadas a las materias de intensificación XIII y XIV del plan de estudios. Son optativas en la medida en será de 12 créditos y se ofrecerán en la segunda mitad del plan de estudios.

Será obligatorio para todos los estudiantes cursar una asignatura de esta materia, y en ningún caso podrán cursarse ambas. Cada estudiante escogerá 6 asignaturas optativas entre las materias XIII y XIV:

- **Materia XIII. Contextos Etnográficos.** Esta materia está compuesta de 36 créditos optativos. Es especialmente relevante en la formación de todo/a antropólogo/a social y cultural, por cuanto se trata de acceder al corpus de conocimientos etnográficos sobre el que trabaja la Antropología y de saber usar comparativamente este conocimiento en las reflexiones y en las investigaciones antropológicas. Se trata no sólo de acceder a un conocimiento general sino de profundizar en algún área específica o grupo de población

- **Materia XIV. Fronteras de la Antropología.** Esta materia aborda reflexiones disciplinares punteras en Antropología. Los actuales desarrollos subrayan el carácter interdisciplinar de estos estudios y son abordados tanto desde la antropología como desde otras disciplinas. En ese sentido, la materia tiene 60 créditos optativos de los que 24 se están impartiendo en otros grados de las ramas de Artes y Humanidades y otros 48 6 créditos son impartidos especialmente para el grado por doctores de disciplinas de esas ramas próximas a la Antropología.

Módulo 4

- **Materia XV: Trabajo de fin de grado:** El trabajo de fin de grado profundiza y se basa en las competencias adquiridas en los módulos obligatorios u optativos. El Real Decreto establece que las enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de grado que tendrá una extensión de entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y orientarse a la evaluación de competencias asociadas al título. El plan de estudios del grado en Antropología Social asigna al trabajo de fin de grado una cantidad de 12 créditos.

En la propuesta de grado en Antropología Social se tiene en cuenta el requisito establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre, donde se indica que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado

La Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) del Grado de Antropología Social y Cultural prevista en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título (cuyas funciones y procedimientos de actuación se desglosan en el Epígrafe 9 y específicamente en el apartado 9.5 de este documento) será la responsable de coordinar todos los aspectos relativos al desarrollo del plan de estudios, planificar y supervisar acciones de mejora y revisará anualmente la oferta de asignaturas y su secuencia. La Facultad de Filosofía y Letras ha desarrollado procedimientos de coordinación de los grados que se aplican también a este título y se describen en dicho apartado. Se contempla un modelo de coordinación en el que cada materia cuente con un coordinador, además del coordinador por curso. Las funciones de los distintos coordinadores se describen detalladamente en el apartado 9.1 de esta memoria

Más allá de las asignaturas optativas del Grado previstas en la Tabla IV que se presenta a continuación, la CTS podrá proponer la oferta de otras asignaturas que con el mismo carácter se ofrezcan en otros grados de la Universidad Autónoma de Madrid adscritos a las ramas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias (hasta 12 créditos). La inclusión de esas asignaturas en la oferta anual de optativas del grado en Antropología Social y Cultural deberá ser solicitada por la CTS del grado y aprobada por la Junta de Centro.

Asimismo, se podrán obtener hasta 6 créditos optativos cursando asignaturas transversales ofertadas por la UAM. El límite de créditos optativos que se podrán obtener por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación; asignaturas de otros grados de la UAM de las ramas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias y por asignaturas transversales será de 18.

Tabla II Planificación de las enseñanzas en semestres, Plan de Estudios 2011-2012

Se señalan en azul las asignaturas que cambian de curso o semestre y se tachan las que desaparecen en la Modificación del plan a implantar en el curso 2021-2022.

Semestre 1	ECTS	Semestre 2	ECTS
Historia I: Historia de la antropología social y cultural (OB)	6	Diversidad cultural: una mirada desde la antropología (FB)	6
	6	Ética (FB)	6
Historia del mundo actual (FB)	6	Historia de la teoría social (FB)	6
Historia de las Ideas y de los sistemas políticos contemporáneos (FB)	6	Expresión oral y escrita (FB)	6
Historia del Pensamiento Español e Iberoamericano (FB)	6		6
Semestre 3	ECTS	Semestre 4	ECTS
Epistemología y métodos de investigación en antropología social y cultural (OB)	6	Técnicas de investigación en antropología social y cultural (OB)	6
Sistema mundial: colonialismo y postcolonialismo (FB)	6	Antropologías españolas e iberoamericanas (OB)	6
Historia II: Teorías antropológicas contemporáneas (OB)	6	Reproducción social y estructura familiar (OB)	6
Antropología Física (OB)	6	Antropología Lingüística(OB)	6
Antropología Económica (OB)	6	Simbolismo, cognición y estructura social (OB)	6
Semestre 5	ECTS	Semestre 6	ECTS
Antropología del Género (OB)	6	Prácticas de campo en antropología social y cultural I (OB)	6
Técnicas de investigación cuantitativa (OB)	6	Teoría y práctica antropológica: ética, profesionalidad y compromiso (OB)	6
Geografía de la población (OB)	6	Antropología Urbana (OB)	6
Antropología Política (OB)	6	Antropología del desarrollo, de la cooperación y de la ayuda humanitaria (OB)	6
Antropología Aplicada e Intervención Sociocultural (OB)	6	Antropología de las Migraciones (OB)	6

Semestre 7		ECTS	Semestre 8		ECTS
		6	Optativa 3		6
Prácticas de campo II (OP) / Practicum profesional (OP)					12
Trabajo de fin de grado (OB)					12
Optativa 1		6	Optativa 4		6
Optativa 2		6	Optativa 5		6
Optativas (30 ECTS entre las siguientes)					
<p>Materia XIII: Contextos etnográficos²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etnología Regional: América Latina - Antropología del Islam - Estudios postcoloniales** - Política y Gobierno en África subsahariana <p>Materia XIV: Fronteras de la Antropología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antropología audiovisual - Antropología Forense** - Comunicación intercultural* - Género en las sociedades contemporáneas** - Literatura y cultura: Estudios culturales comparados** 					
<p>* Asignaturas optativas de otros planes de estudios de la UAM de las ramas de Artes y Humanidades</p> <p>** Asignaturas impartidas especialmente para el Grado en Antropología Social y Cultural por otras áreas de las ramas de Artes y Humanidades</p>					

Tabla III: Cambio de denominación de asignaturas a consecuencia de la Modificación del plan a implantar en 2021-2022

Denominación Plan 2011-2012	Curso	Denominación Plan 2021-2022	Curso
Historia I: Historia de la Antropología Social y Cultural	1	Historia y Teoría de la Antropología Social y Cultural I	1
Historia de la Teoría Social	1	Teoría Social	1
Expresión Oral y Escrita	1	Técnicas de oralidad y escritura para el ámbito académico y profesional	1
Ética	1	Filosofía Moral y Ética Aplicada	1
Sistema Mundial: Colonialismo y Postcolonialismo	2	Antropología de las Relaciones Internacionales	3
Epistemología y métodos en Antropología Social y Cultural	2	Epistemología, Métodos y Construcción del Objeto	1
Historia II: Teorías Antropológicas Contemporáneas	2	Historia y Teoría de la Antropología Social y Cultural II	2
Antropología Física	2	Antropología Biológica: Evolución y Biodiversidad	2
Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural	2	Técnicas de Investigación Cualitativa y Construcción del Campo	2
Antropología Españolas e Iberoamericanas	2	El Ser Humano en el Pensamiento Iberoamericano	2
Antropología del Género	3	Crítica Feminista en Antropología	2
Técnicas de Investigación Cuantitativa	3	Técnicas de Investigación Cuantitativa aplicadas a la Antropología Social	2
Prácticas de Campo II	4	Trabajo de Campo Avanzado	4
Etnología Regional: América Latina (OP)	4	Estudios de Área: Antropología de América Latina	4
Estudios Postcoloniales	4	Estudios Postcoloniales y Transnacionales	4
Política y Gobierno en África Subsahariana (OP)	4	Estudios de Área: África Subsahariana	4
Antropología Forense (OP)	4	Antropología Forense y Derechos Humanos	4
Antropología Audiovisual (OP)	4	Antropología Audiovisual en Entornos Digitales	4

Tabla IV Planificación de las enseñanzas en semestres, Plan de Estudios 2021-2022

Se señalan en rojo las asignaturas nuevas en el plan y en azul las que han cambiado de denominación a consecuencia de la Modificación a implantar en 2021-2022

Semestre 1	ECTS	Semestre 2	ECTS
HISTORIA DE LAS IDEAS Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS	6	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL I	6
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO	6	FILOSOFÍA MORAL Y ÉTICA APLICADA	6
DIVERSIDAD CULTURAL: UNA MIRADA DESDE LA ANTROPOLOGÍA	6	TÉCNICAS DE ORALIDAD Y ESCRITURA PARA EL ÁMBITO ACADÉMICO Y PROFESIONAL	6
TEORÍA SOCIAL	6	EPISTEMOLOGÍA, MÉTODOS Y CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO	6
HISTORIA DE UN MUNDO EN CONEXIÓN (SIGLOS XV-XVIII)	6	HISTORIA TRANSNACIONAL DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	6
Semestre 3	ECTS	Semestre 4	ECTS
HISTORIA Y TEORÍA DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL II	6	EL SER HUMANO EN EL PENSAMIENTO IBEROAMERICANO	6
ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA: EVOLUCIÓN Y BIODIVERSIDAD	6	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	6
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO	6	SIMBOLISMO, COGNICIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL	6
REPRODUCCIÓN SOCIAL Y ESTRUCTURA FAMILIAR	6	CRÍTICA FEMINISTA EN ANTROPOLOGÍA	6
GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	6	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA APLICADAS A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL	6
Semestre 5	ECTS	Semestre 6	ECTS
ANTROPOLOGÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	6	ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA	6
ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	6	PRÁCTICAS DE CAMPO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	6
ANTROPOLOGÍA APLICADA E INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL	6	TEORÍA Y PRÁCTICA ANTROPOLÓGICA: ÉTICA, PROFESIONALIDAD Y COMPROMISO	6
ANTROPOLOGÍA URBANA	6	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO, DE LA COOPERACIÓN Y DE LA AYUDA HUMANITARIA	6
TEMAS ACTUALES EN TEORÍA ANTROPOLÓGICA	6	ANTROPOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES	6

Semestre 7	ECTS	Semestre 8	ECTS
Optativa 1	6	Optativa 6	6
Optativa 2	6	Optativa 7	12
Optativa 3	6		
Optativa 4	6	Trabajo de fin de grado (OB)	12
Optativa 5	6		
Optativas (48 ECTS entre las siguientes)			
<p>Materia XII. Prácticas y Trabajo de Campo¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de Campo Avanzado (2º cuatrimestre) - Practicum profesional (2º cuatrimestre) <p>Materia XIII: Contextos etnográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de Área: Antropología de América Latina (1º o 2º cuatrimestre) - Antropología del Islam (1º o 2º cuatrimestre) - Estudios Postcoloniales y Transnacionales (1º o 2º cuatrimestre) - Estudios de Área: África Subsahariana (1º o 2º cuatrimestre) - Estudios de Área: Antropología de Asia Oriental** (1º o 2º cuatrimestre) - Antropología del Cuerpo y la Salud (1º o 2º cuatrimestre) <p>Materia XIV: Fronteras de la Antropología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antropología Audiovisual en entornos digitales (1º o 2º cuatrimestre) - Antropología Forense y Derechos Humanos (1º o 2º cuatrimestre) - Género en las sociedades contemporáneas** (1º o 2º cuatrimestre) - Comunicación Intercultural* (1º o 2º cuatrimestre) - Literatura y Cultura. Estudios Culturales comparados** (1º o 2º cuatrimestre) - Racismo, Discriminación e Intervención Antropológica (1º o 2º cuatrimestre) - Transformaciones Urbanas y Sociales (1º o 2º cuatrimestre) - Evolución Humana: de la Humanización al Antropoceno (1º o 2º cuatrimestre) - Antropología del Arte*** (1º o 2º cuatrimestre) - El Ser Humano y la Tierra: Geografía y Medio Ambiente** (1º o 2º cuatrimestre) 			
<p>* Asignatura optativa de otros planes de estudios de la UAM de las ramas de Artes y Humanidades, de Ciencias, y de Ciencias Sociales y Jurídicas</p> <p>** Asignaturas impartidas especialmente para el Grado en Antropología Social y Cultural por otras áreas de las ramas de Artes y Humanidades.</p> <p>*** Asignatura impartida entre el Departamento de Antropología Social y Cultural y Pensamiento Filosófico Español, y el Departamento de Historia del Arte.</p>			

¹ Los estudiantes deberán cursar al menos una asignatura de la materia XII, y en ningún caso podrán cursarse ambas.

MOVILIDAD

Los **acuerdos y convenios** de intercambio de estudiantes y profesores, sujetos a confirmación y/o anulación con una periodicidad anual, se dividen actualmente en:

- Erasmus Estudios
- Erasmus Prácticas
- Programa CIVIS
- Convenios internacionales
- Erasmus + K107 con países asociados
- Programa CEAL: UAM-Banco Santander
- Programa de movilidad SICUE
- Programa de becas CRUE-SANTANDER de movilidad iberoamericana (Actualmente sólo para estudiantes de doctorado con beca en convenios internacionales)
- Programa de becas Fórmula Santander
- Programa de lectorados de español como lengua extranjera
- Programa de becas de curso de verano CEPAL

Resumimos a continuación las más relevantes:

- **Programa Life Long Learning Erasmus.**

Este programa, financiado por la Unión Europea, se articula a través de Acuerdos bilaterales que cada Facultad o Escuela firma con otros centros de Universidades europeas en poder de la denominada "Carta Erasmus". Cada uno de estos acuerdos contempla la posibilidad de intercambiar estudiantes, profesores y personal de administración y servicios durante uno o dos semestres. En el curso 2020/2021 cuenta con Acuerdos Bilaterales firmados con 306 Universidades europeas de Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia, Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia y Turquía. Con carácter extraordinario, cuenta con acuerdos con 3 10 Universidades suizas, cuya financiación corre a cargo del gobierno suizo.

El programa Erasmus está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Nacional Erasmus. Además, los/as estudiantes acuden a las convocatorias de becas de diversas instituciones privadas comprometidas con la educación, como es la Fundación del Banco Santander. Finalmente, para aquellos/as estudiantes con situaciones económicas familiares más desfavorecidas, el Ministerio de Educación aporta una beca adicional para participar en este programa de movilidad. Puede verse más información en https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374193/listadoCombo/Programas_de_movilidad.htm

Las becas del programa Erasmus son, para el curso 2020/21, de 200 a 300 euros mensuales según el país de destino y variable en función de las aportaciones de las instituciones financiadoras. La UAM ofrece una ayuda suplementaria de 100€ a las estancias semestrales y 250€ a las anuales. El alumnado beneficiario de una beca del Ministerio de Educación obtendrá además una ayuda de 200 euros mensuales. Y, cuando uno de los países de destino forme parte de la Alianza CIVIS de la UAM (acuerdo

establecido entre 8 universidades europeas: Universidad Eberhard-Karl de Tubinga (Alemania), Universidad Libre de Bruselas (Bélgica), Universidad de Aix-Marsella (Francia), Universidad Nacional y Kapodistríaca de Atenas (Grecia), Universidad La Sapienza (Italia), Universidad de Bucarest (Rumanía), Universidad de Estocolmo (Suecia)), contarán con una aportación económica extra de 1000€ para las estancias semestrales y 2000€ para las mensuales. Finalmente, el Banco Santander, mediante sus “Becas Santander Erasmus” ofrece distintas ayudas económicas (3.200€, 500€ o 150€) en función de las situaciones personales, económicas y académicas del alumnado.

– **Short Term Mobility: CIVIS Student Week/Days y CIVIS Summer School**

Programa de reciente creación para multiplicar las formas de movilidad más allá de las semestrales o anuales en las 8 universidades de la Alianza CIVIS de la UAM (mencionadas arriba). Se dirige a estudiantes de grado, máster y doctorado en las áreas de:

- Salud.
- Ciudades, territorios y movilidades.
- Transformación tecnológica y digital.
- Clima, medioambiente y energía.
- Sociedad, cultura y patrimonio.

Promueve el intercambio de estudiantes para participar en seminarios o cursos interuniversitarios de corta duración, organizados en conjunto por las facultades/departamentos de, al menos, 2 universidades de la alianza. La duración de estos intercambios varía según el programa:

CIVIS Student Week: 5 días

CIVIS Student Days: 2-4 días.

CIVIS School: 1-2 semanas (10 días, en el primer, segundo semestre o periodo de vacaciones de verano).

Blended Programmes: movilidad física y virtual (sin duración limitada).

Desde la coordinación de movilidad del Grado se está trabajando en la actualidad para articular la red antropológica de la alianza y ofertar este tipo de formación, adaptada en el presente a la virtualidad, dadas las condiciones de restricción de movilidad derivadas de la COVID-19.

– **Convenios Internacionales bilaterales.**

El objetivo es realizar estudios en diferentes universidades estadounidenses, canadienses, latinoamericanas, australianas, africanas y asiáticas con las que la UAM tenga establecido un convenio internacional para el intercambio de estudiantes. Se pueden realizar estancias de uno o dos semestres, así como estancias cortas para cursos de verano.

En total, hay acuerdo con 116 universidades repartidas por áreas geográficas en los siguientes países:

- África: Marruecos.
- Asia Pacífico: Australia, China, Japón, Indonesia, Corea y Taiwan.
- Asia Oriente Medio: Irán, Israel, Líbano y Jordania.
- Iberoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.
- Norteamérica: Estados Unidos y Canadá
- Rusia.

El importe de las ayudas ofertadas por las instituciones extranjeras dependerá del convenio bilateral que la Universidad Autónoma de Madrid mantenga con cada institución de destino. La dotación y requisitos de las ayudas económicas en el marco de un convenio bilateral se confirman anualmente antes de la publicación de la convocatoria correspondiente. Los/as beneficiarios/as de estas ayudas pueden optar a otras ayudas

promovidas por otros organismos, de acuerdo con las condiciones especificadas en sus bases y teniendo en cuenta su régimen de incompatibilidad.

– **Erasmus + K107 con países asociados**

Se enmarca en la estrategia Europa 2020, Educación y Formación 2020 y Rethinking Education. Se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad del alumnado. El objeto de la presente convocatoria es fomentar las estancias de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en instituciones de educación superior de Argelia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Georgia, Japón, Jordania, Kazajistán, Líbano, Marruecos, Palestina, Singapur, Túnez y Ucrania con las que la UAM ha establecido Acuerdos Interinstitucionales de movilidad en el marco del programa Erasmus+.

La duración de la estancia será de un semestre (5 meses) del curso académico. Cuenta con una dotación económica de 700 euros mensuales para manutención y una ayuda económica de viaje variable según el destino: Argelia, Marruecos y Túnez: 275 euros • Cabo Verde, Jordania, Líbano, Palestina y Ucrania: 530€ • Cuba, Georgia y Kazajistán: 820€ • Colombia, Costa Rica, Chile, Japón y Singapur: 1.500€.

VOLVER

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Dada la característica abierta a otros estudios que le hemos dado a nuestro Grado (ver epígrafe 2 de este Documento Verifica), la docencia será impartida por profesorado de los siguientes Departamentos:

- Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español Biología
- Biología
- Filología Española
- Filosofía
- Geografía
- Historia del Arte
- Historia Moderna
- Historia Contemporánea
- Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia
- Prehistoria y Arqueología
- Sociología

La mayor parte de la docencia y, por lo tanto, de la carga docente, corresponderá al profesorado del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, siendo su profesorado disponible para la impartición del grado el siguiente:

- Área de Antropología Social: 1 catedráticos de universidad, 5 titulares de universidad, 4 contratados doctores, 1 ayudante doctor y 2 asociado U
- Área de Filosofía: 2 titulares de universidad, 1 contratado doctor, 1 ayudante, 1 honorario, 1 Titular interino

El resto de la docencia será impartida por profesorado de los otros departamentos enumerados. Es especialmente importante la contribución de la Facultad de Filosofía y Letras, que se ocupa de 7 materias de Formación Básica, 1 obligatorias y 5 optativas. Facultad de Ciencias de 1 obligatoria y la Facultad de Económicas se hace cargo de 1 de Formación Básica.

6.1.1 Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

La adecuación del personal docente al grado que se propone está avalada por su experiencia docente, investigadora y profesional. En el siguiente cuadro se especifica esta experiencia para el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español. En el último se recoge la experiencia del profesorado de otros Departamentos:

Área de Antropología Social			
Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación
Catedráticos/as	1	6	4
Profesores/as titulares	5	25	10
Contratados doctores/as	4	6	2

Ayudantes doctor	1	0	0
Asociados/as	2	0	0
Totales	13	37	16

Area de Pensamiento Filosófico Español			
Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación
Profesores/as titulares	1	6	2
Contratados doctores/as	2	4	2
Ayudantes doctor	2	0	0
Honorario		0	0
Totales	5	10	7

Profesores de otros departamentos que imparten docencia en Antropología Social

Departamento	CATEGORIA	Nº	Quinquenios	Sexenios
Departamento de Biología	1 Contratado Doctor	1	2	1
Departamento de Filología Española	1 Catedrático/a 1 Ayudante Doctor	2	6	5
Departamento de Filosofía	1 Ayudante Doctor		3	2
Departamento de Geografía	Profesor/a titular de 2 Ayudante Doctor	3	6	5
Departamento de Historia del Arte	1 Contratado Doctor	1	1	1
Departamento de Historia Contemporánea	2 Profesores/as Titulares 1 Contratado doctor		11	8
Departamento de Historia Moderna	1 Ayudante Doctor			
Lingüística, Lengua, Lógica, Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	1 Catedrático/a	1	6	4
Departamento de Historia y Arqueología	1 Catedrático/a	1	6	5
Didáctica y Teoría de la Educación	1 Profesor/a titular	2	4	2
Departamento de Sociología	1 Catedrático/a	1	6	5

Adecuación a los ámbitos de conocimiento:

La experiencia docente, investigadora y profesional del personal docente garantiza su adecuación a los distintos ámbitos de conocimiento de las asignaturas que impartirán en el grado, garantizada así mismo por los procedimientos de contratación seguidos para cada una de las plazas de profesorado. La mayor parte de la docencia recae en el Área de Antropología Social del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español.

La actividad investigadora de este equipo docente arranca en los años noventa en el seno del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). La creciente vocación del grupo por la aplicabilidad de la antropología y su comprensión de esta disciplina como servicio público lo han llevado a a prestar una especial atención a la Antropología de Orientación Pública, inscribiendo bajo tal denominación un grupo específico en el registro de grupos de investigación de la UAM en el año 2006 (código de registro: HUM F-048).

El grupo de investigación “Antropología de Orientación Pública” apuesta por una antropología crítica y socialmente comprometida con la realidad social que estudia y de la que forma parte. De tal posicionamiento, se derivan los dos objetivos básicos del grupo de investigación. En primer lugar, producir un conocimiento social riguroso, relevante y significativo para la gestión y la transformación de las realidades sociales. En segundo lugar, producir un conocimiento responsable: consciente del modo en que la realidad social interpela a y cuestiona el conocimiento, y dispuesto a responder a estas demandas. Estos dos objetivos generales son perseguidos desde cada una de las líneas de investigación puestas en marcha por los miembros del grupo, que son las siguientes:

- Migraciones y relaciones interétnicas
- Globalización y cultura
- Pobreza y exclusión social
- Islam, cultura y poder
- Políticas públicas
- Antropología del género
- Cooperación y desarrollo
- Construcción de identidades nacionales
- Derechos humanos
- Sociedad civil y nuevos movimientos sociales
- Salud y enfermedad Antropología política y jurídica
- Epistemología y metodología de la investigación antropológica
- Procesos simbólicos, comunicación y dinámicas sociales

6.1.2 Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

Como puede comprobarse por la información proporcionada, el personal docente a cargo de la docencia del Grado en Antropología Social y Cultural está altamente cualificado, tanto en la dimensión pedagógica como investigadora. El grueso del profesorado responsable pertenece al Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, en su mayoría con una dedicación a tiempo completo y con categorías de profesor permanente o superiores. Por otra parte, el Grado cuenta con profesores especializados en ramas afines, de 11 Departamentos diferentes, todos ellos profesores a tiempo completo, y más de la mitad con categorías de profesores permanentes o superiores.

6.1.3 Explicar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento “Bases de las convocatorias” disponible en la página del Servicio de Personal Docente e Investigador en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas” atendiendo a los siguientes aspectos:

- Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral
- Profesorado: vida académica
- Personal de servicios, administración y gestión
- Unidad de Igualdad

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tiene un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario, así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra

parte las universidades tienen que responder al reto no solo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial énfasis en garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Para ello, se está haciendo un esfuerzo notable por disponer de la información y los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones e impulsar las actividades de la recientemente creada Unidad de Igualdad, que subsume al Observatorio de Género y pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades y apunte, desde la esfera del conocimiento, a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. De este modo, la Unidad de Igualdad se erige en un instrumento para y de los diferentes grupos de interés universitarios para divulgar y debatir sus investigaciones, acciones y resultados. Por tanto, la Unidad de Igualdad se reconoce como un instrumento válido de información y participación, además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad. A través de la puesta en marcha de la Unidad de Igualdad, la UAM no solo vela por desterrar la discriminación sino por fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Vela también por la representación paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en todas las comisiones que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones; por eliminar los obstáculos y facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus; por promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (profesores titulares, catedráticos, equipos de investigación) en que son minoría (discriminación vertical); y por hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de convocatorias de todo tipo, becas, y contratos, como método para fomentar la igualdad y la calidad de nuestra Universidad. La Unidad de Igualdad se autodefine como “una estructura para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos universitarios: la docencia, el aprendizaje, la investigación, la innovación y la gestión. Tiene como misión elaborar y desarrollar los programas necesarios para impulsar las políticas de igualdad en nuestra universidad y coordinar las acciones específicas que puedan desarrollar en este ámbito los distintos órganos y servicios universitarios”. Sus actividades principales son las siguientes:

1. Elaborar el Plan de Igualdad de la UAM
2. Impulsar que en la Universidad Autónoma de Madrid los datos estadísticos que se recojan se realicen por género, para todos los sectores (estudiantes, personal de administración y servicios, personal docente e investigador) y funciones (docencia, investigación, gestión).
3. Elaboración y difusión de la información sobre igualdad de género, continuando el Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en la UAM elaborado en 2009.
4. Elaborar una Guía del lenguaje no sexista y proponer un programa para su implantación en la documentación institucional de la UAM.
5. Recoger, apoyar, impulsar y coordinar las acciones específicas que se desarrollen en los distintos ámbitos de la Universidad.
6. Participar en las actividades de la red de Unidades de Igualdad de las Universidades en los ámbitos regional, nacional e internacional.
7. Ser el punto de referencia informativa sobre la documentación generada en las Administraciones Públicas o en otras instituciones sobre las cuestiones relacionadas con las políticas de igualdad de género y su aplicación en la Universidad.

VOLVER

6.2. Otros recursos humanos disponibles

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia de todas las titulaciones oficiales impartidas en este Centro, realizando tareas de gestión y, administración y apoyo a la docencia y a la investigación. El Centro cuenta en la actualidad con una plantilla de 44 personas, excluyendo al personal de la Biblioteca de Humanidades (ver 7.1.4) de las que 33 son funcionarios (75%) y 11 son laborales (25%). La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras se estructura de la siguiente forma:

- Administración Gerencia: 1 administrador- gerente con nivel 27, grupo, de libre designación.
- Decanato: 1 secretaria del decano con nivel 20, grupo también delibre designación y 1 jefe de negociado con nivel 18 y grupo D.
- Administración: 1 jefa de sección con nivel 24 y grupo 2 jefes de sección con niveles 22 (área económica y grupo BC, 8 jefes de negociado con nivel 18 oficina de prácticas) y 4 puestos de nivel 20 (oficina de relaciones internacionales, unidad de calidad y administración electrónica), y 8 jefes de negociado con nivel 18 todos ellos de grupo
- Departamentos: 15 gestoras de departamento con nivel 18 y grupo CD.
- Laboratorios: 1 técnico de grupo B2 y 2 de grupo C1.
- Audiovisuales: 1 técnico de grupo C3.
- Servicios e información: 8 6 contratados laborales de grupo B3 y 1 de grupo D.

La experiencia profesional de la plantilla queda demostrada por el hecho de que en su mayor parte son personal que ya ha desempeñado estos puestos en la propia facultad o en otros centros de la Universidad durante muchos años. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

Personal administrativo asignado al Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español		
Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
1 Gestora de Departamento	Personal de administración de la UAM Amplia formación administrativa en el ámbito universitario	Admisión, tramitación y gestión de documentación administrativa y económica del Departamento

VOLVER

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid, responsables principales del grado propuesto, disponen y gestionan actualmente un conjunto de recursos para la formación especializada de grado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de grado.

La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del grado propuesto.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, se adjudican por concurso público las actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a ~~unos~~ los procedimientos y protocolos de actuación establecidos en la legislación vigente.

Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo. Por ello, la UAM viene realizando de manera continuada en los últimos años, en el marco de sus posibilidades presupuestarias, las actuaciones necesarias para la adaptación de esas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –caso del Centro de Atención al Usuario o del Campus Docente Sigma- que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Dirección de Infraestructuras de la Universidad. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales: a) mantenimiento correctivo; b) mantenimiento preventivo; c) modificación de las infraestructuras; y d) asesoramiento técnico.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que ha continuado tras la adaptación de los títulos de grado y de posgrado (máster y doctorado) al nuevo marco universitario. A lo largo de los últimos años la Facultad de Filosofía y Letras ha ampliado y mejorado sus recursos y servicios teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado.

La Facultad dispone para la impartición de su docencia de un total de 98 aulas y seminarios, y 35 espacios docentes más, entre aulas de informática, laboratorios docentes, salas de vídeo, etc.

La mayoría de los espacios cuentan con medios audiovisuales adecuados para la docencia, en particular proyectores (más de 100), así como reproductores de vídeo, megafonía en muchas aulas y recientemente se ha iniciado la instalación de equipos para docencia en streaming.

7.1. Aulas de Informática

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta entre sus instalaciones con 6 aulas de informática Universidad Autónoma de Madrid con 150 ordenadores para la docencia.

7.2. Herramientas tecnológicas

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar:

- Correo electrónico. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés....
- Red inalámbrica WIFI. La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.
- La página del profesor. La página del profesor es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un cierto nivel de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

7.3. Laboratorios docentes, aulas multiusos, aulas didácticas y salas de vídeo

Una característica destacable de la Facultad es que del total de espacios docentes (más de 130), hay un número considerable de espacios con unas características específicas para docencia especializada: varios laboratorios docentes, aulas multiusos, salas de vídeo y otros espacios similares.

Aulas docentes

Plazas	< 30	31-50	51-75	76-100	101-150
Número de aulas	22	22	31	13	10

7.4. Acciones previstas de mejora

La Facultad de Filosofía y Letras continúa acometiendo acciones de mejora, dentro de la disponibilidad presupuestaria anual:

- Ampliación y renovación del equipamiento audiovisual, para docencia y

- actividades en streaming.
- Completar la instalación de cañones de proyección en todas las aulas.
(prácticamente ya están el 90% de los espacios docentes de la Facultad).
 - Adaptación de infraestructuras tendentes a una mayor accesibilidad de los espacios
(instalación de nuevos ascensores y plataformas elevadoras).

7.5. Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Vicedecanato de Empleabilidad, Relaciones Institucionales y Formación Continua. El número de convenios de la Facultad de Filosofía y Letras, y la oferta de prácticas por tanto, no ha dejado de incrementarse en los últimos años. Información completa sobre el servicio puede encontrarse en la web:

<http://www.uam.es/FyL/Practicas/1234890015315.htm?language=es&nodepath=Pr?cticas&pid=1234889900529I>.

Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid

La Biblioteca **UAM** trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Para utilizar gran parte de los servicios que ofrecen las bibliotecas es necesario disponer del carné universitario que identifica a los miembros de nuestra comunidad.

La Biblioteca se estructura en torno a diferentes puntos de servicio: ocho bibliotecas de facultad o escuela y distintos centros de documentación especializados y una unidad central se encarga de la coordinación y normalización de procesos y servicios de los centros.

En cifras totales de 2019, la Biblioteca dispone de más de un millón de ítems bibliográficos informatizados (1.066.057), de los cuales 1.000.476 ítems corresponden a monografías en papel y 65.581 a audiovisuales y material no librario. Además, la Biblioteca cuenta con más 10.000 títulos de revistas en papel.

La Biblioteca UAM facilita el acceso a 250.000 títulos de libros electrónicos, 65.000 títulos de revistas electrónicas y a una selección de las principales bases de datos (83) disciplinares e interdisciplinares. El Repositorio Institucional Biblos-e contiene cerca de 41.000 objetos digitales derivados de la producción científica o académica de la UAM.

Respecto a las instalaciones, la Biblioteca dispone de una sala de estudio abierta 24 horas en períodos de exámenes, así como 5.118 puestos de lectura, de los cuales 4.600 son puestos individuales, 187 puestos en salas colectivas y 331 en salas de trabajo en grupo. En cuanto a la sección de equipamiento, los usuarios disponen de un total de 518 equipos informáticos, compuesto por 295 portátiles, 205 ordenadores fijos y 18 tablets. El equipo de bibliotecarios y profesionales que trabaja en la Biblioteca está compuesto en la actualidad por 116 personas.

Nuestra comunicación con los usuarios se ve reforzada a través de redes sociales de difusión como son el blog Canalbiblos y nuestras páginas en Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp, Flickr.

También brindamos un servicio de referencia digital denominado Quid? Consulte con la biblioteca, con la finalidad de ayudarle a buscar información sobre un tema o resolver cualquier duda sobre el uso de los recursos y servicios que ofrece la Biblioteca.

Hemos de remarcar la especial atención que reciben nuestros investigadores en los numerosos servicios que tenemos desarrollados para ellos, como por ejemplo el Portal de Producción Científica, y su gestor curricular, las Memorias de Investigación que la biblioteca realiza anualmente con la colaboración de cada Facultad, la ayuda en la búsqueda de indicios de calidad para sus acreditaciones o solicitud de tramos de investigación, por poner algunos ejemplos.

La Biblioteca UAM pertenece al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Madrid (Madroño), lo que le permite acceder a los recursos electrónicos adquiridos de forma consorciada. También es miembro de Rebiun, Red de Bibliotecas Universitarias españolas, y de otras asociaciones profesionales.

Desde el año 2002 su compromiso en la búsqueda de la calidad se materializa en la elaboración de diversos informes de evaluación, redacción de planes estratégicos, y definición de una política de gestión encaminada a lograr la mejora continua de sus servicios.

Instalaciones y equipamiento:

Acceso remoto a la red de la UAM

La UAM_Biblioteca permite el acceso remoto a sus recursos electrónicos a todos los miembros acreditados de la comunidad universitaria mediante VPN y SIR.

Aulas CRAI

Son espacios donde se facilitan herramientas tecnológicas necesarias para la docencia, el aprendizaje y la investigación. Actualmente hay disponibles Aulas CRAI en las bibliotecas de Derecho, Educación, Medicina y Psicología.

Bun! Buscador único

Bun! es el Buscador único de la UAM_Biblioteca Es una herramienta de descubrimiento que integra el Catálogo, el Repositorio (Biblos-e Archivo) y la mayoría de los recursos electrónicos que suscribe la Biblioteca. Más información Qué es Bun!

Bibliotecas

La UAM_Biblioteca cuenta con ocho Bibliotecas: las de Ciencias y Humanidades, ubicadas en edificios independientes, y las bibliotecas que se encuentran en las facultades: Derecho, Económicas, Educación, Medicina, Psicología y Politécnica.

Otros puntos de servicio son la Biblioteca de Matemáticas , la Cartoteca Rafael Mas, el Centro de Documentación Europea, el Centro de Documentación Estadística y el Centro de Documentación de Espacios Naturales.

Bibliotecas adaptadas

Nuestras bibliotecas cuentan con puestos de estudio adaptados para personas con discapacidad. Actualmente se dispone de puestos de estas características en las bibliotecas de Ciencias, Derecho, Económicas, Educación, Humanidades, Medicina, Politécnica y Psicología.

Buzón Biblos

Son buzones en los que es posible devolver los libros en cualquier momento sin necesidad de pasar por el punto de autoservicio

La Biblioteca dispone de buzones de dos tipos:

a) Buzones de devolución inmediata

Equipados con tecnología RFID, disponen de una pantalla para tramitar la operación. Los libros quedan devueltos inmediatamente en el sistema y el usuario libera su cupo de préstamo. Disponemos de uno en cada biblioteca, siempre en las cercanías del mostrador de préstamo.

b) Buzones de devolución (en diferido)

La operación se realiza de forma manual, sin pantalla; los buzones son vaciados en un horario determinado, momento en el que se lleva a cabo la devolución en el sistema, por lo que el usuario tiene que esperar hasta entonces para liberar su cupo de préstamo.

Algunos están abiertos 24 horas y situados en diferentes lugares del Campus, de mucho tránsito, con el objetivo de facilitar la devolución de libros a los usuarios.

Otros buzones se ubican en las inmediaciones de la Biblioteca (por ejemplo, al lado de la entrada) y solo están abiertos cuando la biblioteca está cerrada.

Horarios

El horario habitual de las bibliotecas en periodo lectivo es de 09:00 a 20:30 horas. En período de exámenes la biblioteca amplía sus horarios en Ciencias, Humanidades, Derecho o Medicina. Cualquier modificación se anuncia en la web de la biblioteca y a través de las redes sociales.

Préstamo de portátiles

La Biblioteca pone a disposición de los usuarios ordenadores portátiles para facilitarles el acceso a la información bibliográfica y el trabajo individual o colectivo, tanto dentro como fuera de los locales de las bibliotecas. Se puede solicitar el préstamo de este material en los mostradores de préstamo de las ocho bibliotecas.

Red inalámbrica (wifi)

Desde cualquiera de nuestras bibliotecas, puedes conectar tu portátil a Internet a través de la red inalámbrica de la universidad. El acceso mediante esta conexión permite un acceso completo a todos los recursos de información de las bibliotecas.

Reprografía

En todos los puntos de servicio de la Biblioteca hay fotocopiadoras que posibilitan la reproducción de sus fondos bibliográficos y documentales, siempre de acuerdo con la norma legal vigente en cuanto a la salvaguarda de los derechos de autor. El mantenimiento y gestión de las fotocopiadoras es responsabilidad del Servicio de Reprografía, y la biblioteca no tiene capacidad para solucionar sus incidencias.

Sala de ampliación horaria

La Sala de Estudio situada en la Biblioteca de Ciencias. A partir de la hora de cierre de la Biblioteca de Ciencias se accede a ella directamente desde el exterior del edificio. El acceso a la Sala de ampliación horaria es libre. Sólo se necesita carné la UAM en épocas de exámenes y en períodos especiales de mucha afluencia. Consulta su horario de apertura fuera del horario de la Biblioteca de Ciencias.

Salas de estudio

La Biblioteca ofrece 5.016 puestos de lectura. Para facilitar el uso y localización de gran parte de los fondos, las bibliotecas han dispuesto la mayoría de sus colecciones en Libre Acceso, de modo que cualquier lector puede consultar directamente los libros sin trámite previo alguno.

Salas de trabajo en grupo

En las bibliotecas de Ciencias, Derecho, Educación, Politécnica, Humanidades y Medicina hay salas para trabajo individual o en grupos reducidos que pueden reservarse presentando el carné de la Universidad.

Taquillas

Las Bibliotecas de Ciencias, Económicas, Psicología, Politécnica y Educación cuentan con taquillas para toda la comunidad universitaria.

Las Bibliotecas de Derecho y Humanidades disponen de taquillas para el depósito de los objetos personales del personal de investigación y docencia.

La Biblioteca de Humanidades. -

La Biblioteca de Humanidades está situada al SO del Campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996. En su interior está ubicada

la Cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

Integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes, profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

La Biblioteca de Humanidades en cifras:

Fondos en papel:

- Libros: más de 342.000, de los cuales unos 128.000 están en libre acceso
- Revistas: 1.812 títulos en total, 179 títulos vivos de los cuales 40 son suscripciones, 104 se reciben por intercambio y 35 por donativo.

Recursos electrónicos de interés:

- 84 bases de datos específicas de Humanidades (algunas en pruebas) de variada tipología (revistas-e, libros-e, para la evaluación científica...), pudiéndose recuperar una relación completa desde la lista A/Z de bases de datos.
- Revistas electrónicas: más de 10.000 títulos accesibles del área de Humanidades y Ciencias Sociales contenidas en bases de datos, repositorios y otras fuentes documentales que se vuelcan en Bun! Y se actualizan periódicamente.
- Tesis doctorales digitalizadas.

Fondos especiales:

- 1.194 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- 2.460 CD-ROM y 360 DVD

Instalaciones y equipamiento:

- Superficie total 6.939 m². Estanterías en sala 5.226 m., en depósito 8.679 m.
- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Institutede la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y cinco personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- Salas de trabajo profesor-alumno: Sala Terán (con capacidad para 16 personas) y Sala Bayón (con capacidad para 31 personas)12 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, 4 en las salas de trabajo en grupo, 1 en la sala de investigadores y un puesto informático adaptado para personas discapacitadas (incluyendo éste una impresora en braille y un escáner)
- 37 ordenadores portátiles para préstamo diario a los usuarios.
- Un ordenador para la consulta de material que no se presta.

- 4 fotocopadoras en régimen de autoservicio situadas en las salas de lectura. Recursos humanos:
- El personal de la Biblioteca de Humanidades lo componen 21 personas, distribuidas en turnos de mañana y tarde.
- 1 facultativo
- 8 ayudantes
- 11 auxiliares
- 1 administrativo

Horarios:

El horario habitual es de lunes a viernes de 9:00 a 20.30. En periodo de exámenes se amplían los horarios en varias bibliotecas, incluida la de Humanidades, que se publicitan por medio de la página web y las redes sociales.

Para más información, consultar la página web de la Biblioteca de Humanidades, la guía de la biblioteca y las biblioguías.

VOLVER

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

- Se entiende por **tasa de graduación** el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico.

Tasa de Graduación (%)	
ESTIMACIÓN PROPUESTA	> 60 %

- Se entiende por **tasa de abandono** la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

Tasa de Abandono (%)	
ESTIMACIÓN PROPUESTA	< 20 %

- La **tasa de eficiencia** es la relación porcentual entre el número total de créditos establecidos para el plan de estudios y el número total de créditos en lo que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduado/as en un determinado curso académico.

Tasa de Eficiencia (%)	
ESTIMACIÓN PROPUESTA	> 95 %

La estimación de los resultados previstos se basa en los valores medios de los indicadores de enseñanzas afines de las ramas de Humanidades y de Ciencias Sociales, y del Grado en Antropología Social y Cultural (2011-2019) recogidos por la Unidad de Calidad de los Estudios, dependiente del Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad de la UAM

Según dichos datos, el Grado de Antropología Social y Cultural presenta una Tasa de Eficiencia del 97,56% entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019. Una buena planificación de las enseñanzas, el seguimiento y la evaluación del aprendizaje implicados en este nuevo grado han contribuido a una Tasa de Eficiencia excelente, situándose entre las más altas de la Rama de Humanidades. Por otra parte, solo existen datos consolidados de la Tasa de Abandono de los años 2013-2014 y 2014-2015, que fue excesivamente alta (36,2% como media). En cuanto a la tasa de graduación, en el último año disponible (2014-2015), llegó al 60% inicialmente estimado.

Con las modificaciones propuestas en este proceso, esperamos disminuir la Tasa de Abandono hasta el 20% inicialmente estimado. Por otra parte, mantenemos la Tasa de Graduación alcanzada, y ajustamos la Tasa de Eficiencia a la que se ha producido efectivamente en los últimos años. En estas modificaciones se ha atendido simultáneamente a las necesidades de reforzar los contenidos más teóricos, de dar cohesión a los más metodológicos, y de incorporar intereses hoy más presentes socialmente como las humanidades digitales o las preocupaciones medioambientales. Uno de los objetivos de todo ello es ganar espacios de profesionalización para nuestros/as estudiantes, que constituye una de las preocupaciones del Grado de Antropología Social y Cultural. Una mayor coordinación entre las materias de métodos y las de Trabajo de Campo Avanzado y Prácticas Externas responde a este desafío, que mejora la que ya fue una propuesta innovadora en 2011.

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La previsión es comenzar a impartir el Grado en Antropología Social y Cultural en el curso 2011-2012, suponiendo que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes, según el siguiente cronograma de implantación:

Curso de implantación

2011-2012

Curso	Oferta de plazas de nuevo ingreso
	Grado de Antropología Social y Cultural
2010-2011	--
2011-2012	1º (Inicio de implantación)
2012-2013	1º y 2º
2013-2014	1º, 2º y 3º
2014-2015	1º, 2º, 3º y 4º (Implantación completa)

10.2. Cronograma de implantación de la modificación

La previsión es comenzar a impartir el Grado en Antropología Social y Cultural modificado en el curso 2021-2022, suponiendo que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes, según el siguiente cronograma de implantación:

Curso de implantación

2021-2022

Curso	Oferta de plazas de nuevo ingreso
	Grado de Antropología Social y Cultural
2020-2021	--
2021-2022	1º (Inicio de implantación)
2022-2023	1º y 2º
2023-2024	1º, 2º y 3º
2024-2025	1º, 2º, 3º y 4º (Implantación completa)

VOLVER

Gabinete del Rector

Ver Apartado 11: Anexo 1.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 40 de los vigentes Estatutos de Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo delegar en el Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y de Calidad la firma de las solicitudes de verificación de Títulos Oficiales ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de cuantas comunicaciones, actos y trámites se deriven de las mismas, debiendo hacer constar la autoridad de procedencia, con indicación expresa de la presente resolución.

La presente resolución producirá efectos desde su fecha, no siendo necesaria su publicación.

Madrid, 11 de marzo de 2019

EI RECTOR



Rafael Garesse Alarcón

VOLVER